

1 – DANIEL PIRRUCCIO

REGISTRACIÓN DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los un día del mes de septiembre del año 2016, en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” y siendo las 11 y 30 horas:

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, treinta horas, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el Registro del Debate correspondiente a la sexta Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Repudio a la destitución a Dilma Rousseff

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, concejal. Bueno, simplemente para expresar, señor presidente y todos los concejales, pido permiso para expresar mi total repudio al golpe de estado concretado contra la presidenta constitucional de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff, considerando que en un período de democracia esto no fue un golpe más, se trató de un golpe de estado en cuotas perpetrado por parte de los sectores oligárquicos y conservadores de Brasil. Muchos de ellos acusados e investigados en causas de corrupción. No hay más democracia en Brasil. Eso está así expresado.

Estas acciones desestabilizadoras han afectado a Ecuador, Bolivia, Venezuela y provocaron la legal destitución de los presidentes Manuel Zelaya en Honduras, Fernando Lugo en Paraguay y ahora la de Dilma Rousseff. En ningún caso la existencia de crisis políticas y económicas y las debilidades de gestión pueden justificar el accionar golpista que busca darse un baño de legalidad mediante escandalosos procedimientos parlamentarios de destitución

2 D. Espinosa

destitución que demuelen al estado de derecho y la democracia.

Lo acontecido en el país vecino es una muestra más de la forma en que se instalan los golpes contra los procesos democráticos, modificando las decisiones que los pueblos adoptan en las urnas.

Esto es un golpe político contra el Mercosur como proceso de integración regional que se ha propuesto lograr el desarrollo de nuestros países; dismantelar la integración será sin duda un objetivo central de los golpistas y gobiernos de derecha en la región.

Para terminar, señor presidente, resulta demasiado evidente que la arremetida desestabilizadora busca no solo un cambio de mando en el país vecino de Brasil, sino también una modificación de las orientaciones del proceso de integración en dicha región. Hoy la democracia está de luto, un gobierno popular nuevamente ha sido destituido ilegítimamente.

Muchas gracias señor presidente.

II

Repudio a la destitución a Dilma Rousseff y al Día del Inmigrante

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, evidentemente estamos atravesados por lo que ocurrió en la Región, y en este caso en Brasil, que es un actor clave en la conformación del mapa regional en América Latina.

Por eso es tan significativo este golpe blando, este golpe institucional que, como bien dijo el concejal Romero, tiene antecedentes que hemos advertido quienes participamos en política y visualizábamos en ese momento, una ofensiva que fue lo de Zelaya en Honduras, un golpe sectorial-corporativo, un golpe institucional de desplazamiento de un presidente democráticamente electo por el voto popular.

Se profundizó la situación en Paraguay con también el desplazamiento del presidente Lugo en su momento; pero también en paralelo, notábamos con mucha claridad las ofensivas sobre otros gobiernos regionales, fundamentales para la conformación del bloque regional, como fueron Venezuela, con los golpes de Estado a Hugo Chávez -el presidente de Latinoamérica que más elecciones ganó y aun así lo trataban de dictador-; y a Evo Morales en Bolivia, donde en la última elección que tuvo que ver con la reforma de la constitución para que pueda acceder a un nuevo período como presidente, la noticia de las cadenas de prensa internacionales era: “El escándalo sexual del presidente Evo Morales”, porque había tenido una novia.

Así que este escenario, que lo que busca es no ir hacia un nuevo orden mundial o en la región, sino que es reinstaurar el viejo orden en la región que ya sabemos el resultado que dejó para nuestros pueblos, para nuestras economías; y el esfuerzo enorme que hay que hacer para revertir las secuelas de las políticas que generan un encolumnamiento con un modelo capitalista que genera desempleo, que genera desindustrialización en nuestros países; por supuesto aumentan los pobres, y esto genera precarización laboral. Y el resultado es el que vivimos en Argentina con eclosión, por ejemplo en el año 2001.

Entonces, claro, nosotros tenemos un rol político en nuestra comunidad, y como actores de la política tenemos que poner una palabra ante el avasallamiento de la voluntad popular, porque esto no le pasa a Honduras, no le pasa a Paraguay, no le pasa a Brasil; nos pasa a todos.

Porque después van a ir por Maduro, después van a ir por Evo Morales, después van a ir por las conquistas que hubo en la Argentina en los últimos años, quiero decirlo, no se me cae ningún anillo, en tiempos donde parece que el discurso obliga a uno a correrse. Ha habido, han habido seguramente actos de corrupción en el gobierno anterior que deben ser investigados y juzgados, pero permítanme advertir el ensañamiento del poder judicial y de los medios de comunicación hegemónicos en Argentina, como nunca antes en la historia de este país ni siquiera en la dictadura militar, tuvieron los gobiernos que se fueron del poder por parte de estos dos actores del sistema democrático, que hoy realmente están haciendo un discurso de guerra, que nos lleva a la crispación en el otro sentido, ¿eh?, porque antes crispaba el gobierno, ahora crispaba la prensa y el poder judicial.

Entonces, este escenario

3 –DANIEL PIRRUCCIO

escenario nos contagia a todos en América Latina, nos preocupa y tenemos muy claro que los próximos pasos van a ser en Bolivia, van a ser en Venezuela y vamos hacia el viejo orden mundial, hacia el viejo orden de la región con todas sus consecuencias.

Y lo otro que quiero decir, señor presidente, en este momento es que... perdón y antes quiero mencionar que los actores políticos, sociales de la economía, de la prensa, de la... del empresariado en general, de la sociedad son los mismos sectores que hoy hacen golpes blandos, golpes institucionales, utilizando el maquillaje que da la democracia porque antes golpeaban la puerta de los cuarteles e iban con los militares a dar los golpes de Estado, a implementar el terrorismo de Estado y la represión en nuestra región. Y ahora, bueno, hay un sistema más blando, más institucionalmente correcto que son estas pretenciosas destituciones de presidentes electos democráticamente en países donde nunca en los últimos veinte años habían podido ganar los sectores que ahora toman el atajo de la destitución porque en las urnas les ha ido mal históricamente.

Bueno, lo último que quiero decir porque esto de algún modo tiene que ver, hay brasileños en nuestra comunidad, se va a celebrar el día del inmigrante el día 4 de septiembre, es una jornada importante en Ushuaia porque somos una sociedad de base migrante y tenemos colectividades extranjeras que tienen mucha presencia social y en paralelo... vaya un saludo a ellos, y en paralelo... porque además nos recuerdan a nuestros abuelos, ¿no? a nuestros parientes que han debido emigrar, a los refugiados, que hoy huyen de la guerra, que genera también el modelo de progreso, ¿no? Y tienen que escapar hacia Europa en busca de, tienen que escaparle al hambre o a la muerte segura y Europa les cierra la puerta. Entonces, en el día del inmigrante reflexionemos también sobre los refugiados del mundo que son personas como nosotros, acorraladas en países bombardeados por las bombas, por el hambre y por la represión.

Y esta vez, vamos a tener por primera vez, disculpen que me extienda, la primera fiesta de las colectividades en nuestra ciudad bajo la protección de una ordenanza que hemos impulsado desde este bloque para darle previsibilidad y fortaleza y la hemos declarado también patrimonio cultural. Tenemos muchas expectativas, va a ser la primera con esta ordenanza pero creemos que año tras año vamos a ir teniendo un producto cultural, fuerte, que tiene mucho que ver con nuestras raíces como comunidad, que es la fiesta de las colectividades extranjeras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, quiero adherir a las palabras del concejal Bocchicchio y Romero, ¿si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

SALUTACIONES

Bueno, agradecer la presencia de todos los medios y también quiero destacar la presencia de la ex concejal Mónica Mendoza que se encuentra presente en este recinto.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Berola).- De Intendencia. Asunto 1226/2016. Remite documentación. Remite copia autenticada de los decretos municipales N°301/2016 al 600/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1239/16, expediente 43/2016. Remite decreto municipal N° 1030/2016. Relativo a aprobar el convenio de uso conservación y custodia, registrado bajo el N° 10.465 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A. cuyo objetivo es ceder para su uso, conservación y protección ambiental a la firma la custodia del predio identificado como sección F, macizo 1, parcela 5 A.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales este asunto... en la comisión lo habíamos solicitado que se gire a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Si ustedes me permiten quiero solicitar el tratamiento sobre tablas. Es el predio donde se encuentran ubicadas las cubiertas que se han juntado en esta ciudad.

Es un predio que... digamos, hoy está ocupado con cubiertas. El convenio en pocas palabras lo que dice es el traslado de las cubiertas, hay más de diez mil cubiertas que se han juntado en la ciudad. Y es el traslado de estas cubiertas a... digamos al... al continente, a cambio del uso del terreno. Si me permiten ponemos sobre tablas y lo dejamos después como último tema para discutirlo y lo podemos analizar más tranquilos, ¿les parece?

Está a consideración de dejarlo sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, ¿votación nominal?

¿Votaron todos?, ¿no?

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa...

SR. SECRETARIO (Berola).- No, no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Eh?

SR. SECRETARIO (Berola).- Seis a uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ¿Seis a uno? Está muy bien.

Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda el tema sobre tablas. Eh... si me permiten, ¿no? Quiero destacar este tema, porque la verdad que... se han juntado muchas cubiertas en esta ciudad

4 D. Espinosa

ciudad y nadie sabe qué hacer.

Y la verdad es que si pido el tratamiento... no me gusta pedir el tratamiento sobre tabla de algunos temas que vienen al Concejo Deliberante, pero en este caso amerita porque estamos con tiempos vencidos sobre el posible convenio

Se ha vuelto a firmar, y me parece que es importante destacarlo.

Seguimos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nosotros no estamos de acuerdo con tratar el tema en esta sesión, puesto que nos parece prudente poder discutirlo en la comisión que corresponde, en el momento que corresponde, para después darle su posterior tratamiento.

No tiene absolutamente nada que ver con la postura que podamos tener al respecto del asunto en sí. Sino que creemos que es necesario poder debatirlo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no concejal.

Bueno, seguimos con el Orden del día.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1278/2016. Remite Libro de Convenios. Remite copia de Libro de Convenios N° 13 y 14 en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Julio/2016 a saber 10413 al 10529 inclusive.

-Para conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a los Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1225/2016, expediente 1234/2013. Del Ministerio de Gobierno. El señor Alejandro Ledesma, secretario de Gobierno y Justicia, solicita excepción a la ordenanza que impide el cableado aéreo de la calle Los Ñires, donde se encuentra la comisaría 4, para poder insertar en la misma una delegación del Registro Civil de las Personas.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1231/2016, expediente 154/2004. De la D.P.O.S.S. La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios remite respuesta referente a la ubicación de los servicios existentes en calle Hipólito Yrigoyen y Perito Moreno.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1277/2016, expediente 203/2013. Sindicatura General Municipal. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria N° 38/2016 relativo Análisis Cuenta General del Ejercicio 2015, Municipalidad de Ushuaia/Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1287/2016, expediente 183/2009. Dirección Provincial de Organización Juveniles. La Dirección Provincial de Organizaciones Juveniles solicita se designe con el nombre "Plaza de la Juventud" al espacio verde circuncidante a la plaza 2 de Abril.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto particulares.

Número 1229/2016, expediente 20/2012. Solicitud del señor Arrosio. El señor Enrique Arrosio, socio gerente DEARR SRL, solicita se modifique la ordenanza que autoriza el proyecto Estación de Servicio YPF-Rivera del Pipo para otorgar en la parcela en la que el proyecto se implanta un valor de FOS de 1; se autorice a realizar un alero en voladizo sobre el sector de espacio verde destinado a circulación de acceso vehicular a la Estación, etcétera.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1230/2016, expediente 8/2016. Solicitud del señor Piccone. El señor Hugo Juan Piccone remite propuesta que complementa el pedido de proyecto especial Paseo de Compras-Rivera del Pipo (expediente DU-5464-2014)

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1232/2016, expediente 14/2016. De la Cámara de Turismo. La Cámara de Turismo TDF expresa su opinión respecto al uso público de las líneas costeras, aun no impactadas dentro del ejido urbano y desaconseja el trazado y apertura de cualquier arteria vehicular en el sector costero.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1235/2016, expediente 258/2012. Solicitud del señor Lezcano. El señor Lezcano Carlos solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano y/o Edificación del área R1 (Residencial Densidad Media) para ampliar la actual superficie dedicada al mantenimiento de vehículos y venta de repuestos multimarcas.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

5 –DANIEL PIRRUCCIO

Asunto 1237/2016, expediente 69/2013. El señor Mario Mathieu solicita se declare de interés municipal la prueba atlética denominada “Maratón del Glaciar” y el evento deportivo social denominado “Fiestón de Año Nuevo”.

-Se trata.

Asunto 1238/2016, expediente 14/2016. De la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio informa adhesión y apoyo a la solicitud realizada por la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, mediante nota de fecha 8/8/2016, respecto del uso público de las líneas costeras aun no impactadas dentro del ejido urbano.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1248/2016, expediente 498/2005. Solicitud agrupación Tacita Plat...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para cambiar el giro que le dimos a este asunto en Labor Parlamentaria porque se trata de una nueva excepción, un pedido de excepción a la posibilidad de venta de bebidas alcohólicas por una peña folclórica en el centro cultural Esther Fadul...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo estamos tratando concejal...

SR. BOCCHICCHIO.- Y ya fue promulgada la Ordenanza que facultamos al Ejecutivo a resolver estos temas sin que pasen por el Concejo, por lo tanto pido que sea remitido a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, bien, ¿el asunto 1248?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1276/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor Guardamagna. El señor Pablo Guardamagna y Osvaldo Guardamagna solicitan reserva de nominación de calles, Luciano Preto y Elizabetta Preto para las calles a ceder dentro del macizo J, parcela 124-9.

-Se trata.

Asunto 1279/2016, expediente 107/2014. Solicitud de la señora Nélica Castro solicita renovar excepción a lo exigido por la ordenanza municipal ya que vence la misma y todavía no está resuelta la sucesión (Licencia de taxi N° 271).

-Se trata.

Asunto 1281/2016, expediente 50/2016. Solicitud Cooperativa submarino ARA. Solicitud de la Cooperativa Submarino ARA Santa Fe Limitada. Relativa a cambio de zonificación de la Sección J, Macizo 1000, Parcela 2AGMR.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1282/2016, expediente 49/2016. Solicitud de la señora Siles. La señora Siles solicita una solución habitacional para ella y sus hijos, puesto que se encuentran viviendo con ella, junto a sus nietos.

-Se trata.

Asunto 1283/2016, expediente 51/2016. Solicitud del señor Muract. El señor Muract Joaquín solicita se lo exceptúe de lo establecido en el artículo III-Tramas Circulatorias, 3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1285/2016, expediente 123/2009. Solicitud de Asociación Bahía Encerrada. La Asociación Bahía Encerrada solicita se asigne con el nombre Mingo Moreno al mirador de aves en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada que se encuentra en construcción.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1286/2016, expediente 52/2016. Solicitud del señor Aquino. El señor Aquino Roberto solicita excepción al inciso d) del artículo 16 y al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, con objeto de regularizar el predio ubicado en K-1E-6.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1288/2016, expediente 125/2011. Solicitud del señor Piana. El señor Ernesto Luis Piana solicita la utilización de la Banca del Vecino.

-Se concede para hoy.

Asunto 1290/2016, expediente 32/1984. Solicitud del señor Vuoto. El señor Oscar Vuoto informa que fue designado representante en TDF de la Federación Nacional de Propietarios de Taxis.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1296/2016, expediente 101/2014. Solicitud de señoras González y López. Las señoras Isabel González y Soledad López solicitan se las exceptúe del estacionamiento en que se pudiera incurrir en cumplimiento de sus funciones de Equipo de Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, ya que deben asistir en el domicilio a pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1297/2016, expediente 73/1993. Solicitud de la señora Sena. La señora Sandra Sena solicita se interceda ante el Departamento Ejecutivo Municipal ya que no puede acceder a un crédito hipotecario en el Instituto Provincial de Vivienda porque desde la Municipalidad no elevan informe que fue solicitado por dicha entidad. En Suelo Urbano le requieren que pague deuda del terreno según la Ordenanza 5055 y ya fue cancelado a principios del año 2015.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1303/2016, expediente 541/1991. Solicitud de la señora Chiardola. Solicita se traten temas inherentes al barrio Las Terrazas, como por ejemplo el estado de las calles, carteles indicadores del nombre de las calles, etcétera.

-Se trata.

Asunto 1304/2016, expediente 32/1984. Solicitud de transportistas. Representantes del transporte de la ciudad, remís y taxi, manifiestan preocupación por el lamentable estado de las calles y solicitan que se arbitren los medios necesarios para encontrar una solución.

6 D. Espinosa

Solución

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Legislación e Interpretación, del asunto 1291 al asunto 1295 inclusive se tratan.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, del asunto 1298 al asunto 1302 inclusive se tratan.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1320/2016, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza relativo a sustituir el artículo 6º de la Ordenanza 5055 (precio de venta de predios municipales)

-Se trata.

Asunto 1321/2016, expediente 234/2007. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de reparación, bacheo, repavimentación, etcétera, de las calles de nuestra ciudad

-Se trata.

Asunto 1322/2016, expediente 146/2011. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos que han llevado al cierre de la Estación Experimental Nave Tierra.

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero poner... Quiero reconsiderar el asunto 1304/2016, para que se gire para el conocimiento de los bloques políticos, porque fue presentado por algunos bloques políticos.

Así que pido la reconsideración del asunto 1304/2016 y que se gire para conocimiento de los bloque políticos.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con los asuntos ingresados del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1252/2016, expediente 456/2012. Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal las Terceras Jornadas Nacionales de Trabajo Social, organizadas por el Servicio Social del Hospital Regional Ushuaia y el Área Social del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) N° 3.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1305/2016, expediente 541/1991. Proyecto de ordenanza relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el Crucero ARA General Belgrano.

-Se trata.

Asunto 1306/2016, expediente 69/2003. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de bacheo o asfalto a llevar adelante en la temporada 2016/2017.

-Se trata.

Asunto 1308/2016, expediente 379/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre colonias de invierno realizadas durante los meses de julio y agosto del corriente año.

-Se trata.

Asunto 1309/2016, expediente 187/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita la enumeración detallada de la totalidad de Fondos Permanentes autorizados y abiertos en la actualidad en el Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se trata.

Asunto 1310/2016, expediente 429/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre la puesta en marcha de Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

-Se trata.

Asunto 1311/2016, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial previsto en el artículo 3º, Anexo VII de la Ordenanza 5069.

-Se trata.

Asunto 1312/2016, expediente 678/2004. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 54/2016.

-Se trata.

Asunto 1313/2016, expediente 1118/1999. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 75/2016.

-Se trata.

Asunto 1314/2016, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 132/2016.

-Se trata.

7 –DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos del Frente Para la Victoria.

Asunto 1233/2016, expediente 187/2013. Proyecto de Ordenanza relativo a modificar el inciso h) del artículo 4º de la Ordenanza Municipal 4955 (espacios reservados entre discos).

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1234/2016, expediente 11/2009. Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal la campaña de prevención "Conductor Asignado" contra los accidentes de tránsito promovida por Coordinación de Prevención, Consumo Problemático de Sustancias Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

-Se remite a Archivo.

Asunto 1315/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los deportistas que representaron a la Organización Nacional de Taekwondo en el Panamericano 2016.

-Se trata.

Asunto 1316/2016, expediente 88/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Torneo Argentino de Selecciones Juveniles.

-Se trata.

Asunto 1317/2016, expediente 108/2011. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 4º Taller de Risoterapia.

-Se trata.

Asunto 1318/2016, expediente 115/1997. Proyecto de ordenanza. Relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle que unificara desde Gendarme Argentino con la intersección de la avenida Perito Moreno, entre los Macizos: F-90-1RTE; F-90-03; F84, F86 y F89.

-A la comisión Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1319/2016, expediente 760/2006. Proyecto de ordenanza. Relativo a desafectar del uso público una superficie de 609 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 4a, Macizo 9a, Sección L.

-Se trata.

Asunto 1323/2016, expediente 958/1999. Proyecto de resolución. Relativo a declarar de interés municipal la actividad deportiva denominada Pesca con Mosca.

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de los bloques en conjunto.

Asunto 1272/2016, expediente 1262/2008. Proyecto de ordenanza. Relativo a exceptuar la Ordenanza 4694, para realizar el tendido de cableado aéreo sobre la calle Los Ñires, donde se abrirá una delegación del Registro Civil de las Personas.

-Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del asunto 1302/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 1302/2016 es un dictamen de la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Lo del CAAD?

SR. BOCCHICCHIO.- Un proyecto de ordenanza aprobado en Primera Lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1302, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Están todos?

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

8 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras el secretario... ¿estamos?

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).*

Artículo 2°.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el Artículo 1 en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará su estatus de Espacio Verde para Uso Público.

Artículo 3°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, es un tema que hemos tratado largamente en comisión y en Debate Ciudadano y tiene que ver con esto, con la posibilidad de... porque ahí dice en el articulado “espacio verde”, y es cierto, uno se imagina un espacio verde... un vergel, en realidad es un terreno de ripio donde funciona una canchita de fútbol, y además hay dos caños, uno de cloaca y otro pluvial que desaguan al fondo del predio, y tiene además, a lo largo de toda la extensión de este terreno, de este espacio verde, un chorrillo... el arroyo Buena Esperanza a cielo abierto donde, por supuesto, pone en riesgo no solamente la higiene sino también la seguridad de los chicos que hacen deporte en ese lugar, que es cierto no son muchos pero... eh bueno, el riesgo existe.

Y ante la necesidad del CAAD de contar con una sede propia –ya hemos hablado largamente de una matrícula de ciento setenta y ocho personas con discapacidad en la institución; en un edificio prestado que no se puede ampliar y por supuesto una matrícula que va en crecimiento, y no contamos a los casi sesenta profesores que trabajan en el lugar. Es obvio que es necesario dotar a esta institución de un terreno puedan construir.

Y de algún modo en el que puedan coexistir, digamos, y en lo posible la canchita de fútbol con la sede del CAAD; con otro tema que es un pedido de una vecina del sector de generar un centro vecinal, que hay una ordenanza

vigente que desafecta parte de ese predio para la construcción de un centro vecinal, que nunca se operativizó, por lo tanto lo que buscamos es generar un proyecto integral que satisfaga todas las necesidades en ese terreno que tiene dimensiones como para soportar estas pretensiones e incluso mejorar lo que estamos pensando, que seguramente va a ser así.

Así que nada, es para someter a votación este asunto que consideramos que es de trascendencia para nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si... En principio quiero destacar el trabajo del concejal Bocchicchio con este tema, también la presencia de los integrantes del CAAD.

Me parece que es un tema que todos conocemos, lo he dicho en más de una oportunidad, en más de veinte, veinticinco años en el lugar que trabajan -creo que todos han pasado por el lugar. Saben perfectamente de lo que estamos hablando- y la verdad que para mí es un placer poder acompañar esto, lo hablamos el otro día en la comisión.

Bueno, lo vamos a votar en Primera Lectura, lo cual va a significar que esto pase por una Audiencia Pública y vuelva para el tratamiento en Segunda Lectura.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

-Aplausos.

Adelantamiento del asunto 1320/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si, es para adelantar y dar tratamiento al asunto 1320/2016, que hay algunos vecinos en la sala.

Para no demorarlos más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1320/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

9 - DANIEL PIRRUCCIO

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El precio de venta de los predios municipales cuyo destino sea la vivienda única y permanente se determinará a partir de la superficie de cada parcela multiplicada por el valor del metro cuadrado, que se fija en el 4.4 por ciento del total general de los haberes correspondientes al grado 5 Servicio Mantenimiento y Producción del escalafón municipal. El valor del precio de venta será al momento de la adjudicación del predio, exceptuando aquellos casos de parcelas pre-adjudicados que hayan sido cancelados en forma previa y/o cuenten con plan de pago vigente, considerándose para estos casos el valor establecido al momento de la pre-adjudicación".*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal.

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio para ver bien el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del cuarto intermedio del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Votación nominal, concejales...

Cuarto Intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuarto Intermedio.

-Es la hora 12 y 11.

10 D. Espinosa

-A la hora 12 y 22:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, veintidós minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Vamos a poner en votación el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1320/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a esperar al secretario, por favor.

Vamos a seguir con el Orden del Día.

El asunto 1239/2016... ah no, éste quedó como último tema, ¿no?

SR. ROMANO.- Sí, solicito terminar con el asunto 1320, faltaba la votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál?

SR. ROMANO.- 1320.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se acaba de votar concejal.

SR. ROMANO.- Solicito se pueda volver a votar el asunto 320... 1320, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Usted está pidiendo reconsiderar el tema, concejal?

SR. ROMANO.- Estoy pidiendo que se vuelva a votar el asunto 1320.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está... bueno, corresponde la reconsideración, concejal.

Voy a poner a votación la reconsideración. Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 1320/2016 planteada por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. ROMANO.- Que lo lea por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya lo leyeron, concejal.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 5055, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El precio de venta de los predios municipales cuyo destino sea para vivienda única y permanente se determinará a partir de la superficie de cada parcela multiplicada por el valor del metro cuadrado, que se fija en el 4.4 por ciento del total general de los haberes correspondientes al grado 5 Servicio Mantenimiento y Producción del escalafón municipal. El valor del precio de venta será al momento de la adjudicación del predio, exceptuando aquellos casos de parcelas pre-adjudicados que hayan sido cancelados en forma previa y/o cuenten con plan de pago vigente, considerándose para estos casos el valor establecido al momento de la pre-adjudicación".*

Artículo 2°.- De forma.

11 –DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría nuevamente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la...

SR. ROMANO.- ¡Muchas gracias, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar al Cuerpo, apartarnos del reglamento para referirnos al asunto que acabamos de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, me parece que merece que tengamos una explicación, probablemente haya vecinos en esta sala que estén interesados en este asunto que acabamos de tratar, que tiene que ver con un inconveniente que se generó al aprobar la ordenanza que luego fue promulgada con el número 5055, que tiene que ver con el nuevo valor de la tierra que hemos fijado de 4,4% de un sueldo de referencia de la Municipalidad de Ushuaia. Y en un artículo, digamos, conforme a la Carta Orgánica se incluyó que el valor se fija a partir del momento de la adjudicación, una aclaración que quedó incompleta porque el cumplimiento de la Carta Orgánica no fue taxativo en el período anterior en materia de adjudicación de la tierra. Porque lo que establece la Carta Orgánica que es la venta de la tierra municipal con una adjudicación debe hacerse con servicios de infraestructura básicas como la cloaca y la recolección de residuos. Como esto en la mayoría de los casos no se cumplía lo que se buscó en el Ejecutivo fue un eufemismo para poder vender la tierra, entonces se encontró la figura de la pre-adjudicación.

Bueno, pero también se encontraron otras figuras. Convenio de custodia, convenio de uso y podemos nombrar una cantidad de documentos, algunos son acta acuerdo, “démosle a los vecinos ahí, entre el árbol y la punta del cerro el terreno donde van a vivir”; hay documentos parecidos a estos.

Entonces, se generó una ambigüedad, que muchos de los vecinos que son pre-adjudicatarios, que incluso han cancelado el terreno o están en un plan de pago se vieron en la angustia de tener que volver a generar un acuerdo con

la Municipalidad para pagar el terreno porque creían que la voluntad del Concejo Deliberante y del Ejecutivo era fijarles un nuevo precio a la tierra porque como no estaban adjudicados entonces le íbamos a cobrar de acuerdo al valor que habíamos fijado con la última ordenanza.

Nunca estuvo en nuestra voluntad, lo que pasa es que se generó este problema producto de la multiplicidad de formas de venderles la tierra a nuestros vecinos y que el temor que a mí me genera lo que acabamos de aprobar, que tiene la mejor buena intención y la comparto, es que algunas de esas alternativas de pre-adjudicación no estén contempladas en este artículo. Por eso el Ejecutivo iba a mandar un proyecto que contemplara todo, pero no lo hemos recibido hasta el momento, por eso me parece que está bien aprobar el proyecto que presentó el concejal Romano para quitarle la angustia a los vecinos que hoy piensan que nosotros queremos cobrarles de otra manera la tierra y en todo caso, en otra sesión perfeccionaremos lo que estamos sancionando ahora.

Pero lo que quiero que quede bien en claro es que no hubo voluntad de ningún sector, ni del Concejo Deliberante ni del Ejecutivo Municipal de volverle a cobrar la tierra a aquellos que ya la pagaron o que la están pagando, o que la pactaron con la Municipalidad de acuerdo a los nuevos valores.

Después veremos cómo se resuelven los temas más ambiguos todavía que están y que los vecinos también preguntan, por ejemplo estas actas acuerdo

12 D. Espinosa

acuerdo, como lo que son, por ejemplo la entrega -si se quiere- o el compromiso de entregar a vecinos las tierras que ocupaba el viejo vivero municipal, por ejemplo en Andorra. Que eso no tiene ni precio fijado, no hay nada sólido que sostenga la vinculación del municipio con los vecinos, salvo un acta acuerdo que no tiene, a mi juicio, ninguna fuerza jurídica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, recordar simplemente al concejal Bocchicchio, con muchísimo respeto por supuesto, que todas las actas acuerdos que se llevaron

adelante y compromisos que se llevaron adelante con vecinos y con las diferentes organizaciones de nuestra ciudad, fueron a referéndum del Concejo Deliberante, del que el formaba parte, y aprobadas. Por lo que entendemos se cumplieron con los procedimientos que se tendrían que haber cumplido.

Aquellos acuerdos, actas o compromisos que se hayan asumido sin la intervención del Concejo Deliberante deberán tener que tenerlo, o será decisión del Ejecutivo tomar alguna medida al respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Miren, independientemente de la exposición de cada uno, lo que queda claro es que lo que se busca, de una forma lo que todos venimos tratando este años, hace más de 10 años, es la crisis habitacional, sea de una u otra forma.

Creo que clarificar la ordenanza por estos supuestos que se han manifestado en los distintos medios, lo que acabamos de aprobar no hace más que clarificar la situación de cuando se... digamos, de cuando corresponde el nuevo precio u el valor de la tierra... de la aplicación.

Así que, bueno, si a ustedes les parece, continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1237/2016, expediente 69/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1237/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la prueba atlética y deportiva denominada "Maratón del Glaciar", que se realizará el 11 de diciembre de 2016, y el evento deportivo social denominado "Fiestón de Año Nuevo", que se llevará a cabo el 31 de diciembre de 2016; ambos eventos organizados por la subcomisión de Live Runner Team y Maratón Ushuaia Extremo.*

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1276/2016, expediente 84/1993

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1248... este pasó a conocimiento de bloques, señores concejales.

Pasamos al asunto 1276, solicitud del señor Guardamagna

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reservar la nominación Luciano Preto para la calle a ceder, según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del Macizo J-124-9, delimitada al norte y al oeste por el espacio verde a ceder ubicado en el macizo provisorio J-124A, al sur por el Macizo provisorio J-124B, la calle a ceder prevista en el artículo 2° de la presente, y las parcelas provisorias J-124-26 y J-124-10, y al este por la calle De las Barrancas, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

13 –DANIEL PIRRUCCIO

Artículo 2°.- Reservar la nominación Elisabetta Preto para la calle a ceder, según resulte del plano de mensura, y fraccionamiento del Macizo J-124-9, delimitada oeste por el Río Pipo, al este por las parcelas provisorias J-124-24 y 25; al norte por los Macizos provisorios J-124-A y J-124-B y la calle a ceder denominación reservada Luciano Preto; y al sur por el Macizo provisorio J-124, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3°.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva de fraccionamiento del Macizo J-124-9 y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1279/2016, expediente 107/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1279, de la señora Castro.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Prorrogar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 4922, referente a la designación de la señora Nilda Castro, DNI N° 12.930.067, como administradora provisoria de la licencia de Taxi N° 271, exceptuándola de los alcances del inciso c), artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1282/2016, expediente 49/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1282. Solicitud de la señora Siles.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Minuta de Comunicación:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Siles, DNI N° 18.830.546, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1282/2016, deberá tramitarse a través de la **Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia** o del Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia, áreas que cuentan con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.*

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1364/2016

Asunto 1303/2016 – Se remite a conocimiento de Bloque

Asunto 1288, Banca del Vecino. Lo dejamos para las 15 horas.

Asunto 1303, solicitud de la señora Chiardola.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Sí, a ver, con respecto al asunto 1303 necesitamos incorporar como asunto 1364 que es referente a este tema, ¿sí?, un proyecto en conjunto con el concejal Garramuño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Entonces el asunto...

SR. AYALA.- Asunto 1364, es el que tiene que leer por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno está a consideración de los señores concejales que el asunto 1303 se gire para conocimiento de bloques y tomamos el otro asunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1364/2016, expediente 541/1991

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el barrio Las Terrazas:*

- a) *incorporar las arterias del sector al plan de pavimentación 2016/2017;*
- b) *colocar la cartelería correspondiente a las calles a los efectos de identificarlas correctamente;*
- c) *realizar limpieza y mantenimiento de los espacios verdes del barrio;*
- d) *instrumentar la puesta en valor del espacio verde identificado catastralmente como D-57-1.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 D. Espinosa

unanimidad.

Asunto 1291/2016, expediente 45/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 1291, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al Decreto Municipal 442/2013 por el cual se solicita la ratificación del convenio de Uso y Custodia y Conservación N°7267, celebrado con la Fundación Arte de Vivir.*

En tal sentido el señor Jorge Francisco Casarotto, voluntario instructor de dicha asociación, solicita a través del asunto 693/2015 ingresado a esta Institución, se trate el Convenio que fue realizado en el año 2013.

En contraposición a lo indicado anteriormente, se encuentra la postura de la señora Sara Beban, quien mediante el asunto 815/2015 informa la existencia de irregularidades respecto de la "Fundación del Arte de Vivir" que pretende hacer valer derechos inexistentes sobre el predio en cuestión.

Por lo expuesto, se adjuntan los asuntos mencionados, y se entiende necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención y evaluación de una propuesta que dé solución a la problemática antes mencionada.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romero.

15 –DANIEL PIRRUCCIO

Asunto 1292/2016 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1292. Aconseja remitir para conocimiento de los bloques.

Está a consideración el asunto 1292, remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 1293/2016, expediente 49/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1293. Proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- El Municipio de la ciudad de Ushuaia no admite en ámbitos públicos o privados ningún acto que tienda a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique discriminación.*

Artículo 2°.- El Municipio de la ciudad de Ushuaia resguarda para las personas titulares de establecimientos o eventos privados el Derecho de Admisión y Permanencia, por medio del cual se reserva a dichos titulares la atribución de admitir o excluir a terceros, siempre que la exclusión se fundamente en condiciones objetivas, que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, Provincial ni la Carta Orgánica Municipal ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos.

Artículo 3°.- Aquellos espectáculos o lugares abiertos al esparcimiento público referidos en la Ordenanza Municipal N° 2895, locales bailables, establecimientos gastronómicos y recreativos en general, deben exhibir en la boletería o puerta de ingreso, un cartel de al menos 25 cm. x 40 cm. con la siguiente leyenda: "El criterio de Admisión y Permanencia de este local prohíbe la discriminación por razones de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, elecciones estéticas, condición psicofísica, social, económica o cualquier otra que implique restricción o menoscabo de los derechos de las personas." Indicando además el número de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Los titulares de los eventos o comercios regulados por la presente, así como el Personal de Prevención previsto en la Ordenanza Municipal N° 3409 pueden prohibir la admisión y/o permanencia de los concurrentes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) cuando existan personas que manifiesten actitudes violentas, que se comporten en forma agresiva o provoquen disturbios y/o molestias a otros concurrentes;*
- b) cuando haya personas con evidentes síntomas de haber consumido sustancias alucinógenas o estupefacientes o se encuentren en un evidente estado de embriaguez que con sus actitudes molesten o sean un peligro potencial para el resto de las personas. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;*
- c) cuando los concurrentes porten armas, pirotecnia u otros objetos susceptibles de poner en riesgo la seguridad. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;*

16 D. Espinosa

- d) cuando los concurrentes porten símbolos de carácter racista, xenófobo o inciten a la violencia en los términos previstos en el Código Penal;*

- e) en aquellos casos de personas que con sus actitudes dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo público y/o actividad de entretenimiento;
- f) cuando la capacidad del lugar se encuentre al máximo autorizado por las normas legales que regulan tal situación;
- g) cuando se haya cumplido el horario límite de cierre del local; y/o
- h) cuando sean menores de dieciocho (18) años, cuando esa edad sea obligatoria según la normativa.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, debe realizar acciones para favorecer la integración y la progresiva eliminación de todas las formas de discriminación mencionadas en el artículo 1° de la presente, a través de las siguientes acciones:

- *efectuar campañas de promoción de la presente ordenanza;*
- *dictar cursos y ofrecer información impresa para personal de prevención y titulares de los eventos y ámbitos aquí regulados, respecto de los criterios de admisión y permanencia de la presente y demás normativa aplicable respecto del respeto a los Derechos Humanos.*
- *Disponer un mecanismo de recepción de denuncias relacionada a discriminación en los criterios de admisión y permanencia de los comercios o eventos regulados por la presente;*

Artículo 6°.- El incumplimiento de la presente da lugar a las siguientes sanciones:

- a) *falta de exhibición de la leyenda requerida por el artículo 3° de la presente: 100 U.F.A. a 500 U.F.A.;*
- b) *exclusión o no admisión de ingreso de personas por alguna causal que no esté contenido en el artículo 4° de la presente: 500 U.F.A. a 1500 U.F.A.*

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, este es un asunto que hemos presentado en el año 2013, que permaneció en comisión sin ser nunca siquiera debatido en este Concejo Deliberante.

Y es una ordenanza que lo que busca es resguardar al propietario de un local u organización... organizador de un evento y al público concurrente en materia de uso del derecho de admisión.

¿Qué significa? Lo que fijamos son criterios lógicos, de sentido común y sujetos a derecho, para que el propietario de un local comercial, de acceso público, o el organizador de un evento pueda hacer uso de ese derecho de admisión sin caer en actitudes xenófobas, racistas, discriminatorias –que además están protegidas, por decirlo de algún modo, por convenios internacionales de los cuales la Argentina ha suscripto-. Entonces, de este modo, el propietario de un negocio si tiene que hacer uso del derecho de admisión, lo deberá hacer en función de los criterios que están establecidos en la presente ordenanza, que busca siempre resguardar los derechos humanos, por decirlo muy brevemente.

Y por supuesto que a los usuarios de los espacios y de los espectáculos también tienen con claridad qué es lo que no pueden hacer para no violentar, digamos, esa libertad de la que gozamos y el propietario o el organizador tener que hacer el uso del derecho de admisión, que ahí es cuando se trunca la libertad.

La libertad es, ni más ni menos, que el uso responsable de nuestros derechos. Entonces nadie interviene para ponernos los límites que están establecidos en la convivencia de la ciudad, que son las que establecen las ordenanzas.

Así que, creemos que es un salto calidad, es una ordenanza que no va a proteger a una parte en desmedro de la otra, pone reglas del juego claras, y está inspirada en una ordenanza similar que está vigente en la ciudad de Rosario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 12 y 49.

17 –DANIEL PIRRUCCIO

-A la hora 14 y 01:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, quince horas levantamos el cuarto intermedio.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1241/2016 y 849/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito a los señores concejales traer por artículo 106 el asunto 1241 y el asunto 849, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solicito que esperemos al concejal Tomás Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estuvimos de cuarto intermedio concejal, voy a poner a consideración la votación.

Está a consideración de los señores concejales la solicitud de incorporar el asunto 1241 y 849 por el artículo 106. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 4 votos por la afirmativa...

Votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. Se incorpora asunto para ser tratado sobre tablas.

Asunto 1241/2016, expediente 237/1990

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1241.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000).*

Artículo 2º.- El plazo de amortización del mismo será de treinta y seis (36) meses, la tasa de interés será variable aplicando la tasa Badlar corregida.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago el empréstito autorizado por el artículo 1º de la presente los recursos provenientes de la coparticipación nacional o provincial, regalías hidrocarburíferas o regímenes que lo reemplacen, o recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.

Artículo 4º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el presupuesto la partida necesaria para el pago de servicios de amortización e intereses del empréstito.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, antes de ceder la palabra, señores concejales, quiero adelantar algo que he venido diciendo estos días con respecto al tema del transporte.

Ustedes saben que el tema del empréstito es un tema que lo hemos discutido y muchas veces pareciera que fuera un tema que... muy delicado. Estamos hablando del tema del transporte público donde mucho vecinos de nuestra ciudad son los usuarios y muchos de ellos son niños, muchos de ellos son trabajadores de nuestra ciudad, son aquellos que no tienen un vehículo que quizás puedan usufructuar o utilizar, digamos, otro medio. Son los que... digamos, normalmente, aquel que tiene menos recurso es el que más utiliza el tema del transporte público.

Treinta y cinco millones de pesos para un presupuesto municipal de mil cuatrocientos, mil quinientos millones de pesos, creo que no es un tema que estamos hipotecando el Estado, sería distinto, si bien, estaríamos hablando de doscientos, trescientos millones de pesos, digamos, de empréstito, ¿no?

Por otro lado, tener en cuenta que lo que se está tratando ahora es la Primera Lectura, por lo cual se necesita mayoría simple para llevarlo en Primera Lectura. Sin duda, que después esto va a ir a Audiencia Pública. Dentro de diez días va a estar en audiencia pública y seguramente va a estar volviendo para Segunda Lectura.

¿Por qué nosotros tomamos la decisión, muchas veces, respecto a esto? En mi caso particular nunca le esquivo a ninguno de esta discusión, jamás le esquivo a las discusiones, sea cualquiera fuera el tema que pase por

este Concejo Deliberante, sea tema tierra, tema crédito, cualquiera fuera los temas, creo que jamás le he esquivado a la discusión. Y cada vez que salí a plantear algunos temas es porque también me parece que en mi caso particular yo no me puedo quedar en el medio de una situación. Hoy lo decía por algún medio, yo la verdad que no me interesa y no es que soy dependiente de un Ejecutivo Municipal. No provengo de ese sector, para que a muchos les quede claro, ¿sí? Provengo de otro sector, que es justamente el provincial, ¿sí? Quien gobierna a la provincia.

Por otro lado, tampoco soy un dependiente de una empresa de transporte. Jamás.

18 D. Espinosa

Jamás. Y la verdad que he estado en todas las cuestiones con respecto al transporte.

Se dio allá en el 2003 cuando asumí como concejal, recuerdo que había una cooperativa, de las cuales tenía que haber catorce (14) unidades; habían funcionando nada más que cinco (5) unidades en esta ciudad; tuvimos que, con la concejal Chapperón, el concejal Arcando en ese momento, tuvimos que discutir el tema del transporte; declaramos la emergencia como la declaramos en esta oportunidad. En ese entonces pudimos llamar a licitación un pliego, para que ustedes tengan una idea, acelerado, lo tuvimos que hacer en menos de 15 días porque no teníamos transporte en esta ciudad.

Aprobamos ese pliego, salimos a buscar empresas porque esta es la verdad, ninguna empresa se quería presentar, salimos a buscar con el ingeniero Garramuño, con todo el equipo que había en ese momento, y pudo venir la empre Taillem.

Excelente empresa que empezó los dos primeros años espectacular, con unidades nuevas, funcionó el transporte durante dos años. A partir de que empezó a decaer el transporte... digamos, no empezaron a renovar unidades.

La verdad es que llegamos al 2007 con esta empresa, Taillem, yéndose con las unidades; tuvimos que hacerlo detener con la justicia y con la policía porque se estaban llevando los colectivos de la ciudad; estaban dejando a los

trabajadores sin trabajo y además casi con cuatro, cinco meses de pago con multas que superaban casi los cinco millones de pesos (\$5.000.000,00).

Posteriormente vino el ex intendente Sciurano, quien también solicitó a este Concejo y me tocó por segundo mandato estar en este Concejo Deliberante, tratar el tema de la empresa Autobuses Santa Fe.

¿Cómo llegó Autobuses Santa Fe a esta ciudad? Justamente se habló con todos los sectores políticos-económicos de la Provincia para que pudiera llegar a presentarse una empresa; y yo quiero recordarles a todos el ex intendente Sciurano compró cuatro (4) unidades, ¿sí?, de colectivos, de los cuales, de esos colectivos, creo que una después se utilizaba para el reciclado, no sé si ustedes se van a acordar de este tema; y además salimos a contratar las combis, las pocas combis que había en esta ciudad para que pudiera funcionar el transporte. Estuvimos durante cuatro, cinco meses con esta situación hasta que vino la empresa Autobuses Santa Fe, acuerdo que se hizo con el ex diputado y hermano del ex diputado Rossi.

También quiero decirle que la empresa se... desde el año pasado prácticamente coacciona o en todos estos años ha coaccionado al municipio con los aumentos de boleto, o con la falta de unidades o el incremento del subsidio.

Entonces no es un tema menor, esta es la discusión empresa-estado; y en el medio de esta discusión están, justamente, los usuarios, los vecinos, los que toman el colectivo, los que tienen esa necesidad. Y nosotros tenemos que tomar una definición.

Cuando se planteó esto nosotros dijimos: no tenemos ningún tipo de problema en poder discutir este tema, nos interesa resolver este tema. También es cierto que cuando declaramos la emergencia del transporte dijimos: el intendente tiene que tomar una decisión o sigue con la parte privada, sigue con una empresa mixta o municipaliza el servicio.

Bueno, la decisión creo que ya la tenemos en este Concejo Deliberante, no le podemos escapar a esta discusión. Y quizás alguno entienda que a lo mejor tratándolo de esta forma la ordenanza o el proyecto sea lo más descabellado; o alguno por ahí se asuste cuando se habla de empréstito. Y la verdad que le puedo asegurar que, como lo dije al comienzo, treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) para el Estado municipal, sobre un

presupuesto de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) no es plata.

Y me parece que nosotros tenemos que resolver justamente el transporte pero para la gente, por eso hoy lo decía en la presidencia: si a mí me preguntan dónde tengo que estar, si tengo que estar del lado del intendente, del lado de la empresa, la verdad que mi decisión es estar del lado de la gente como lo hicimos siempre con el tema de tierras, transporte, con cada uno de los temas.

Así que por esto es que lo trajimos para hacer el tratamiento sobre tablas, aprobarlo, que vaya a Audiencia Pública, vuelva y cuando vuelva vamos a necesitar cinco de siete votos; o sea que cinco concejales necesitamos en la Segunda Lectura para que se pueda aprobar el empréstito. Así que lo que estamos haciendo es que la comunidad pueda opinar sobre el tema del empréstito en Audiencia Pública.

Así que si algún concejal quiere hacer uso de la palabra sino...

Tiene la palabra el concejal Romano.

19 –DANIEL PIRRUCCIO

SR. ROMANO.- Algunas consideraciones. En primera instancia entiendo, más allá del artículo 143 que habla de doble lectura, el artículo 98 es específico y aclara cualquier cuestión sobre el tema. Entiendo que requiere mayoría agravada en las dos lecturas, no solamente en la segunda.

Por otro lado, el artículo 98 y permítame un segundito... es muy claro respecto a los límites que tiene el Concejo Deliberante a la hora de aprobar un empréstito. Por un lado, están los límites financieros y por otro están los destinos de los fondos. Los límites financieros que establecen la Carta Orgánica Municipal en el artículo 98 son imposibles de verificar sin documentación respaldatoria prevista por el Poder Ejecutivo Municipal en cuanto a por lo menos estimación de recursos a recaudar para el ejercicio, determinación de recursos ordinarios, estimación de gastos a ejecutar hasta el 31/12/2016, stock de la deuda a la fecha, estimación de servicios de la deuda

al 31/12/2019 incluyendo los que podrían resultar de aprobarse de la presente solicitud.

Los empréstitos que contraiga el Municipio de la ciudad de Ushuaia, todos los empréstitos, todos los empréstitos, según la Carta Orgánica Municipal pueden tener dos únicos destinos: renegociar deuda existente, mejorando las condiciones aun cuando no lo diga explícitamente, y financiar obra pública, y financiar obra pública. Para despejar cualquier posible duda o de interpretación a la definición de obra pública ésta está muy bien definida en la Ley Nacional N° 13.064 en el artículo 1°.

Me parece que estamos de esta manera violando -de alguna manera- las limitaciones que están expresamente escritas en nuestra Carta Orgánica y por la cual nosotros juramos al momento de asumir. Yo considero, considero -y quiero que quede en Versión Taquigráfica- que es imposible que el Concejo Deliberante pueda tratar un empréstito para la compra de unidades para el transporte público.

Por otro lado, por otro lado, más allá de que esto puede ser una apreciación, una interpretación o como quieran llamarlo, el proyecto presentado por el Ejecutivo carece de fundamentos, no especifica ninguna ecuación financiera, no habla de cantidad de unidades, no dice si estas unidades van a ser nuevas, van a ser usadas, no habla de empresas en la República Argentina que puedan fabricar los chasis para estas unidades, si se habló o no se habló con estas fábricas. Me parece que estamos dando un tratamiento bastante liviano a una situación que es muy compleja y que por supuesto, coincido con usted, debe ser abordada de la mejor manera, pero en forma responsable y respetando nuestra Carta Orgánica.

Me hubiese parecido, quizás, una oportunidad para brindar alguna solución, encontrar la forma o solicitar empréstito para lo que sí nos autoriza nuestra Carta Orgánica y utilizar recursos propios, ordinarios para la compra de estas unidades.

20 D. Espinosa

unidades. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, más allá del empréstito, desde principio de año nosotros sabemos que la decisión del intendente es la municipalización del servicio, lo ha dicho en su discurso inaugural.

La verdad en su momento se hablaba de la incautación de los vehículos de Autobuses Santa Fe para la prestación de servicio, con el refuerzo de las unidades que usted nombraba, señor presidente. Después se hace la prórroga del contrato, donde se aumenta el subsidio bajo... sin ningún tipo de análisis económico-financiero. Después se hace la segunda prórroga, donde se vuelve a aumentar el subsidio, hablamos de un aumento de subsidio cerca del 193%. Después de esa segunda prórroga... me equivoco, antes de esa prórroga, el secretario de gobierno salió públicamente, y está... hay que googlearlo y se encuentra, que en sesenta días barra noventa días iban a llegar las nuevas unidades.

Pasado ese discurso que se ha dicho, llega a este Concejo un proyecto de solicitud de empréstito totalmente vergonzoso, como decía el concejal Romano, sin fundamentos, con seis artículos; la verdad una falta de respeto al Cuerpo colegiado de nuestra ciudad.

Yo me hago una pregunta: ¿en qué estado se encuentran los cuatro vehículos... los cuatro colectivos de la Municipalidad?, ¿está la Municipalidad con capacidad de hacerse cargo de las unidades?, treinta y cinco millones (\$35.000.000) para veinte (20) unidades, para un galpón, para las herramientas, tiempo de amortización, tiempo en el tiempo... cada cuánto se van a renovar estas unidades; se habla que con el corte boleto se va a recaudar para nuevas unidades, y cómo va a ser el funcionamiento. Estamos creando un elefante de transporte público que va a ser un gasto desmesurado el día de mañana, y vamos a comprometer las arcas municipales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, ya que ingresó este asunto en mi ausencia, antes de haber iniciado sesión, estábamos en cuarto intermedio, voy a poner en consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del

asunto 1337, que habla del llamado a licitación para la prestación de servicio de transporte público.

Es necesario, es necesario cumplir con la Constitución Provincial, y es necesario que el Estado no intervenga en los servicios que debe estar prestando un privado. Yo estoy convencido de que el servicio de transporte es público, tiene que ser prestado por un privado, como dice la Constitución en el artículo 64 y 65. En el artículo 64 enumera los servicios esenciales que debe prestar el Estado, estos son: educación, salud, seguridad y justicia; los que no son servicios esenciales el Estado tiene que estar fomentando el empleo privado.

No puede obviar, no puede saltar, no puede pasar por encima el fomento del empleo privado. En este lugar, en este momento es necesario llamar a licitación; y que si ninguna empresa privada considera que es negocio prestar el servicio de transporte público en la ciudad de Ushuaia, estamos hablando empresas de cualquier punto del país que quieran venir a prestar el servicio de transporte público en la ciudad de Ushuaia, y en el caso que la licitación quede desierta, bueno, entonces ahí el Estado Municipal puede avanzar en prestar el servicio de transportes a nivel estatal.

Porque sí es verdad que el vecino Ushuaia no tiene que quedar sin transporte público. Es verdad que el Estado tiene que asegurarle al vecino el sistema de transporte... el servicio de transporte.

Entonces, yo lo que le pido Ejecutivo Municipal es que llame a licitación, como se lo vengo pidiendo desde el mes de febrero, mes en el cual acompañé al señor intendente de la ciudad junto con el concejal Bocchicchio, a la primer reunión de negociación con la empresa Autobuses Santa Fe. Mes en el cual la empresa Autobuses Santa Fe nos manifestó su clara intención de retirarse de la ciudad, y entonces estamos hablando de hace siete meses atrás, en el cual el Ejecutivo Municipal sabía que la empresa se estaba retirando de la ciudad. No me puede venir a decir ahora que no hay tiempo para llamar a licitación, porque ya lo debió haber hecho mucho tiempo antes.

21 –DANIEL PIRRUCCIO

antes.

Como dice el concejal Garramuño ya era una decisión tomada por el Ejecutivo Municipal realizar la prestación de servicio a nivel estatal y municipalizar el servicio. La realidad es que yo considero y estoy convencido de que no podemos pasar por arriba de la ley, no podemos pasar por arriba de la Constitución Provincial, es absolutamente necesario llamar a licitación y solamente en el caso que la licitación quede desierta porque no hay oferentes que intentan o que les parece conveniente prestar el servicio en forma privada, solamente en ese caso el Estado Municipal puede avanzar en la compra de vehículos, en prestar el servicio y en ese caso lo apoyaremos si es necesario para salir a dar una solución necesaria para los vecinos.

Entonces, voy a poner a consideración de los concejales ingresar por fuera del orden del día el asunto 1337 para que el Ejecutivo municipal envíe los pliegos de bases y condiciones para llamar a licitación pública el servicio de transporte públicos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, están...

-El concejal Bocchicchio pide la palabra.

Sí, si me permite concejal quiero ingresar el asunto como último tema que acaba de mencionar, ¿lo pongo a consideración y seguimos tratando el tema nuestro? Para no dejarlo, ¿le parece?

SR. BOCCHICCHIO.- Terminamos de tratar este asunto y después, en todo caso...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, el tema de transporte público colectivo de pasajeros es uno de los que trabajamos fuertemente en el período anterior junto con el de la higiene urbana y el de la tierra. Seguramente, son los asuntos que consideramos prioritarios y a los que más tiempo le hemos destinado, también un poco empujado por la ausencia de políticas públicas en algún caso, que es una política, (no tener una política para un servicio esencial es una

política) y en otros casos porque discrepábamos con la política que se estaba ejecutando, como en el caso de la tierra.

Pero la coyuntura que tenemos hoy requiere de ser vehemente. Yo hoy por suerte hablé por radio temprano y me descargué bastante, pero quiero decirles que no estamos en esta situación coyuntural por accidente, no es una accidente, acá no sobrevino un problema. Acá se fue generando un problema por negligencia, por ineficacia, por indolencia, por falta de previsibilidad, fue sistemático y lo veníamos advirtiendo. Se eligió desde las autoridades municipales que gobernaron la Municipalidad y los que co-gobernaron con el Ejecutivo desde el Concejo Deliberante llegar a esta situación en la que estamos hoy. Se trató, de patear la pelota para adelante y que le explotara en todo caso a la gestión que viniera.

Entonces, yo comparto lo que dice el concejal Tomás Bertotto, llamemos a una licitación pública, pero llamar a una licitación pública significa tener una definición política desde el Ejecutivo de tercerizar el servicio. Y hoy la decisión política del Ejecutivo es municipalizar el servicio. Entonces para qué vamos a llamar a licitación pública si la decisión política es que el servicio se preste por parte del Estado. Entonces, considero, si yo fuese el Ejecutivo, que no es conducente hacer una llamado a licitación pública porque mi política -y que fue la que utilicé en campaña electoral- es municipalizar el servicio. Entonces solo vamos a ganar perder tiempo y es un juego de palabras adrede: solo vamos a ganar perder tiempo.

¿Con qué resultado? Con el peor resultado para la ciudad y para nuestros vecinos ¿Por qué? Bueno, en primer lugar porque mientras la política era llamar a licitación gobernaba la Unión Cívica Radical con un co-gobierno ampliado en este Concejo Deliberante. La política era tercerizar el servicio, ¿qué hicieron? Nunca llamaron a licitación pública, mandaron un borrador de pliego al Concejo Deliberante, esa era la importancia que tenía el servicio para el Ejecutivo anterior; mandaron un borrador con errores de ortografía, ni digo lo que era los requisitos que pedían para prestar un servicio de calidad.

22 D. Espinosa

calidad. Y después plancharon el borrador en comisión y nunca lo debatieron.

Entonces quienes hoy defienden -de algún modo- ideológicamente, el llamado a licitación pública o la tercerización, cuando lo tuvieron que hacer no lo hicieron. Y generaron un documento débil, endeble, que es un decreto de prórroga de convenio indefinido hasta que se nos cante licitar el servicio, que llegó hasta el año 2016 por decisión del Ejecutivo anterior y de los concejales que cogobernaron con el ejecutivo anterior. Y nosotros, en soledad prácticamente desde esta banca, pidiendo que se trate el pliego, porque si la política era tercerizar, bueno, tercerizemoslo, agotemos la instancia porque decían: no se va a presentar ninguna empresa. Bueno, hagámoslo, y si no se presenta ninguna empresa busquemos un plan B. No, se decidió, como muchas políticas públicas de la gestión anterior, simular que había un servicio de colectivo, ¿o alguien puede negar que había... que hay micros amarillos circulando por la ciudad? Eso no es una política de transporte público, porque no la hubo. Entonces, se pateó la bola para adelante y hoy explotó en este Concejo Deliberante, y va a explotar en la ciudad porque estamos en emergencia de transporte público, que la declaramos nosotros, y no estamos resolviendo el problema.

Claro, venimos de una gestión anterior que dijo en un momento... marcó el record mundial de desentenderse de la cloaca de su ciudad y dijeron: ¿Cómo vamos a pagar nosotros cincuenta y seis mil pesos (\$56.000) por mes de energía eléctrica para el bombeo de la cloaca que no tenemos nada que ver? Y apagaron la bomba y contaminaron la ciudad peor de lo que estaba. Cómo vamos a pedir que se ocupe de los colectivos si no estaba en su target electoral del intendente Sciurano; porque además sí atendieron otros temas, para usar los dineros líquidos de la ciudad.

Porque hoy no tenemos recursos líquidos en la ciudad, que está la Municipalidad endeudada hasta la coronilla, porque la plata líquida de la ciudad se usó para gastos superfluos; y voy a decir en que se gastó: cien millones de pesos (\$100.000.000) en un polideportivo que hoy está cerrado y que es un festival de contrataciones directas que está investigando la justicia; se usó la plata líquida de la ciudad para la San Martín VIP, que lo único que sirvió fue para aumentar el valor de la propiedad del propio intendente y de funcionarios de su gabinete; se usó la plata líquida de la ciudad para financiar la campaña

electoral del intendente Sciurano a gobernador con publicidad en medios de Río Grande.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.-...en medios de Río Grande, millones de pesos, millones de pesos en publicidad de la ciudad de Ushuaia en medios de comunicación de Río Grande para financiar la campaña electoral del intendente Sciurano. Ahí se fue la plata líquida de la ciudad.

Entonces hoy estamos en una coyuntura ¿Cuál es la coyuntura? Estamos en emergencia de transporte público y no tenemos un peso. ¿Cómo resolvemos este problema? Porque si no lo resolvemos Autobuses Santa Fe se va a ir, el municipio va a tener que salir a contratar combis, como se ha hecho, por un tiempo que no sabemos cuánto tiempo va a pasar, y eso es más caro, y eso es más caro que comprar las veinte unidades y que queden para la ciudad.

Entonces, no tenemos el dinero líquido para resolver este problema, estamos en una emergencia, estamos en una empresa, Autobuses Santa Fe, que se vinculó una vez más con la Municipalidad de Ushuaia hasta fin de año, faltan con furia cuatro meses, y entonces pone requisitos leoninos; porque ahora estamos, una vez más, en desventaja negociándolo; más subsidios, les dimos más subsidios, ahora quieren el doble del boleto, así que nuestros vecinos paguen el doble por un servicio que no es previsible, que no resuelve. Y dentro de poco la empresa va a decir: mirá, ahora me quiero ahorrar la nafta así que necesito diez tipos que empujen el bondi por la calle sino no me quedo. Y vamos a terminar en esa situación.

Entonces estamos en una clara desventaja, hay una decisión política de municipalizar el servicio y no tenemos plata porque la plata líquida de la ciudad se esfumó en situaciones que no eran prioritarias para Ushuaia.

Y voy a decir algo más, la gestión Sciurano recibió la Municipalidad de Ushuaia en diciembre de 2007 con un superávit de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), y entregó la ciudad, en el mejor de los casos

23 –DANIEL PIRRUCCIO

casos, porque fue el último dictamen o informe que hizo la Sindicatura, con una deuda de ciento setenta y un millones de pesos (\$171.000.000) con la ciudad

destruida, con los servicios colapsados y en muchos casos cerrados o sin posibilidad de funcionar adecuadamente.

Es decir, que en la administración pasada durante ocho años la Municipalidad sufrió un desfinanciamiento de trescientos sesenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos (\$363.765.000). Ahí se fue la plata de la ciudad, ¿y hoy cómo resolvemos lo de los colectivos si no tenemos dinero líquido? ¿Cómo lo hacemos? Tenemos que obtener un préstamo o hay una posibilidad distinta, en este marco de coyuntura. Y ahí voy a resolver políticamente en base a la coherencia que venimos siguiendo hasta este momento en materia de transporte público. Porque nosotros venimos pidiendo permanentemente cómo se tiene que encarar. Hemos hecho cantidad de sugerencias para que hoy Autobuses Santa Fe en Ushuaia sea una marca prestigiosa y los vecinos y el Concejo Deliberante tal vez estuviésemos pensando en que se quede en la ciudad en lugar de pedir que se vayan de una vez por todas.

Porque la ausencia de política pública por parte del Ejecutivo anterior incluía, por ejemplo, la negación del boleto estudiantil gratuito que tuvimos que arrancarlo en este recinto con una manifestación de pibes y porque en ese momento el intendente Vuoto actual, que era concejal, dijo: bueno, no, en lugar de mandarlo otra vez más a comisión, ya estuvo tres años y el mismo proyecto fue aprobado en Río Grande por unanimidad, tratémoslo ahora, y ahí salió aprobado el boleto estudiantil. Sino tampoco hubiéramos tenido boleto estudiantil en nuestra ciudad, pero tampoco quisieron un sistema de información al usuario de colectivos, tampoco quisieron nuevos recorridos, tampoco aceptaron la re-redacción de ese borrador de pliego para mejorar las condiciones del servicio en la ciudad, decidieron cajonearlo y el servicio explotó, y estamos en esta situación.

Esto hay que decirlo porque si no parece que uno escucha a funcionarios de la gestión anterior, el propio ex intendente, hablar como si los problemas de Ushuaia acabaran de empezar, como si acá... Es cierto, a la gestión actual se le acaba el discurso de la herencia, le quedan meses y ya todos los posos, todos las crisis le va a corresponder a la gestión actual, pero mientras tanto hoy hay que ser coherentes y reconocer que el estado de emergencia en el que estamos tiene que ver con una herencia que viene de

una gestión anterior que hizo agua por todas partes, que tuvo prioridades invertidas.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con sacar un préstamo y comprar las unidades, con municipalizar el servicio ¿Por qué? Porque ya fracasaron las dos experiencias de servicio tercerizado, monopolio privado; fracasó Taillem, fracasó Autobuses Santa Fe, es carísimo para la ciudad y no resolvemos el servicio, el sistema. Entonces, ahora ensayemos con una política nueva que puede ser netamente municipal, que pueda haber un sistema mixto de prestación entre el Municipio y PyMEs locales o cooperativas locales para poder resolver el problema e ir creciendo en calidad.

Entonces, si no hay dineros líquidos en la ciudad para utilizarlos en la compra de colectivos que sería una de las posibilidades, la otra o la única alternativa que nosotros vemos es de obtener fondos extraordinarios. ¿Podría provenir una línea de financiamiento de Nación? Podría ser. Hasta ahora no hubo ninguna oferta. Entonces será un préstamo de la ciudad con los recursos propios, en base a la autonomía que tiene la ciudad para resolver sus propios problemas, con sus propias leyes y sus propios recursos y entonces empezar a transitar una política distinta, que abra expectativas por que las que conocemos ya fracasaron y hay que resolver.

24 D. Espinosa

resolver.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Coincidiendo en gran parte con lo que decía el concejal Bocchicchio, parece que la situación que se da en el transporte público no es común, digamos, en estos últimos años. Y me parece que yo coincido muchas veces cuando se hacen los distintos planteamientos de llamar a licitación, de hacer esto, de hacer lo otro; nosotros hemos probado todas las recetas, me parece que no tuviéramos muchas instancias más, aun suponiendo que mañana tenemos un pliego licitatorio mínimamente estamos hablando de setena días

de, digamos, llamar a licitación. Y si quedara desierto estamos hablando de otros noventa días más.

Por lo cual si uno tiene en cuenta todo lo que significa el tener que llevar una licitación adelante, estamos hablando promedio unos noventa a cien días. Y si esto... digamos, y si aún quedara desierta, y se prorrogara, y nadie se presentara, recién ahí podríamos comprar los colectivos; lo cual significa que aprobar el crédito dentro de ese tiempo. O sea nos llevaría otros treinta días más poder hacer una sesión, poder mandar a Audiencia Pública, volver, digamos, estamos hablando de un supuesto que si no marchara la licitación estaríamos hablando que... estamos hablando por allá por mes de marzo/abril de poder tener los colectivos; porque también lleva un tiempo prudencial, como lo decía el concejal Romano hoy, que cuando uno... no es que sale de un día para otro y tiene todas las unidades acá, tiene que salir a buscarla, tiene que salir.

Hay un precio estimativo de cuanto sale cada unidad, esto sin duda. Pero también yo trataba de hacer un poco de recuento. Fíjense, ustedes, el 24 de julio del año 2009 yo era concejal en esta ciudad y en esa oportunidad me tocó presentar un proyecto que tenía que ver justamente con la municipalización del servicio de transporte público; y les estoy hablando del asunto 644/2009, ¿sí? En esa ocasión fíjense que yo planteaba sobre cuatro unidades nuevas que tenía el Ejecutivo Municipal en ese entonces, que eran los cuatro Mercedes Benz, ¿sí?, que había comprado la gestión Sciurano, que después creo que uno de los colectivos terminó haciendo el reciclado de la ciudad, creo que muchos lo vimos dando vuelta por la ciudad y terminó haciendo el reciclado.

En esa época nosotros tuvimos la oportunidad histórica de municipalizar el servicio; pero bueno, surgió el tema de la empresa Autobuses Santa Fe y no se pudo llevar adelante.

Fíjense ustedes de cuando... de qué fecha, estamos hablando del año 2009, que estamos hablando de municipalizar el servicio público. Sin embargo, nunca se pudo dar por distintas situaciones. Yo pregunto que si algún concejal o si algún empresario hoy tuviera veinte unidades yo creo que sin dudas se estaría presentando a la Municipalidad para ofrecerlo para el transporte público, y esto no es así.

¿Qué es lo que va a ocurrir con esto? Sin duda que si esto no sale probablemente cada uno de nosotros tengamos que salir a buscar empresarios para que vengan a invertir a Tierra del Fuego, a ver si alguno quiere invertir en transporte público. O sea, estamos repitiendo las mismas historias que hicimos en el año '98 cuando estaba ya la empresa de Catalán, en el año 2001 cuando estaba la cooperativa, en el año 2005 cuando estuvo Tailern, en el año 2008 a partir de que vino Autobuses Santa Fe. Estamos repitiendo las mismas cosas de hace veinte años atrás, o sea no ha variado en nada, la única diferencia les digo, la única diferencia es que en el año '98 en la ciudad de Ushuaia se cortaba, para que ustedes tengan una idea, se cortaban diez mil (10.000) boletos, ¿sí?, esa era la única diferencia, hoy estamos hablando de doscientos mil (200.000) cortes de boletos, son doscientos mil (200.000) usuarios, personas que van a la escuela, que vuelven, que van a su trabajo, que vuelven, que utilizan el colectivo. Esa es la diferencia que estamos hablando.

Y cuando... si uno saca cuenta cuál es la inversión treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) tomados sobre esta cantidad, la verdad que el resultante va a ser que la conclusión que sacamos de la empresa treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000) el balance, de los cuales veinte millones de pesos (\$20.000.000) son subsidios nacionales, subsidios provinciales y municipales. Estamos hablando de una diferencia que el resto... digamos, cuánto paga en salario, cuánto paga en amortización del vehículo, estamos hablando de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000); o sea que la ecuación que hace la empresa le viene bárbaro. La plata no queda en Ushuaia, no queda en Tierra del Fuego; y nosotros estamos de acuerdo en que las empresas ganen plata, no estamos diciendo que no, pero estamos diciendo que no invierten en Tierra del Fuego y esta es la diferencia por la cual nosotros queremos acompañar esto.

Ahora, con este tema me parece que nos vamos a tener seguramente una Audiencia Pública muy concurrida, seguramente algunos estarán de acuerdo y otros no pero, digo, hay que buscar alternativas, no podemos tener a la gente en el medio entre la discusión que va a venir dentro de muy poquito, creo que la semana que viene tenemos la audiencia tarifaria del tema del colectivo.

¿Cuánto es el aumento que está pidiendo del boleto

25 –DANIEL PIRRUCCIO

boleto la empresa? Doce pesos. Digo, ¿quién paga doce pesos hoy, digamos, el colectivo? Se está pagando seis con... ¿cuánto? Seis con sesenta, se paga seis con sesenta el boleto. La empresa está pidiendo llevar el boleto a doce pesos. Digo, esa decisión que tome la audiencia tarifaria va a venir acá. Quiénes tienen que aprobar o acompañar o no lo que pida, digamos, lo que esté pidiendo de aumento la empresa va a ser el Concejo Deliberante que va a tener que ratificar o no un aumento de seis pesos con sesenta a doce pesos el aumento.

Digo, qué va a pasar con la empresa si el Concejo no le... Digamos, ya lo dijeron. Qué va a pasar con la empresa cuando diga el Concejo no: no acompañamos porque no podemos aumentar, porque es deficiente el transporte. La empresa va decir: bueno, nos vamos. Es la amenaza permanente. Entonces a eso es lo que queremos también evitar y queremos confrontar cada vez que haya este tipo de discusiones. Por eso, señores concejales, yo quiero reiterar y quiero pedirle a cada uno de los concejales que puedan acompañar este proyecto. No estamos... hoy, lo único... el paso es ponerlo a disposición de la comunidad para que pueda opinar en una Audiencia Pública.

Así que les pido el acompañamiento de este proyecto de ordenanza que va a ser votado en Primera Lectura. Así que, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra sino pasamos a la votación.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad escuchando a los compañeros de bancada creo que... y analizando en profundidad el tema creo que un poquito de razón tenemos todos, ¿no? Aquellos que apoyan este proyecto de ordenanza, este empréstito, como aquellos que han volcado su opinión no apoyándolo.

El problema que... el problema del transporte sigue presente y evidentemente da la apariencia de que va a seguir estando presente. Y yo me pregunto qué vamos a hacer el 31 de diciembre si Autobuses Santa Fe se va, si se queda y se queda con condiciones totalmente negativas respecto a lo que es el erario público municipal. Aprovechando la situación y pidiendo subsidios

descabellados como lo ha hecho y que al municipio no le ha quedado otra opción de acceder a estos subsidios porque sabemos que es complicado encontrar en el mercado local la capacidad como para hacer frente a la prestación de este servicio.

La verdad, señor concejal, señor presidente, yo no quiero dejar en el medio al usuario del colectivo, al vecino. Mal que nos pese creo que este Concejo va a ser el que va a tener que definir la cuestión de transporte.

Yo en esta primera instancia, señor presidente, voy a acompañar porque es Primera Lectura, pero sí voy a requerir porque este pedido al Ejecutivo tiene que ver con el acompañamiento o no en Segunda Lectura, que pueda acercar a este Concejo Deliberante toda aquella gestiones que se hayan realizado con las empresas nacionales que tienen la capacidad de poder vender o construir estas unidades para que el Municipio las pueda comprar, como también las ecuaciones económicas para quedarnos tranquilos de que esta empresa estatal no va a producir en un futuro, digamos, un desbalanceo en las finanzas económicas de nuestra ciudad.

Vuelvo a repetir y adelantando el voto, acompaño esta primera instancia, solicito al Ejecutivo, ¿sí?, que acerque al Concejo Deliberante mayor información que sustente este empréstito, quedando en claro, creo que nos queda a todos muy claro que no estamos hablando de un empréstito enorme ni que va a poner en juego las finanzas del Municipio, pero la verdad necesito contar con esa otra información para la Segunda Lectura.

Y respecto al proyecto presentado por el concejal Bertotto me encantaría poder acompañarlo en esta instancia, pero creo que ya está demasiado avanzado el tema. Lo hubiera acompañado en un todo de acuerdo si este proyecto se hubiera presentado en marzo o abril de este año. Creo que en estas instancias solamente viene a sumar un problema más a la situación porque sabemos de los tiempos como usted bien lo marcó, señor presidente. Gracias.

26 D. Espinosa

presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

-Votan 7 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

-Aplausos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1337/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 849 solicitado por...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1337 y girarlo a la comisión, ¿concejal?

SR. BERTOTTO.- No, es para tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Qué es, un proyecto de ordenanza, concejal.

SR. BERTOTTO.- Es un proyecto que pide al Ejecutivo que envíe el pliego de bases y condiciones para llamar a licitación a empresas de transporte público, para prestar servicio en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el asunto 1337/2016, ingresar fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Asunto 1337/2016, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, antes del 16 de septiembre del año en curso a este Cuerpo Deliberativo, el pliego de Bases y Condiciones para licitación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, para su tratamiento y posterior llamado a licitación antes del 31 de diciembre de 2016, plazo de vencimiento del Contrato N° 10126.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por...

Tiene la palabra concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para fundamentar porque si alguien agarra la Versión Taquigráfica del período anterior va a decir: y a éste qué le pasó, que venía pugnando por la aprobación del pliego y el llamado a licitación y ahora no vota un llamado a licitación pública. Tiene que ver con los contextos políticos, y creo que lo aclaré en la fundamentación anterior, seré más breve.

Antes había claramente una decisión política del Ejecutivo, que es el que vota la comunidad, y eso es respetable, de tercerizar el servicio; lo que nos llamaba la atención es que en una política de tercerización de servicio no se hiciera lo que se tiene que hacer para tercerizar un servicio, entonces exigíamos la tercerización.

En este escenario hay una decisión política del Ejecutivo Municipal de municipalizar el servicio de colectivos. Aclaré que estamos de acuerdo a la sombra de los intentos privados anteriores que fracasaron y nos llevaron a esta emergencia de transporte público, por eso considero que no es pertinente hoy el llamado a licitación pública, sino ver con qué herramienta se puede avanzar hacia la municipalización, que es una política que nosotros compartimos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bajo ningún concepto puedo aceptar que sea una política de gobierno no cumplir con la ley, y me refiero puntualmente a los artículos 64 y 65 de la Constitución Provincial y a los artículos 102 y 177 de la Carta Orgánica Municipal, que insiste en que el estado no debe intervenir en la competencia privada y con empresas privadas, hablando del artículo 65 de la Constitución

Provincial. Y los artículos 102 y 177 de la Carta Orgánica Municipal hablan de que la prestación de servicios públicos municipales deben estar adjudicados por licitación pública, previo a autorización del Concejo.

Entonces no... no puedo aceptar que sea una política de gobierno no cumplir con la ley.

27 –DANIEL PIRRUCCIO

Ley. Y nosotros... no solo eso, sino que además tenemos que bregar por el cumplimiento de la ley.

Es necesario llamar a licitación pública, le pido a este Cuerpo de concejales que no intervenga en el cumplimiento de la ley y que acepte y apruebe este pedido al Ejecutivo Municipal para que llame a licitación pública, y solo en caso de que la licitación quede desierta porque no haya oferentes, en ese caso el Estado Municipal va a estar legitimado para seguir adelante con su intención o como lo dice el concejal Bocchicchio política de gobierno de estatizar el servicio. No podemos pasar por encima de la ley bajo ningún concepto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a aclarar algo porque corresponde. Nosotros no estamos avalando el incumplimiento de la ley, todo lo contrario. Es más, lo que dice el concejal Bertotto es una interpretación de la Carta Orgánica. Lo que dice la Carta Orgánica en lo que es concesión de servicios públicos, Artículo 102 dice que el Concejo Deliberante necesita dos tercios de los votos del Cuerpo para sancionar un régimen orgánico de concesión de servicios públicos, bla, bla, bla, y en todo caso define características de concesión de servicios públicos y en el inciso 2) dice: *“no se otorgan en condiciones de exclusividad o monopolio. La cesión a una sola empresa debe ser debidamente fundada.”* Es al revés, lo que ha pasado en esta ciudad es que para darle el monopolio a Autobuses Santa Fe hubo que fundamentar por qué le dábamos el

monopolio de la concesión del transporte colectivo de pasajeros a una empresa, Autobuses Santa Fe.

Nosotros consideramos que el servicio público de transportes de pasajeros es una obligación del Municipio. Entonces, el municipio define cómo lo presta ¿Cómo lo prestamos? Vamos a tercerizarlo. Bárbaro, guarda que la Carta Orgánica dice que no se lo puedes dar en exclusividad o en monopolio a nadie. En todo caso fundalo, que eso fue lo que pasó. Lo fundaron en la emergencia, lo fundaron en “no viene nadie”. Ok, fracasó. Entonces ahora la Municipalidad que tiene la obligación del servicio público de transporte de colectivo de pasajeros dice: ok, con estas experiencias me lo quedo yo y lo presto yo. A mí, no me parece mal, al contrario, yo estoy de acuerdo con esta política, buscaría incluir a la mayor cantidad de PyMEs y de cooperativas posibles en la prestación de ese servicio de modo tal de optimizarlo y no de pasar de un monopolio privado a un monopolio público y en realidad en el medio están los usuarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por supuesto... A ver, miren señores concejales, la verdad que el tema del transporte público da para... podemos estar todo el día hoy, mañana, toda la semana discutiéndolo, cada uno tiene una opinión formada, cada uno tiene una decisión política, porque es una decisión política lo que va a tomar cada uno con respecto al transporte, si se licita, se municipaliza o si sigue una empresa privada; pero lo que no podemos hacer nosotros, lo decíamos hoy, es confundir esto, si estamos faltando a la ley o no estamos faltando a la ley. Creo que probamos toda la receta. Ahora, yo tampoco voy a faltar a la ley en función de lo que nosotros estamos acompañando acá. Y en último caso, si hubiera duda de lo que estamos aprobando nosotros está la justicia, está la declaración de certeza, están las herramientas que da la Carta Orgánica en caso de equivocación, digamos, del Concejo Deliberante. Me parece que tenemos todas las herramientas habidas y por haber.

Pero hay un dato que hoy no lo quise leer y que viene al caso. Las licitaciones cada vez que se llamaron... yo les voy a dar un ejemplo, lo decía hoy. Nosotros no llegábamos a los diez mil cortes de boleto en el año '98.

Fíjense ustedes, cuando llegó Tailern a Ushuaia, en enero de ese año, de 2005, se cortaron ciento ochenta mil cortes de boleto, ¿sí? En febrero, ciento ochenta y ocho, en marzo doscientos cincuenta y tres mil cortes de boleto.

Estamos hablando que la empresa empezó en enero, febrero, que cuando la gente menos está en Ushuaia estamos hablando de ciento ochenta, ciento ochenta y ocho mil cortes de boleto. En marzo de ese año estamos hablando de doscientos cincuenta y tres mil cortes de boleto.

28 D. Espinosa

cortes de boleto.

Y le puedo asegurar que si nosotros seguimos, mayo, junio, estamos hablando de doscientos setenta y cinco, doscientos setenta y uno, doscientos setenta, doscientos setenta y nueve; y llegamos al mes de diciembre del año 2005 con doscientos cincuenta mil cortes de boleto.

¿Qué quiero decir con esto? Para que ustedes tengan una idea porqué a mí me gusta dar las estadísticas, porque la empresa Tailern -año 2005- cortó en nuestra ciudad, en el año 2005, tres millones quince mil boletos.

Digo, nosotros estamos hablando ahora que la empresa Tailern... fíjense en el año 2005, la ciudad tenía en el año 2005 sesenta mil habitantes, cincuenta y cinco, sesenta mil habitantes, hoy estamos hablando por encima de los ochenta mil, noventa mil habitantes; digo, ¿qué pasó? ¿Nadie usa el colectivo? No, es deficiente, la gente no usa el colectivo porque no pasa a horario, porque no están equipadas las unidades, porque no cumple con todos los requisitos.

El otro día el subsecretario acá daba la cifra, doscientos mil cortes de boleto ¿Por qué nosotros en el año 2005 estábamos hablando de doscientos cincuenta mil y hoy estamos hablando de doscientos cortes de boleto? Esas son las diferencias.

Yo voy a acompañar lo que propone el concejal, es un proyecto de resolución solicitando el ejecutivo mande un pliego licitatorio.

Ahora, en todo este tiempo nos va a llevar... yo lo explicaba hoy, lo voy a acompañar por una cuestión, digamos de... es otra herramienta más por supuesto, pero mi decisión es municipalizar el servicio, acompañamos la municipalización del servicio; porque con este sistema... digo, sino

acompañamos la empresa, cuando venga ahora con el aumento del boleto la semana que viene, acompañemos el aumento del boleto entonces.

Esas son las diferencias que nosotros tenemos con respecto a las opiniones, muchas veces, de estos proyectos o de estas diferencias políticas que a veces planteamos.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nosotros, desde nuestro bloque, no estamos ni juzgando ni poniendo en tela de juicio la política que pueda llevar adelante el Ejecutivo respecto a la municipalización a través de esta empresa que se creó en la gestión anterior para brindar una solución al transporte público; todos conocemos la situación por la que está pasando la ciudad respecto a este tema. Y quiero ser muy claro en esto porque el ejecutivo es quien tiene la responsabilidad para llevar adelante la gestión que crea conveniente para dar una solución; no vamos a poner ningún palo en la rueda respecto a la posibilidad; y digo palo en la rueda porque es una palabra que se viene... una frase que se viene escuchando permanentemente a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel local.

Nosotros lo que decimos, señor presidente, es que la Carta Orgánica en el artículo 98 dice que pueden utilizarse los empréstitos solicitados por el Ejecutivo para obra pública o para la deuda existente... la renegociación de deuda existente. Nosotros no vamos a poner una mirada respecto a si sí municipalizamos o no municipalizamos. La realidad es que el Ejecutivo se tiene que hacer cargo y el Ejecutivo ha tomado la decisión de hacerlo de esa manera.

Pero no podemos, no podemos violar la Carta Orgánica porque algunos interpretan lo que realmente dice o no dice, y acá no hay ni biblioteca... la Carta Orgánica es una y el artículo es clarísimo. En todo caso si nosotros queremos que la Carta Orgánica diga lo que nosotros queremos decir habrá que llamar a convención constituyente, modificar la Carta Orgánica y escribir lo que nosotros queremos que diga. Pero la Carta Orgánica en el artículo 98... invito a cualquier vecino de la ciudad a leer el artículo número 98. El 143 hablaron algunos funcionarios ¿Por qué? El artículo 143 habla de la Doble

Lectura, no habla de los empréstitos, solamente dice qué debe llevar doble lectura o que no.

Entonces quiero que quede claro que nosotros no somos un obstáculo para la decisión que tome el Ejecutivo respecto a las políticas que tenga que llevar adelante. Nosotros decimos que no puede el Concejo Deliberante a través del artículo 98, quiero que quede bien claro, autorizar un empréstito para la compra de colectivos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bertotto.

29 –DANIEL PIRRUCCIO

SR. BERTOTTO.- Bueno acá lo que se va a votar es una herramienta más que el Ejecutivo va a tener, porque nosotros, en este momento, en este día e sesión se ha aprobado en Primera Lectura solamente el pedido del empréstito. Luego va a pasar por Audiencia Pública y luego por Segunda Lectura y supongamos que no sea aprobado finalmente por Segunda Lectura y nosotros no aprobemos hoy el llamado a licitación, quedamos con un problema mucho mayor al que tenemos hoy.

Entonces no perdamos esta posibilidad de llamar a licitación e invitar a las empresas locales y de otros lados del país que quieran venir a prestar servicio de transporte público en la ciudad a poder hacerlo. La realidad es que el Estado debe fomentar el empleo privado y nosotros no tenemos que ser un impedimento para esto.

Después, sí es verdad que las empresas privadas no les reditúa prestar servicio en esta ciudad y no hay oferentes el Estado Municipal va a tener más que justificado llevar adelante este sistema estatal de servicio de transporte.

Les pido a los concejales que analicen esto de esta manera y no eviten este camino que es una herramienta más y es otra vía de solución al problema que tiene todos los vecinos de Ushuaia que es grave y, como dice el concejal Ayala, si esto hubiera sido realizado el llamado a licitación en febrero no tendríamos este problema; bueno, el Ejecutivo Municipal es quien lo debería haber hecho y no lo hizo en ese caso. Yo lo estoy haciendo justamente porque después de mucha insistencia con el Ejecutivo Municipal en... que cayó en

saco roto, que yo entendía que había entendido que era necesario llamar a licitación para prestar el servicio de transporte público, bueno, evidentemente no lo hizo. Lo estoy haciendo simplemente por la ausencia de la acción de Ejecutivo Municipal.

Bueno, llevemos adelante la votación señor presidente; y bueno, espero que sea aprobado esto porque como ya les digo sino le estaríamos quitando otra posible vía de solución al Ejecutivo Municipal de llevar una solución para el vecino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, más allá del proyecto de Tomás Bertotto que voy a acompañar, siento que tampoco es vinculante porque el Ejecutivo tranquilamente puede llamar a licitación. Lo podría haber hecho en el pasado y no veo... y en el futuro lo podría hacer sin este proyecto de resolución. Quiero tocar tres temitas que escuché decir a Silvio: la pérdida de tiempo la política de transporte y la coyuntura de hoy.

Primero la política de transporte. Walter es intendente desde un año ya, desde que terminaron las elecciones, donde se empezó a delinear la política de transporte, la política de transporte inclusive tendría que estar en la campaña ¿Qué política de transporte se iba a llevar?

Pérdida de tiempo ¿Cuándo aprobamos la emergencia del transporte público? ¿Qué pasó en todo este tiempo de la emergencia de transporte público? Por supuesto que fue una pérdida tiempo.

Y la coyuntura de hoy, ¿por qué desembocamos en esta coyuntura de hoy? Por la pérdida de tiempo ¿Es culpa de este Concejo Deliberante que estemos así? Bajo ningún punto de vista.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo un comentario más y de nuestra parte agotamos el debate.

No, quiero aclarar que el artículo 98 de la Carta Orgánica no es tan claro, no es tan claro, porque el artículo 98 dice cómo puede contraer empréstitos el Municipio y dice: esa plata y ahí voy textual: “pueden destinarse”, pueden, no dice: deben destinarse, dice: “pueden destinarse a la

ejecución de obra pública o para la conversión, consolidación o renegociación de deuda”, “pueden destinarse”. Pero además dice: pero nunca, nunca...

SR. ROMANO.- Hay una “o” en el medio. Entre obra pública... hay una “o” en el medio, perdón señor presidente, entre obra pública...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pida la palabra, concejal.

SR. ROMANO.- Pido la palabra, hay una “o” entre obra pública...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme concejal, concejal por favor...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Romano, concejal Romano. Si el concejal Bocchicchio le cede la palabra tiene el uso, sino no.

SR. BOCCHICCHIO.- No, bueno, yo creo que se escuchó, pero lo voy a aclarar, está bien, está literal el concejal Romano, así que voy a ser literal. El artículo dice:

30 D. Espinosa

dice: “Los fondos provenientes de los mismos que son los prestamos pueden destinarse a la ejecución...” “...pueden destinarse a la ejecución de obra pública o para la conversión, consolidación, o renegociación de la deuda existente y nunca...” “... y nunca a enjugar déficits presupuestarios ni gastos ordinarios de la administración municipal.” Con lo cual el municipio, de acuerdo a la claridad de este artículo, el municipio contrae un préstamo y puede destinarlo a obra pública o puede destinarlo a la renegociación de la deuda. Puede a esto o a esto otro, o a otra cosa que no esté explicitada.

Y lo otro es, donde es clarísimo, que dice: nunca puede es a los gastos corrientes. Y yo digo, en un escenario de emergencia de transporte público, la compra de veinte colectivos ¿podemos considerarla gasto corriente?

Ahora, yo digo, puede ser un gasto corriente comprar los neumáticos con clavos para los colectivos que ya tenemos, porque hay que preverlo; y además es parte del gasto corriente. Pero lo extraordinario en nuestra imperfecta Carta Orgánica, que vuelvo a pronunciarme a favor de la urgente

reforma de esta Carta Orgánica porque genera estos problema, no es claro porque tenemos que ir al espíritu del debate para saber qué quisieron decir con eso de: pueden a esto o a esta otra cosa.

Entonces, eh... porque entonces la compra de colectivos, en un marco de emergencia, ¿sólo hay que comprarlos con dineros líquidos?, porque si no podés tomar préstamo para la compra de colectivos, ¿cómo los compras? Entonces me parece que la Carta Orgánica no busca cercenar la atribución que tiene el Ejecutivo de resolver. Entonces pone algunas cosas, pero evidentemente la compra de colectivos no es un gasto corriente; y ahí es claro, ahí dice: “nunca”, y eso no se puede considerar un gasto corriente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Coincido con usted, concejal, de hecho las expresiones que hice antes justamente decía... digo, ninguno está violando ni la Carta Orgánica ni la Constitución, no se está violando... digamos no estamos -bajo ningún punto de vista- no cumpliendo, digamos, con...

Y en el último de los casos si el concejal Romano tuviera dudas tiene todas las herramientas al alcance, de ir a la justicia, de pedir una declaración de certeza, de denunciar a este Concejo Deliberante si lo cree necesario. Pero vuelvo a insistir en este tema...

A ver, me parece que hay dos visiones totalmente diferentes y que son políticas, si queremos municipalizar el servicio con el empréstito o queremos mantener la empresa privada. La verdad, como lo dije hoy y lo vuelvo a reiterar, a ver, para mí la solución tiene que ser para la gente con el empréstito ¿Por qué? Porque hemos agotado ya muchas discusiones con respecto a esto.

Recién daba estadísticas del años 2005, doscientos setenta mil cortes de boleto y hoy estamos hablando de doscientos mil cortes de boleto, algo no está bien, algo está mal. Entonces, digo, más allá... digo, la voy a acompañar a la resolución del concejal Bertotto, por supuesto. Ahora, nada impide de que sigamos avanzando con esto.

Y las dudas, digo, porque por ahí se plantea en los medios, se plantea con la gente, se genera dudas, digo, la verdad que como lo digo siempre, yo soy una persona que confronto rápidamente si están de acuerdo o no están de acuerdo, y si tienen la razón o no. Lo que nunca voy a hacer es quedarme a un costado de la discusión, eso jamás lo haría. Y bajo esos parámetros vuelvo a

reiterar lo mismo: no estamos cometiendo ningún delito, no estamos faltando a la Carta Orgánica, no estamos faltando a la Constitución Provincial. Y si hubieran dudas no tengo ningún problema de que vayan a la justicia con este tema, porque estoy convencido que lo que estamos haciendo está dentro del marco de la ley.

Y si no hay uso de la palabra voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Banca del Vecino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Señores concejales, como tenemos uso de Banca del Vecino, tenemos tres otorgamientos de la Banca del Vecino, me parece que corresponde

31 –DANIEL PIRRUCCIO

corresponde...

Está a consideración de los señores concejales el uso de la Banca del Vecino por el señor Ernesto Luis Piana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Invitamos al vecino Piana a hacer uso de la Banca del Vecino, por favor si puede pasar.

-El señor Piana ingresa al recinto.

SR. PIANA.- Señor presidente, señores concejales...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor, ¿eh?

SR. PIANA.- La solicitud que hicimos de pedir esta Banca del Vecino es al solo efecto de presentarles una nota firmada por ochocientos veinte vecinos de esta zona con notas de adhesión de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego,

del Centro Austral de Investigaciones Científicas y de la Dirección de Museos de la provincia de Tierra del Fuego.

En esta nota los firmantes estamos solicitando al Concejo Deliberante, a este Concejo, que tomen las acciones y medidas pertinentes y a su alcance para permitir e incitar la realización de asado con cuero el 12 de octubre de cada año conmemorando parte de los festejos de la ciudad de Ushuaia.

Quiero explicar un poco porqué, porque esto parece medio llamativo.

En el Cuarto congreso de Historia de Tierra del Fuego quedó firme que no existiendo una fecha de fundación de la ciudad de Ushuaia se utilizaba el 12 de octubre por ser la fundación de la subprefectura de Ushuaia. Ese día, se levantó por primera vez la bandera argentina haciéndose cargo de esta zona, en 1881 se había firmado el pacto de límites con Chile, en 1884 se levantó la bandera, se bajó la bandera de la misión que no era la bandera inglesa, era la bandera de la misión, se leyó el acta, se firmó; sonaron veintiún cañonazos de salva de la cañonera Paraná, la marinería argentina gritó tres veces ¡Viva la Patria, Viva! Los más de trescientos nativos que estaban allí irrumpieron en gritos y se terminó esta reunión con un festejo, con un asado con cuero. Fue el primer festejo bajo bandera patria en Tierra del Fuego y lo que queremos es recordarlo

¿Cómo sabemos que fue esto? Cuando tuvimos que hacer un trabajo para la Galería de la Pequeña Historia Fueguina tuvimos la suerte que la familia Goodall Bridges, a quien agradecemos, nos permitió acceder al diario personal del reverendo Thomas Bridges. El reverendo Thomas Bridges deja escrito en inglés a mano alzada y en castellano puso “asado con cuero” porque no sabía que era. El... la vaca o el novillo fue entregado por la misión.

¿Por qué solicitamos esto? Porque creemos que puede tener un valor importante para la parte cultural y social de Tierra del Fuego en este momento y hasta generar una actividad turística y económica.

Tratamos de recuperar algo que es historia de Tierra del Fuego, no la historia que trajimos en la mochila los que vinimos de afuera. Queremos poner en valor un patrimonio histórico, un patrimonio intangible de Tierra del Fuego.

¿Qué se le solicita a los concejales? No les estamos solicitando fondos públicos, de ninguna manera, no estamos indicándoles qué hacer. Simplemente les pedimos dos cosas; por un lado, habilitar, es decir,

necesitamos que se pueda acceder a carne con cuero los días de la semana o no podríamos los ciudadanos de Tierra del Fuego realizar este festejo. Para esto hay normas de las municipalidades y normas del faenamiento que necesitamos que se arreglen. Ustedes las saben, ustedes las conocen mucho mejor que nosotros, no decimos cuáles y decimos las que estén a su alcance. No les estamos pidiendo que hagan un asado con cuero, si lo hacen fantástico, aplaudimos recontra contentos. No lo solicitamos. No solicitamos fondos públicos.

32 D. Espinosa

públicos.

Lo que sí solicitamos es, si es de interés de ustedes, gestión, gestión de este Cuerpo; gestión de este Cuerpo para poder habilitar el que accedamos a carne con cuero y nosotros, los ciudadanos, poder ir recuperando, formando una tradición pero recuperando este primer festejo bajo bandera patria.

Y, en el caso que puedan incitar buscando las vueltas que ustedes quieran, dando a conocer por las escuelas, por comunicaciones o lo que sean; entre las firmas que están acá están la de los hermanos Alzogaray, que tienen la pequeña... ahí hay una escena en la Galería de la Pequeña Historia Fueguina... una escena con el asado con cuero con la vaca entera. Se puede... ellos han dado los permisos necesarios para utilizar estas imágenes, lo pueden usar ustedes, están a disposición de ustedes; está a disposición de ustedes también en función de lo que ellos han ofrecido, organizándolo con tiempo, líneas de acceso gratuito para escuelas para ir a verlo, pero necesitamos llegar a tener asado con cuero o no lo podemos hacer.

Esto es un intento para que la sociedad se empodere de esta salida; si no se empodera allí queda. Pero no podemos actuar si ustedes no habilitan la línea de asado con cuero.

Lo único que quería entonces era dejarles a ustedes la nota de los... en la que pedimos esto con las 820 firmas de los vecinos, que fueron juntadas solamente entre los días 16 y 26 de este mes, y las notas de adhesión. No se buscaron firmas por internet, porque esas son demasiado fáciles de conseguir, esto es voluntad de gente que se levantó, fue y firmó.

Señores, nada más a menos que ustedes quieran alguna aclaración, y quedo a disposición.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, ¿alguna pregunta de los señores concejales?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

33 –DANIEL PIRRUCCIO

SR. BOCCHICCHIO.- Ok, estamos en cuarto intermedio...

Estamos analizando en la Comisión de Calidad de Vida y Turismo que preside el concejal Bertotto, que además presentó un proyecto para dejar de utilizar los fuegos artificiales en los festejos del 12 de octubre, que es probablemente donde se usa con exclusividad; y siempre que tratamos el tema hablábamos de la necesidad de incorporar a los festejos algún aditamento que complemente o que reemplace de algún modo la expectativa de la gente y por ahí esta iniciativa, incorporarla a los festejos por el aniversario de la ciudad le da el color que no le van a dar los fuegos de artificio. Habría que considerarlo, me parece que está muy bien. Un aplauso para el asador.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les quiero decir señores concejales que estamos en sesión, ¿sí? Las bancas del vecino las estamos dando en sesión, así que...

Sí, yo creo que todas estas propuestas que muchas veces se desconocen por la historia que por ahí algunos conocen es interesante que en este Concejo Deliberante así como hemos aprobados distintas cuestiones que tienen que ver con la ciudad, con los festejos y con todo esto, me parece que no sería un tema que no pudiéramos tratar.

Lo que sí podríamos hacer por Secretaría, ver si podemos preparar algún tipo de resolución para enviar al intendente ya que estamos cercanos al 12 de octubre y sacarlo en esta sesión a última hora, sacar una resolución solicitando al intendente que, digamos, se pueda llevar adelante o por lo menos empezar con algo si les parece.

Desde ya le quiero agradecer la presencia de usted y bueno estamos a disposición suya.

SR. PIANA.- Al contrario, agradezco a este Concejo la oportunidad de presentarlo y me dice usted a dónde dejó la nota con las firmas originales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, lo va a recibir por Secretaría. Gracias eh.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguimos con eh... Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos sobre banca dado que se encuentra...

¿Ustedes saben?, les quiero comentar, el Concejo Deliberante en los últimos tiempos o este año ha facilitado las instalaciones para distintas cosas que se han llevado adelante en este recinto, tanto como cursos de capacitación, como, digamos, distintas artistas que se han presentado acá usando uso del salón, por eso es que voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos para que se pueda expresar la escuela del último confín que es una escuela de pintura que ha usado este recinto y quiere hacer la entrega de un presente. Así que solicito a los señores concejales un cuarto intermedio de dos minutos para poder recibir el presente.

Está a consideración el cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 15 y 35.

34 D. Espinosa

-A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis horas levantamos el cuarto intermedio.

Banca del Vecino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitamos al señor Carlos Córdoba, si se encuentra presente para hacer uso de la banca del vecino. ¿No?

Bueno, entonces vamos a invitar a la otra banca del vecino que habían solicitado, al presidente de la Asociación de Residentes Bolivianos Simón Bolívar, René Fernández, que...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vecino queremos informarle que usted tiene treinta minutos para hacer uso de la banca del vecino, si podemos acortar tiempo. Demos un aplauso también, una maqueta que han hecho por acá los vecinos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les voy comentando mientras tanto, hace pocos días atrás aprobamos el tema de la entrega del predio; el concejal Bocchicchio, quien ha sido uno de los actores fundamentales para que esto se pudiera llevar adelante. Vino el requerimiento de la banca del vecino, lo hemos aceptado, así que le pedimos vecino... bueno, pueda hacer uso de la palabra y después los concejales podrán preguntar.

SR. FERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes, buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales, queridos vecinos muy buenas tardes. Muchas gracias por la oportunidad, para mí es un placer.

35 – DANIEL PIRRUCCIO

Quiero recordar que es la segunda oportunidad que estoy ocupando la banca del vecino, obviamente, anteriormente no era la banca del vecino, era una exposición con el Felipe Varela, hace veinticuatro años más o menos, y hoy tengo la oportunidad de presentar otro proyecto. En su momento allá presenté un proyecto de ordenamiento barrial, apertura de calles, los cuales se hicieron y hoy tengo un proyecto importante, muy importante para mí, que si pueden... si podemos pasar las diapositivas, por favor.

-Se proyectan diapositivas.

SR. FERNÁNDEZ.- Sí, quiero recordarles y agradecerles principalmente, no quiero extenderme mucho porque realmente valoro el trabajo que están

realizando en bien de la comunidad, principalmente los concejales. Estamos muy contentos por la noticia y este proyecto que era de la Asociación Boliviana, ha pasado a ser un proyecto de toda la comunidad, donde nos integramos eh...

Y quiero recordar, bueno, que la Asociación Boliviana está fundada, re fundada hace dieciséis años, el 2000. El año 2000 se ha fundado la Asociación Boliviana, es una organización sin fines de lucro y cuenta con un terreno de 6266,79 metros cuadrados donde desde siempre, mucho más antes, se práctica el fútbol 7, el potrero más austral de la Argentina, en tierra de... en chancha de tierra muy concurrido y reconocido.

Nos hemos propuesto la misión de construir del cerco perimetral para delimitar lo que es el predio y posteriormente también nos hemos propuesto construcción de vestuarios, baños, consultorios médicos y, como diríamos, etapa muy importante, la construcción del galpón deportivo.

Siguiente, por favor.

Hemos detectado problemas, la comisión cuando ingresamos detectamos problemas de falta de espacios, había un grave problema de salud en el sector; consumo de bebidas, al no haber un cerco perimetral, y con la masa arbórea era un lugar ideal para poder dedicarse, los jóvenes principalmente, al consumo de bebidas alcohólicas; acumulación de residuos. Muchos elementos punzo-cortantes, ¿no? Que era un riesgo permanente para los chicos que practicaban el fútbol o que concurrían al lugar. Y principalmente la amenaza de intrusamiento, ¿no? Al no tener un cerco, al no tener un delimitado obviamente, muchos vecinos, por entonces el barrio 10 de Febrero estaba al frente, bueno, ellos querían intrusar, ¿no?, los cuales se ha logrado ordenar en ese sentido.

Siguiente, por favor.

Y dentro de las soluciones que hemos planeado son la construcción del complejo de actividades, para nosotros fue una solución muy importante y aparte recuperar un espacio muy importante para la comunidad y, por sobre todas las cosas, solucionar los grupos de riesgo, ¿no? En esto caso los chicos que se dedicaban al consumo de alcohol y otras sustancias, ¿no? Y más que todo seguir practicando, fomentando la práctica deportiva. De hecho, los campeonatos a partir del... de hace tres años se han recuperado la mística y ha sido uno de los potreros más concurridos en todo Ushuaia.

Siguiente, por favor.

36 D. Espinosa

por favor.

Y objetivos, nos hemos trazado objetivos de construir el polideportivo, ¿no? Como primera meta primordial tranquilamente podríamos ponernos como objetivo un quincho o algo que, por ahí, para lucrar directamente pero, sin embargo, el objetivo por la necesidad y por la urgencia de espacios, el objetivo nos hemos trazado como si... un complejo polideportivo, ¿no? Con actores sociales, socios, colectividad boliviana y comunidad fueguina, hemos tratado de integrar a todos. Y también hemos tratado de involucrar a los entes gubernamentales, no me dejan mentir, he invitado a todos, han pasado todos los concejales, en su mayoría; autoridades por el predio para que conozcan, para que vean el logro que estuvimos realizando paso a paso, ¿no?, en este sentido porque es un trabajo muy de hormiga, con cero pesos, de autogestión. Y bueno, lo importante era involucrar, ponerlos en la agenda de que en realidad necesitamos un lugar, un espacio.

Y lo importante también es contribuir al desarrollo físico y social de los niños y los jóvenes. La práctica del deporte para nosotros fue muy importante, sabemos que el deporte es salud; con esa premisa hemos encarado dentro de los objetivos. Y por supuesto capacitarnos, nosotros tenemos que capacitarnos continuamente con distintos sectores de drogadicción, capacitarnos con lo que es la comunicación con otras entidades.

Siguiente, por favor.

Los logros, los logros... eh, siempre tuvimos La Bombonerita, ¿no?, si bien en 2006 nos dieron el decreto el señor Jorge Garramuño, pero en el '95 teníamos comodato, el '98 se reserva a favor y el 2004 se renueva la reserva.

Siempre en reserva y con mucha, diríamos, insistencia, mucha presión se ha logrado a tener el decreto, gracias al señor Jorge Garramuño, ¿no? En todo caso pagamos el terreno, porque había que pagar un canon. Y los campeonatos se... con la mejora de todo lo que hicimos en el predio, con la construcción que más adelante explicaré, han subido más de cuarenta equipos,

de hecho se ha declarado de interés municipal, provincial y, por supuesto, la Secretaría de Deportes de la Municipalidad y de Gobierno.

Siguiente, por favor.

Dentro de las actividades que hemos realizado construimos el cerco perimetral, yo siempre lo digo que presentar un plano no solamente es el plano, porque tenés que presentar la memoria, el cálculo, y... a obras particulares, y eso implica gasto y tiempo.

Construimos el vallado detrás de los arcos, eso para nosotros fue uno de los plus aparte, porque la pelota se iba para las casas, se iba para el chorrillo y era una polémica continua entre el pasa-pelotas, entre los jugadores principalmente; y eso nos fue de los logros que hemos realizado, ¿no?, y para el cual también se entregó plano, memoria y cálculo.

También hicimos cuatro mástiles, igual lo mismo todos, todos los requisitos que nos pedía Obras Particulares los tuvimos que hacer; y eso también implicaba gastos.

Y lo más importante para nosotros fue el estudio de suelo. Para nosotros el estudio de suelo... porque tenemos en cuenta, si ustedes conocen la bombonerita, toda la parte posterior está la turba y la duda era si era un suelo firme, apto para la construcción, el cual nos encargamos de hacer con el ingeniero Czelada el estudio del suelo. Y donde resultó que el predio de la bombonerita es arcilla, tierra firme; que baja desde el Monte Gallinero, si se ubican, en una especie de lengüeta y termina en donde va a ser el predio, la construcción.

Y eso fue el hito para que podamos seguir avanzando y hacer ya directamente el plano. El ingeniero Morelli, que es el autor del plano, de todo lo que es el estudio y... todo lo que requiere para que un plano sea aprobado, trabajó en todo sentido; y él nos, como primera medida, nos dijo que si o si el estudio de suelo es importante para seguir avanzando, para ver con qué terreno nos encontrábamos, a ver si había turba. De haber turba eso implica muchísimo gasto, muchísimo trabajo y bueno... el cual, bueno una suerte muy importante en ese sentido, ¿no?

Y hemos parquizado

parquizado, ornamentación del predio y lo más importante también jerarquizamos el campeonato con todo lo que es el vallado, bueno los equipos han avanzado, hemos llegado a cincuenta equipos y entre cuarenta, cincuenta seguimos manejando principalmente en la temporada de verano.

¿Cómo logramos construir? Nos hemos preguntado cómo vamos a construir, ¿no?, entre la comisión... de una asamblea de socios, hicimos un plan A, bueno nos juntamos todos los socios y cada socio pone una cierta cantidad de dinero. Bueno era imposible ponerse de acuerdo porque el monto que cada uno tenía que poner era... sumaban cada uno doscientos mil pesos.

Bueno, plan B, asociarse entre socios dijimos ¿Cómo hacemos? Entre dos socios, tres socios de buen adquisitivo de dinero podían asociarse. Bueno, no dio resultado, esperamos. Y el plan 0 buscar inversiones particulares y municipales. Este proyecto lo venimos manejando hace como dos años, una año, fue creciendo de a poquito y, bueno, por fin hoy en día puedo decir gracias a ustedes y gracias al gobierno vamos a hacer realidad.

Únicos beneficiarios son los chicos, obviamente. Tenemos un compromiso muy grande, ¿no? El uso diurno de instituciones educativas, deportivas, asociaciones y vecinos del barrio. Acá mi vicepresidente, el profesor Claudio Cabrera, va a abrir lo que es el techo y van a ver que son dos canchas, dos canchas de fútbol 5 que todos los chicos en la parte diurna van a pasar por ese predio, está calculado entre quinientos chicos por día y más de mil quinientos por semana, sin contar con los fines de semana que vamos a hacer escuela de fútbol de todas las disciplinas que puede haber, ¿no? Ese es nuestro compromiso y tenemos eh... somos agradecidos de que esta tierra y esta ciudad nos ha abierto los brazos.

Y obviamente no pararemos hasta que miles de chicos estén jugando en esta cancha y los campeonatos de la bombonerita van a seguir en la parte nocturna con categorías. Hemos, también, asumido ese compromiso, o sea que el beneficio va a ser exclusivamente de todos los socios.

Voy a mostrar un par de fotos como para ir cerrando ya lo que es la exposición, son pocas así que, por favor, lo último.

Encontramos así el predio, ¿no? Con todo lo que era, sin cerco, con cerco clandestino, con basura por todos lados, mucha masa arbórea, eh...

relleno por todos los sectores, sin corte de pasto. Y la primera vez que fuimos estaban unos muchachitos jugando en el predio y nos dieron una gran mano limpiando, ¿no? Ellos... por eso nuestro compromiso con todos los chicos del lugar.

Ahí están, los chicos trabajando, eso fue hace tres años aproximadamente. La primera temporada que fuimos estaban los chicos jugando y realmente nos dieron una mano para poder limpiar todo y empezar el trabajo. El espacio, hemos dicho siempre que son de los chicos, por eso continuamos con los campeonatos, ¿no? Hemos... tenemos más chicos jugando, hemos hecho campeonatos para chicos.

Miren esta foto que es el potrero más austral en plena lluvia. Con mucha pasión, lo juegan con mucha pasión, son equipos de barrio que representan a un barrio, a un lugar de trabajo, a una institución o a algún lugar, ¿no?

Ahí tenemos más chicos jugando. Ahí está cuando vino el presidente de boca a ver la bombonerita. El concejal Bocchicchio que siempre está dándonos una mano. Se integran entre chicos y chicos y chicas jugando no. Ahí tenemos el campeonato 2015, el senador Jorge Garramuño y la integración lo más importante.

Con esto quiero agradecer infinitamente a los concejales porque es un granito de arena, es un apoyo muy grande, con esto vamos a lograr que todos los chicos estén prácticamente jugando en este predio que, digamos, es de todos.

38 D. Espinosa

todos.

Acá voy a darle la palabra a mi vicepresidente, por favor.

SR. CABRERA.- Bien, buenas tardes señoras y señores.

La verdad que estamos más que emocionados en este momento porque se hace realidad un sueño de veinte años. Un sueño por el que hemos bregado desde todos los ángulos.

Y desde ya el agradecimiento a este Cuerpo de concejales, a su presidente y a cada uno de los concejales, por habernos acompañado, porque sin ese previo paso de ustedes, sin el acuerdo de ustedes no estaríamos en la

posibilidad de llevar adelante la construcción de esto, que no es para la Asociación Civil de Residentes Bolivianos simplemente, sino que es para toda la comunidad.

Imagínense que desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde van a estar los chicos de las escuelas circulando por este predio, por ese edificio. Así que esto no es únicamente para nosotros sino que es para toda la comunidad. Y desde ya agradecidos a toda la comunidad fueguina por habernos recibido en esta tierra que nosotros hemos elegido para vivir, y desde ya, bueno, muchísimas gracias, señores concejales, por habernos acompañado en la obtención del título de propiedad.

-Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un breve cuarto intermedio sobre banca.

-Es la hora 16 y 17.

39 - DANIEL PIRRUCCIO

-A la hora 17 y 08:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete horas se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 849/2016 – Se remite a Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto que había pedido el concejal Bertotto que era el asunto 849 que se trajo por el 106.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 971, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público, mayorista o minorista y uso de todo elemento de pirotecnia y cohetería sea éste o no de venta libre y/o autorizada.”

Artículo 2º.- Derogar los artículos 3º y 4º de la Ordenanza Municipal N° 971 promulgada por Decreto Municipal 497 del año 1992.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- No, básicamente pedí que se adelante este asunto por la presencia de María Rosa Chinquini y Yolanda Vergara que son de la Asociación Protectora de Animales con quienes estuvimos trabajando en conjunto para llevar adelante esta modificación a la ordenanza.

40 D. Espinosa

ordenanza, para luego de la votación pedir un cuarto intermedio y ofrecerles la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Adelantar la negativa del voto pero justificándolo.

Realmente tenemos pocos eventos al aire libre en nuestra ciudad, pocos eventos que distintas generaciones se aglomeren a nuestro clima tan hostil, por decirlo así. Lo digo por experiencia propia, desde muy chiquitito este tipo de show lo fui a ver y hasta el año pasado... hasta hace dos años, el año pasado no estuve. Y realmente es imponente el marco de la sociedad toda en la calle, todos disfrutando de un solo show, donde Ushuaia se transforma en un anfiteatro con un espectáculo que se ve una vez al año.

Son trescientos sesenta y cinco días al año, diez, quince minutos de ese show, de los fuegos artificiales; y ver a toda la sociedad en la calle la verdad que nada convoca más que las doce... las cero horas del 12 de octubre.

Nada más para justificar el voto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito poder enviar a comisión el proyecto presentado por el concejal Bertotto, entendiendo las explicaciones que dio el concejal Garramuño

respecto a lo que piensa en función de la celebración del cumpleaños de nuestra ciudad.

Me parece que quizás se podría discutir en el ámbito correspondiente, la posibilidad de cambiar el sector, el lugar, o de implementar otras tecnologías para el uso de esta tecnología en los festejos del cumpleaños de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- El proyecto ya pasó por comisión, ya pasó por todas las instancias, lo único que le faltaba era el dictamen final que, bueno, por eso estoy recurriendo al artículo 106 para pedir que se trate sobre tablas. Pero en realidad ya fue conversado en las distintas instancias de trabajo; y bueno, la verdad es que existen otras formas de que el pueblo y la ciudadanía puedan festejar y no es accionando en contra de nuestro medio ambiente y de los seres vivos que habitan en nuestro entorno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Eh, no, solamente poner a consideración la moción del concejal Romano; en caso que no prospere, bueno, pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, no, sin duda. Yo la verdad que con este tema es un tema que... a ver, quiero comentar un poquito cómo se genera la prohibición de fuegos artificiales en la ciudad de Ushuaia. Y apelo a esto porque en definitiva coincido con el concejal Garramuño que el único evento que tiene la ciudad, muchas veces, de los fuegos artificiales ha sido esto, digamos, cuando tiene aniversario o el día, digamos, el 24 de diciembre. Y es un espectáculo que se ha vendido al mundo, fotografía, imágenes y todo esto. Todos coincidimos con esto.

Ahora, también no es menos cierto que también se podría... o sea, estoy de acuerdo también con acompañar la ordenanza del concejal y para casos muy especiales pedir la excepción de la ordenanza en el último de los casos. Que lo pida el municipio en el último de los casos, digamos, en ese sentido.

A ver, ¿por qué se prohibió los fuegos artificiales en la ciudad de Ushuaia? Les comento: año '89, '90 en esta ciudad no estaba la prohibición, y el problema acá de muchas viviendas de nuestra ciudad eran casillas de

madera, entonces los fuegos artificiales, yo recuerdo que para fiestas... digamos fiesta de fin de año nos encontrábamos con diez, quince o veinte casas, casillas o viviendas de familias de nuestra ciudad... y me tocó vivir personalmente un caso muy particular en esa época; se prohibieron los fuegos artificiales.

La verdad que no era el motivo, digamos, el tema del medioambiente, no era el tema de los animales, no era el tema de las aves ni nada de esto. El motivo fue exclusivamente que eran la mayoría de las viviendas de Ushuaia... Hoy no existe el barrio Colombio para ponerlo de ejemplo, pero mi barrio, en donde yo vivía, el Juan Domingo Perón teníamos casilla cada cincuenta centímetros, Pegada una al lado del otro cada un metro

41 - DANIEL PIRRUCCIO

metro. Entonces, se incendiaba una casilla y se quemaban tres, o cuatro o cinco casillas. Ese fue el motivo por la cual se generó la ordenanza de prohibición de,... digamos, del uso de la pirotecnia en Ushuaia, ese fue el motivo.

Y tomando el otro contexto que es lo que explicaba recién el concejal Garramuño, sí es cierto... a ver, yo no tengo problema en acompañar la ordenanza del concejal Bertotto y tenemos la vía de la excepción en el futuro si uno la quisiera prohibiendo la totalidad de esto.

Por eso voy a poner a consideración lo que planteó el concejal Romano de mandarlo a comisión y si no prospera lo ponemos a votación.

Tiene la palabra concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, a comisión como decía Romano, la propuesta por ahí en vez de vivir a excepciones de una ordenanza que dentro de la ordenanza quede estipulado que tal fecha y tal fecha se puede utilizar la pirotecnia por parte de la Municipalidad. Comparto que, en su momento, la pirotecnia se prohibió por temas de seguridad. Eh... siento que se va a perder una tradición que tenemos en nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para dejar también sentado el fundamento de nuestro bloque, nosotros participamos de las reuniones donde se debatió el tema y tuvimos una postura.

La verdad es que la decisión de ampliar la prohibición, porque en realidad la pirotecnia para celebraciones particulares está prohibida claramente por una ordenanza, que solo tiene una excepción que es la de los fuegos artificiales, en realidad la de los eventos que organiza el Municipio y se autoriza a sí mismo a tirar pirotecnia, en este caso son los fuegos artificiales que casi siempre se dan únicamente el 12 de octubre.

Y, bueno, a nuestro criterio hoy hay varias formas de reemplazar los fuegos de artificio. Y además, en los fundamentos que acompañan la petición de un grupo de vecinos hay razones científicas que tienen que ver con no solo la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, sino también con las aves que anidan en las islas que están en el Beagle, el efecto anfiteatro que genera la cordillera en la bahía y cómo repercute digamos el ruido de los fuegos de artificio en el ecosistema circundante... bueno, habiendo formas alternativas de celebración que no necesariamente tienen que estar circunscriptas a los fuegos artificiales es que nosotros veíamos con simpatía la posibilidad de ampliar la prohibición y que se celebre de otro modo.

Hoy estuvo Piana, Ernesto Piana, proponiendo lo del asado con cuero, teniendo en cuenta, digamos, el diario particular de uno de los pioneros de la ciudad durante la fundación, que celebraron con él la... asado con cuero y podía ser, por ejemplo, el atractivo de la celebración del 12 de octubre sin tener necesidad de lanzar fuegos artificiales.

De nuestro bloque no tenemos inconveniente en acompañar la propuesta del concejal Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración la moción del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Bocchicchio y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, repito, a ver... repito concejales, por favor. Silencio.

Concejal Garramuño, concejal Romero, concejal Romano y concejal Ayala votaron para que vaya a la comisión, concejal Bocchicchio, concejal Bertotto y concejal Pino para que quede para tratamiento sobre tablas, ¿sí?

O sea,

42 D. Espinosa

O sea no prosperó, va a la comisión... comisión número 4... Vuelve a la comisión, ¿sí? Comisión 5. Vuelve a la comisión 5.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Si, es para solicitar darle fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, con fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión ordinaria este asunto que volvió a comisión, ¿sí? Pasamos al asunto...

-Manifestaciones desde el público.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. BERTOTTO.- Solicito un cuarto intermedio para darle la posibilidad a la vecina para que haga uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo hacemos breve concejal porque tenemos la biblioteca, tenemos vecinos que están invitados por distintos temas.

Un cuarto intermedio sobre bancas pedido por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 17 y 20.

-A la hora 17 y 22:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, veintidós minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Vamos a pedir el adelantamiento del asunto... el asunto 1294.

-Hablan varias personas a la vez.

43 - DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno seguimos con el Orden del Día el asunto 1293. No, no, no, no, pasamos al asunto de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1293. Aconseja proyecto de ordenanza. Dictamen final.

¿Fue aprobado?

-Le informa que fue aprobado.

Asunto 1295/2016, expediente 313/1991

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1295, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal N° 641/2004, con fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita "ad referéndum" del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la Señora Ana Elisa Molina, D.N.I. N° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109 de la Sección B de nuestra Ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.*

Artículo 2°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la ratificación del decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1298/2016, expediente 14/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1298, dictamen en mayoría y en minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste", comprendida entre calle De los Yámanas hasta la intersección con la avenida del acceso al Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" y de éste hasta la conexión con la Pasarela Luis Pedro Figue, de acuerdo a los planos que obran como Anexo I, II, III y IV de la presente Ordenanza.*

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá realizar la ejecución de obra con Apertura y Construcción de Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) de acuerdo a las características básicas de los Anexos mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°.- La Avenida tendrá tres (3) etapas que serán indistintas para su ejecución:

~ *Primera Etapa: Apertura de una avenida costanera o ribereña desde calle De los Yámanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura, bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo II.*

~ *Segunda Etapa: Apertura de avenida costanera o ribereña desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas", bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo III.*

~ *Tercera Etapa: Apertura de avenida desde el acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" hasta la conexión con la Pasarela Pedro Luis Figue con plataforma central de acuerdo al Anexo IV.*

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá ejecutar la obra por administración o por los mecanismos legales previstos en la reglamentación en vigencia.

Artículo 5°.- El proyecto de obra podrá contemplar la ejecución en etapas, abarcando hasta tres (3) ejercicios financieros, debiendo tener inicio en el actual y deberá comenzar por la primera y segunda etapa de acuerdo al artículo 3 de la presente. El gasto que demande la obra deberá imputarse a la Partida 52 Trabajo Público.

Artículo 6°.- El Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante las gestiones y negociaciones necesarias para la cesión de tierras para la Tercera Etapa del proyecto ante las Autoridades de la Armada Argentina, Dirección de Tierras de la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuegos, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 7°.- De forma.

44 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en primer lugar quería decir que las modificaciones que hemos... que se habían pedido se han introducido al proyecto.

Lo primero que tenemos que decir es que le hemos sacado el plazo ejecución que se había previsto en el proyecto.

Lo segundo es que lo que es referente a tierra de la Armada queda establecido en el artículo 7°, por la cual va a quedar sujeto a la gestión que haga el intendente municipal o el Gobierno de la Provincia ante las autoridades nacionales para cesión de las tierras, para esa tercera etapa. Si esto no fuera así no se podrá ejecutar, por eso ha quedado especificado en un artículo.

Respecto a lo otro hemos sacado los plazos que se habían previsto, y sí establecimos por lo menos hasta tres ejercicios.

Más allá de que fue a Debate Ciudadano, pasó por las instancias; me parece que un proyecto de estas características tiene algunas cuestiones que nosotros vemos diferentes respecto a otros sectores de la ciudad.

El otro día charlando con algunos vecinos del sector, que no están muy contentos con el proyecto, esto lo tengo que aclarar; la verdad es que he tratado de juntarme con la mayoría de los vecinos que están en el lugar, de hecho los he invitado, algunos se han expresado en este Concejo Deliberante. Pero si quiero destacar que, por ejemplo, cada vez que hablamos de este proyecto estamos hablando de los frentistas del lugar. O sea, acá estamos hablando que los frentistas no superan diez vecinos de ese lugar, eso son la cantidad de frentistas que abarca el tema de la calle.

Por supuesto que no van a estar contentos, y nosotros entendemos y lo hemos dialogado, nos conocemos hace muchos años, con algunos nos conocemos hace más de veinte, veinticinco años en esta ciudad; y lo hemos explicado de esta forma... decimos, a ver, el crecimiento de la ciudad, digo, o ese sector de la ciudad no lo aprovecha toda la comunidad, si la calle estuviera abierta es un paseo costero para todos los vecinos.

Nosotros no pretendemos invadir la privacidad ni pretendemos invadir la propiedad privada; pero lo que establece el Código Civil referente al Código de SIRGA, está establecido no para exclusivamente... para el resto país y no para Ushuaia. Para Ushuaia está establecido de la misma forma que está establecido para cualquier lugar del país donde hay un río, un mar, el camino de SIRGA, bajo estos parámetros primero y principal.

Segundo, si uno toma, por ejemplo, en qué situación se encuentra la ciudad actualmente: de la planta Orión hacia el parque industrial, todo el frente costero es privado. No hay posibilidad de disfrutar el frente costero desde la planta Orión hacia el otro sector.

Si vamos a ubicarnos en el sector de la planta... entre el Arroyo Grande y el Río Olivia, yo les quiero recordar que esa zona se rellenó más de 200 metros se ganó el mar. Si tomamos alguna foto de ejemplo del año '90 estamos hablando de treinta metros de Perito Moreno hacia la costa... treinta metros había de costa, nada más.

Hoy tenemos más de 200 metros en los cuales están los contenedores, están los galpones, se ha vendido esa tierra. Se ha ampliado, se ha ganado, en

buena hora. Ahora, lo que nunca se percató de ese lugar es tener una calle que delimite la costa, el mar con la parte de la ciudad.

Ejemplo que voy a dar. Digo, qué hubiese pasado, y con la disculpa del concejal Ricardo Garramuño, qué hubiese pasado si el ingeniero Garramuño no hubiese hecho la doble Maipú, qué hubiese pasado. A ver, tendríamos una costa que llegaría a donde está el Náutico, en esa zona. Ustedes recuerden que el agua llegaba prácticamente a esa zona, se le ganó relleno, pero para un beneficio de toda la comunidad. ¿Qué quiero decir con esto? Aún con las oposiciones de los partidos políticos, de la cuestión política, de las cuestiones económicas, de todo lo que se dijo de la doble Maipú...

¿Por qué planteo esto? Porque la verdad que hubo mucha oposición con esa calle. Sin embargo es una calle que benefició a toda la comunidad en general. Hoy nadie puede desconocer que tanto el vecino que vive en la 640 como el del Pipo, como el que vive en la montaña, como el que vive cerca de la otra punta, pasan por la doble Maipú y disfrutan el frente costero, no solamente por pasar con el vehículo.

Entonces yo digo, son cuestiones que a lo mejor por ahí delimita y por ahí uno siente la confrontación con diez vecinos que son los frentistas de ese lugar; pero la verdad, yo digo, llegamos al aeropuerto, vamos, miramos el aeropuerto, los vecinos paran el auto ahí y se van al aeropuerto caminando y vuelven caminando.

45 – DANIEL PIRRUCCIO

caminando. ¿Qué pasaría si estuviera abierta la avenida en este lugar? Pregunto, ¿no? O sea, es un tema que hasta que no se abra esta calle lo van a seguir disfrutando estos vecinos que están ahí y con el agravante que dos de estos terrenos, y yo los invito, ¿sí?, no voy a dar nombre, pero yo los invito a que vayan a ver, los cercos llegan hasta el agua.

Entonces, esta es la... digamos, cuando se lotearon esos sectores, ¿sí? se lotearon esa... eran sectores privados. Ya hemos hablado del sector del Río Pipo desde que año se empezó a urbanizar. La verdad el agrimensor que, digamos, ha hecho la mayoría de los agrimensura del terreno en ese lugar,

eh... la verdad que cuando se hablaba de estos terrenos estábamos hablando de predios de una hectárea, dos hectáreas que después esa una, dos hectáreas se fueron subdividiendo y se fueron haciendo barrios privados. De las cuales en este sector quedaron tres lugares amplios que estamos hablando... en un caso estamos hablando de cien metros de frente que es de un vecino en particular, de renombre en esta ciudad, que en realidad su preocupación es justamente que pase una calle por enfrente de su casa. Me parece que más que la preocupación esa sería ver, bueno, podemos proteger, podemos hacer un frente costero, podemos programar una calle, es totalmente diferente.

Y yo ya expliqué la vez pasada que en ese lugar viven cinco mil doscientas familias en todo el sector del Pipo. La mayor urbanización histórica que ha habido en nuestra ciudad es en la parte privada, en todo ese sector de ahí que era la zona de Preto. Hasta la ladera del monte Susana se está urbanizando. En este Concejo recibimos ayer, antes de ayer, estos días hemos recibido hasta exenciones al Código de Planeamiento para poder urbanizar algunos lugares o nombre de calles. O sea, estamos hablando hasta la ladera del Monte Susana.

Pero la costa llega hasta donde está el cementerio, ¿sí? Y el otro sector que es parte, digamos, de la costa que está libre, digamos, dentro del Código Civil está protegido todo esto.

Por eso yo digo, no estamos haciendo ningún daño, sé que todas cosas que uno a veces expone... digamos, todo cambio produce rechazo esto lo tenemos más que claro. Nos pasó con la calle, acá, de la Base Naval, en su momento, yo recuerdo y les quiero recordar a algunos concejales, cuando nosotros presentamos en el año 2006 en este Concejo Deliberante era, en esa época estaba el concejal Arcando, Leiva, Recchia, Chapperón, Wolaniuk, Sciurano, y yo recuerdo que cuando yo planteé ese tema acá vine y lo expuse, la redacción me lo transformaron, el proyecto de ordenanza en una resolución que decía instruir al Municipio, ¿sí? Después en el año 2008 fuimos planteando fíjense ustedes. Y resulta que en el año 2014, ¿sí?, en noviembre de 2014, diciembre se comienza a hacer la calle y para mayo del 2015 estaba asfaltada. Fíjense que tuvimos casi ocho años de discusión o quince años de discusión

sobre esa calle y en menos de cinco meses tuvimos la calle y que hoy la tienen... la aprovechan todos los vecinos.

O sea que... digo, con esto, a veces parece que vamos a dañar o que vamos a entrar en una confrontación con esto. La verdad es que estas discusiones duran cinco minutos, porque después una vez que se realizan nadie se acuerda de todo lo que se pasó para atrás. Por eso planteo de la misma forma que le pasó en aquella época al ingeniero Garramuño cuando tenía la oposición del Concejo Deliberante, tenía la oposición de los partidos políticos del proyecto de la doble Maipú; sin embargo, hoy lo disfrutamos. De esta misma forma nosotros pedimos el acompañamiento aunque sea por los votos mínimos, aunque sea por cuatro votos, pero yo estoy convencido que en un par de años, ¿sí?, cuando se vea reflejado el proyecto o realizado parte de este proyecto uno va a tomar la dimensión, hasta que uno no lo vea no es más que un papel y un par de artículos que indica nada más que esto. Hasta no verlo no se puede visualizar, es lo que pasó con otros lugares.

Así que simplemente esto, perderle el acompañamiento. Había preparado, digamos, para presentar algo, pero creo que está de más porque ya lo hemos visto en la comisión, lo hemos visto en el Debate Ciudadano, hemos presentado, tenemos los planos. Bueno, hay una serie de cosas que lo que pido es el acompañamiento.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

46 D. Espinosa

SR. GARRAMUÑO.- No, adelantar el acompañamiento del proyecto, entendiendo que es cierto... Celebro las modificaciones que se han hecho, sacando los plazos. Obviamente que un proyecto de estas características requiere un montón de estudios.

Es más, usted nombró la doble mano de la Maipú y una de las trabas que se le habían puesto era el estudio impacto ambiental. Así que está bueno que el Ejecutivo empiece a diagramar los pasos a seguir, sea proyecto de impacto ambiental, las negociaciones con los terrenos de la Armada.

Así que, bueno, el acompañamiento desde la banca y contento por las modificaciones del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le quiero aclarar concejal, no tenga duda porque el proyecto indica: el proyecto definitivo lo hace el Ejecutivo municipal y para aprobarlo nuevamente tiene que tener el estudio de impacto ambiental para llevarlo adelante.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, yo soy el firmante del dictamen de minoría de que el asunto quede en comisión.

Simplemente mencionar que el proyecto tiene tres etapas, concuerdo con dos etapas pero no con una tercera, que casualmente es la primera. Que es la zona que hoy no está impactada y que el recurso paisajístico es un componente muy importante, no solamente de la actividad turística sino del medioambiente urbano o del ambiente urbano, y el desarrollo sostenible tiene dos premisas que son innegociables una es: “muévete despacio, piensa muy profundo”, me parece que acá, a mí por lo menos, me falta reflexionar sobre los alcances de esta... de este proyecto de obra; y el otro es: “nunca hagas cambios que sean irreversibles”.

Entonces la verdad es que comparto la segunda y tercera etapa, que conecta a la ciudad, que atraviesa los terrenos de la base; aunque sean hoy propiedad de un ente nacional, pero este tramo que está considerado en una primera etapa... luego de haber participado de la Audiencia Pública, donde hubo opiniones me parece criteriosas también, a mí todavía me genera dudas y no quiero embarcarme en un tema que... del cual no estoy convencido, creo que lo dije en la última comisión.

Así que para no votar en contra voy a mocionar que el proyecto quede en comisión para que podamos seguir estudiándolo, si se somete a votación por esta primera etapa yo no acompañaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo, concejal... mire, lo trajimos justamente a votación al tema... lo trajimos a la sesión por una cuestión de tiempo también. Porque un proyecto de estas características, terminar lo que es... digamos, existiendo la posibilidad de que se pueda avanzar, digamos, lleva un tiempo prudencial, ya estamos entrando, estamos en el mes de septiembre. Ese es el apuro.

Pero de todas formas quiero decir que el proyecto en sí lo hemos dividido en tres etapas justamente para que sean distintas, capaz que usted no está de acuerdo con una de las etapas. Pero sí, nosotros entendemos que en esta temporada se podría trabajar tranquilamente, no solamente avanzar en el tema del proyecto definitivo, que va a llevar un tiempo al personal municipal, al personal técnico a terminar de elaborar y hacer el estudio de impacto en toda esa zona, sino también lo que conlleva.

Y si existiera la posibilidad de que, en conjunto con el Gobierno de la Provincia, se pudiera destinar un dinero, se podría estar comenzando en esta temporada. Esa es la urgencia, por esto nosotros pedimos dictamen final.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, yo en principio también coincido con el concejal Bocchicchio en el sentido de que este proyecto debe ser desdoblado, y en una de esas podemos analizar por etapas el mismo; y en todo caso que se vaya aprobando por partes. También promuevo y estoy de acuerdo en que el proyecto vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, esto lo comento a título personal, ¿no?, imagínese concejal Bertotto que usted me está pidiendo un sector que no está de acuerdo, concejal Bocchicchio no está de acuerdo con otro, ¿se imagina?, me va a quedar el 10% del proyecto. Lo voy a poner a votación, concejales, yo quiero que se apruebe así que voy a poner a consideración la moción del concejal Bocchicchio de que vuelva a comisión, en caso de no prosperar pasamos a la votación.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a tomar votación nominal

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto y Bocchicchio.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Votan 7 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la negativa, dos por la afirmativa.

Bueno

47 – DANIEL PIRRUCCIO

Bueno ahora voy a poner a consideración, no prosperó la moción de ir a comisión, vamos a votar el proyecto en general y en particular con las modificaciones introducidas leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Un aplauso, por favor, a todos ustedes. Les agradezco.

-Aplausos.

Adelantamiento del asunto 1319/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, continuamos. Si me permiten, concejales, quiero adelantar un asunto, se encuentran los chicos de la Biblioteca Alfonsina Storni. Y el asunto, le digo, está presentado por el bloque nuestro, es el asunto 1319, ¿sí?, que quedó sobre tablas en Labor Parlamentaria.

Quiero agradecer mientras tanto la presencia del director de la Biblioteca Alfonsina Storni, Flavio Sena y compañía, el secretario, que se encuentran presentes, ¿no?

Vamos a leer el proyecto de ordenanza, ¿sí?

Asunto 1319/2016, expediente 760/2006

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de seiscientos nueve metros cuadrados (609 m²) aproximadamente del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 4^a, Macizo 9a, Sección L de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Reservar en custodia a favor de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Alfonsina Storni", el Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 4ª, Macizo 9a, Sección L y el local de setenta y cuatro metros cuadrados (74m²) allí implantado, coincidente con la operación de desafectación formulada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- El predio y el local otorgados en custodia no puede ser objeto de enajenación ni de subdivisión. Tampoco puede ser afectado a los derechos reales enumerados en el artículo 1887 del Código Civil y Comercial de la Nación o norma que a futuro la reemplace. Su incumplimiento es causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio. En caso de disolución de la Asociación Civil, el predio y el local deberán volver al dominio municipal. Las presentes restricciones deben formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y del convenio que se celebre a tal fin.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, quiero comentarles señores concejales que este proyecto se va a votar en Primera Lectura. Tiene que ir a Audiencia Pública porque es un espacio público y después en la Segunda Lectura se va a votar en forma definitiva.

A ver, el tema de la biblioteca Alfonsina Storni, digamos, ha tenido diferentes situaciones que se han dado en la trayectoria de la biblioteca. Yo recuerdo que la biblioteca, hoy se encuentran presentes los chicos, pero yo he trabajado, por ejemplo, y soy socio fundador de la biblioteca junto con Mari Narváez, que se inició en el barrio Juan Domingo Perón y después se trasladó a este sector en el año '96 si no me equivoco... '97 se trasladó a este centro comunicatorio y funciona allí.

En nuestra ciudad tenemos únicamente dos bibliotecas, ¿sí? Esta biblioteca ha funcionado silenciosamente. Digamos, capás que no tenga la trascendencia o lo que de alguna forma pasa con la otra biblioteca que está en pleno centro de la ciudad, ¿sí?, pero el trabajo creo que es igual o mejor o más que el resto, pero en definitiva nuestra ciudad no cuenta con tantas cantidades, digamos, de bibliotecas.

Creo que nosotros en el año 2005 analizábamos, teníamos tres bibliotecas, se terminó cerrando la que estaba en Monte Gallinero en ese sector y únicamente bibliotecas populares tenemos dos. Por eso es que, y después de tantos años, estamos hablando que hace ya casi veinte años que la biblioteca funciona en ese lugar, este, cederle el espacio. Así como hemos hecho con la escuela Las Lenguas en su momento

48 D. Espinosa 3:38:20

momento, como hemos hecho con otros espacios públicos, me parece que el fin es justamente que puedan tener la tranquilidad y funcionar como lo han venido haciendo hasta la fecha.

Así que si a ustedes les parece, concejales, lo podemos votar en Primera Lectura, les voy a pedir el acompañamiento.

Lo pongo a consideración de los señores concejales de votar en Primera Lectura el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, solo para sumarme a sus palabras. Conocemos todos a Mari Narváez, y lo que ha luchado para sostener...

-Interrupciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pido silencio al público, por favor.

SR. BOCCHICCHIO.- ...la biblioteca y que no solamente presta el servicio de acercar el conocimiento a un sector de la ciudad, sino que además ha sido un espacio que ha dado hasta copa de leche a los pibes del barrio en los momentos más críticos que tiene la ciudad, que ha tenido la Provincia y el país en todo caso.

Y además ha sido epicentro de varios talleres culturales, que han ampliado la oferta y han acercado a un lugar poco atendido, digamos, de Ushuaia como barrio Latinoamericano, Felipe Varela, toda esa zona, servicios que no llegaban de otro modo.

Y bueno, hoy, aún hoy siguen bregando para poder sostenerse; saben que la Biblioteca Popular son asociaciones civiles que tienen que tener los

papeles en regla para poder acceder a financiamiento, que son muy escasos. Y poder tener los papeles en regla es una inversión en sí misma, porque hay que tener un abogado, un contador, aprobar los balances, registrarlos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; todos esos costos los tiene que absorber la asociación civil que tiene en paralelo muy pocos ingresos fijos. Hay financiamiento de la CONABIP, que es la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Pero bueno, siempre están contando los porotos. Y me parece que este proyecto del concejal Pino es muy auspicioso así que nosotros, por supuesto, que lo vamos a respaldar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Primera Lectura.

-Aplausos.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio para que puedan hablar los chicos. A mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 58.

49 – DANIEL PIRRUCCIO

-A la hora 18 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho horas se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 1299/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1299, se aconseja remitir las actuaciones al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1300/2016 – Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1300/2016, aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1301/2016, expediente 734/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1301, aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación.

Señor intendente

Señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 970/2016 del registro de esta Institución, referente a la solicitud por parte de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada de las gestiones necesarias para el traspaso del predio identificado como Sección O, Macizo 2, Parcela 61 al Instituto Provincial de la Vivienda.

La Cooperativa mediante los Convenios N° 7321 y N°8954 accedió a la preadjudicación por parte de la Municipalidad del citado predio para la concreción del proyecto de urbanización de las 60 Viviendas Renacer Ushuaia.

En tal sentido, y ante las dificultades que poseen para conseguir líneas crédito para la financiación que permitan el desarrollo de dicho

emprendimiento, es que solicitan el traspaso de dominio de los predios en cuestión al Instituto Provincial de la Vivienda a los fines de que éste sea el ente regulador de las adjudicaciones.

Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N°4205, la cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al Instituto Provincial de la Vivienda a título gratuito el dominio de las adjudicaciones previstas en la Ordenanza Municipal N° 3178, se solicita analizar la factibilidad de lo requerido por la cooperativa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1321/2016, expediente 234/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto... eh, perdón 1302/2016, proyecto de ordenanza.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Está aprobado? Muy bien. Pasamos al asunto de la Unión Cívica Radical.

Asunto 1320... ya fue, 1321/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del plan de reparación, bacheo, repavimentación, etcétera, de las calles de nuestra ciudad en virtud de la Emergencia Vial declarada mediante Ordenanza Municipal 4985 y la creación del Fondo para la Emergencia Vial mediante Ordenanza Municipal 5069 en su Anexo VII, artículo 3°.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, la información deberá contener el plan y proyectos elaborados en ese sentido, incluyendo el siguiente detalle: proyectos elaborados o en ejecución y su alcance;

[?] plan de trabajos para la ejecución de los mismos (plazos de desarrollo);

inversión estimada para la temporada. Si existen trabajos en ejecución ya sea por contrato o administración, informar avance e inversión a la fecha;

monto recaudado a la fecha en concepto de Fondo para el Mantenimiento Vial;

todo otro dato que considere oportuno sobre el plan a llevar a cabo.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala.

50 D. Espinosa

Asunto 1322/2016, expediente 146/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1322/2016, proyecto de resolución.

Por Secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos que han llevado al cierre de la Estación Experimental Nave Tierra y la fecha prevista para la apertura de la misma.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día los asuntos 1338/2016, 1339/2016,
1340/2016, 1350/2016, 1351/2016, 1355/2016y 1356/2016**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para incorporar algunos asuntos fuera del Orden del Día y para su posterior tratamiento, asunto 1338, 1339, 1340, 1350, 1351, 1355, 1356.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe, concejal, ¿hay alguna ordenanza? ¿Algún proyecto de ordenanza en todos estos asuntos?

SR. ROMANO.- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos solicitados por el concejal Romano; 1338, 1339, 1340, 1350, 1351, 1355 y 1356, para ser tratados sobre tablas; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1338/2016, expediente 182/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1338.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga una profunda limpieza de calles de nuestra ciudad en virtud del estado que las mismas presentan a la fecha.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, deberá disponerse a la brevedad del personal y equipo necesario para llevar adelante esta tarea y/u ordenar a la firma contratista del Servicio de Higiene Urbana la organización y realización de la limpieza requerida.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1339/2016, expediente 92/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1339.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito" a la joven Alike Kinan, quien fuera seleccionada para participar del Parlamento Federal Juvenil - INADI "Jóvenes por la no discriminación", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre los días 25 y 30 de octubre del corriente. Ello, en virtud del discurso que pronunciara en una de las marchas convocadas bajo el lema "Ni una Menos".*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1340/2016, expediente 21/1995

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1340.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas técnicas competentes, informe los mecanismos adoptados para determinar las actividades alcanzadas por el sistema establecido mediante la reglamentación aprobada por Decreto Municipal N° 1014/16, como así también el cronograma que refleje la gradualidad a la que hace referencia el artículo 9° de la Ordenanza Tarifaria N° 5069, la que no se desprende del acto en cuestión.*

Artículo 2°.- La información requerida en el artículo anterior deberá estar acompañada de la documentación respaldatoria pertinente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1350/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1350.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito" al joven Alejandro Sherriff, quien fuera seleccionado para participar del programa educativo y de intercambio en EE.UU, denominado Iniciativa para Jóvenes Líderes de las Américas (YLA).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1351/2016, expediente 106/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1351/2016.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito que el asunto 1351 sea leído con las modificaciones por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre la situación que atraviesa el Natatorio Ana Karelovic del Polideportivo Municipal y la razón por la que el mismo se encuentra cerrado hace ya varios meses y permanezca en la misma situación.*

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1° la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- *razones técnicas que motivaron el cierre del natatorio;*

- acciones iniciadas para reparación del mismo (expedientes iniciados) o si existen trabajos en ejecución por administración;
- plazos para la reparación y su reapertura;
- monto estimado de las reparaciones, puesta en marcha.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está

51 – DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1355/2016, expediente 214/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1355.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar Al Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información relacionada con el área de Zoonosis:

- a) cantidad de castraciones realizadas desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha, discriminando canes y felinos, machos y hembras;*
- b) metodología y drogas utilizadas para la realización de las cirugías;*
- c) cantidad de tumos para castraciones otorgados desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha;*
- d) cantidad de chipeados realizados desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha y estado de actualización del registro correspondiente;*
- e) cantidad de lectores disponibles en el área;*
- f) cantidad de vehículos afectados al área y estado de los mismos;*
- g) insumos adquiridos durante el año en curso para el área en cuestión y remanentes existentes de compras anteriores;*

- h) *promedio de castraciones realizadas con los insumos adquiridos;*
- i) *detalle del personal a cargo de la solicitud de los insumos, informando quien se encuentra a cargo de la realización de los estudios correspondientes;*
- j) *cantidad de denuncias de maltrato de animales recibidas en el área y trámite otorgado a las mismas;*
- k) *cantidad de personal afectado al área;*
- l) *estado y movimientos del quirófano móvil y cantidad de esterilizaciones realizadas en el mismo durante el año en curso;*
- m) *cantidad de actas de infracción realizadas por incumplimiento a la normativa vigente;*
- n) *modalidad bajo la cual se lleva a cabo el control de animales sueltos en la vía pública;*
- o) *en caso de corresponder, contrataciones realizadas respecto a lo solicitado en el punto f;*
- p) *presupuesto asignado al área y grado de ejecución del mismo;*
- q) *población canina alojada actualmente en las dependencias del área y cantidad de comida solicitada en forma mensual para atender las necesidades de los mismos;*
- r) *plan de desparasitación utilizado para la población alojada en las instalaciones;*
- s) *campañas llevadas a cabo desde el área;*
- t) *cantidad de jornadas de adopción realizadas;*
- u) *cantidad de peinados de barrios realizados durante el año en curso;*
- v) *cantidad de animales considerados peligrosos existentes en la ciudad;*

Artículo 2°.- Se deberá remitir asimismo copia de los correspondientes libros de ingreso y bajas de animales correspondientes al año en curso.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1356, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1356.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la elaboración del listado de los 500 adjudicatarios que según se indicara públicamente se definiría en el próximo mes. Ello en virtud de haber recibido distintas consultas efectuadas por vecinos de la ciudad muy preocupados ante las divergencias entre lo indicado en las áreas municipales y lo establecido por la normativa vigente respecto a los requisitos a cumplimentar.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 1343/2016 y 1344/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito ingresar los asuntos 1343 y 1344, son vetos del Ejecutivo. Voy a solicitar su tratamiento para la insistencia de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿1343?

SR. ROMANO.- Y 1344

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

52 D. Espinosa

unanimidad.

Asuntos 1343/2016 y 1344/2016 – Últimos Temas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, solicito que los dos temas ingresados por el concejal Romano sean tratados como último tema, si no hay inconveniente. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan para como últimos temas.

Asunto 1305/2016, expediente 9/1992

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1305.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar (que como Anexo II corre en la presente), que contenga una imagen de aquel histórico momento y una reseña histórica del Buque de guerra.*

Artículo 2°.- Destacar el valor, compromiso y la voluntad de nuestros héroes de Malvinas, que integraban la tripulación del crucero ARA General Belgrano, que resultó hundido el 2 de mayo de 1982 durante su actividad en defensa de nuestra soberanía sobre las Islas.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para hacer una pequeña modificación, como artículo 3° -lo leo desde la banca-, el artículo 3° diría así: "Incluir en la placa alusiva el listado de los tripulantes que como Anexo III corre en la presente" y "artículo 4°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1306/2016, expediente 69/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1307.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe al Concejo Deliberante el plan de bacheo o asfalto a llevar adelante, en la temporada 2016/2017, en el ejido urbano de nuestra ciudad, según lo solicitado:*

- a) fecha estimada de inicio de los trabajos;*
- b) nombres de las arterias a bachear o asfaltar;*
- c) si dichos trabajos se realizaran por licitación o recursos propios;*
- d) monto estimado a invertir.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1307/2016, expediente 541/1991

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1307/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°53/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.*

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Aprobado por unanimidad.*

Asunto 1308/2016, expediente 379/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Asunto 1308.*

SR. SECRETARIO (Berola).- *Proyecto de resolución:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información con su correspondiente documentación respaldatoria:

- 1) cantidad de colonias de invierno programadas y realizadas durante los meses de julio y agosto del corriente año;*
- 2) sector o grupo destinatario de cada una de las colonias (por ejemplo, adultos mayores) y cantidad de asistentes a las mismas;*
- 3) programa de actividades de cada colonia;*
- 4) áreas municipales que participaron de la planificación y ejecución de las actividades previstas;*
- 5) compras o contrataciones realizadas para llevar adelante las actividades de cada una de las colonias, indicando:*
 - a) tipo de contratación o compra;*
 - b) firma contratada;*

c) *detalle del/de los producto/s adquirido/s o servicio/s contratado/s.*

d) *fechas de:*

a. *la solicitud del producto y/o servicio por el área interesada;*

b. *la orden de compra;*

c. *el acto administrativo que autoriza la contratación;*

d. *la entrega del producto o prestación del servicio, según corresponda.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romero.

53 – DANIEL PIRRUCCIO

Asunto 1309/2016, expediente 187/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1309.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la enumeración detallada de la totalidad de Fondos Permanentes autorizados y abiertos en la actualidad en el Departamento Ejecutivo Municipal, especificando respecto a cada uno de los mismos:*

a) *monto y gastos máximos por factura establecidos para cada uno de tales;*

- b) *cuentas corrientes bancarias correspondientes a cada uno de los mismos;*
- c) *responsable/s y firmante/s designados/s en relación a cada fondo en particular;*
- d) *descripción del procedimiento específico de compra;*
- e) *rendición de cada uno de los Fondos Permanentes informados correspondiente al período 1/1/2016 al 31/7/2016 inclusive.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1310/2016, expediente 429/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1310, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a la puesta en marcha de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, creada por Ordenanza Municipal N° 4982:*

- 1) *fecha de inscripción de Ushuaia Integral Sociedad del Estado en la Inspección General de Justicia;*
- 2) *sobre los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la sociedad:*
 - a) *nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros del Directorio, indicando cargo que ocupan (presidente, director titular o director suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados;*

- b) *nombre, DNI y Curriculum Vitae de los miembros que se propondrán para integrar la Comisión Fiscalizadora, y fecha de presentación de la propuesta al Concejo Deliberante;*
 - c) *remuneración aprobada por Decreto para los miembros del Directorio y para el miembro de la Comisión Fiscalizadora;*
 - d) *monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 4982;*
 - e) *especialidad temática asignada al Director Titular (Ordenanza Municipal 4982, artículo 11).*
- 3) *fecha en la que la sociedad ha iniciado efectivamente sus actividades.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria, y de aquella que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal 4982 para el presidente y miembros de la Comisión Fiscalizadora, y copia de la declaración jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el artículo 8° de la norma mencionada.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 1311/2016, expediente 21/1995

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1311, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida al Fondo de*

Mantenimiento de la Infraestructura Vial (FMIV) previsto en el artículo 3, Anexo VII de la Ordenanza Municipal N° 5069:

- 1) monto total incorporado a la última emisión de boletas del impuesto automotor en concepto de FMIV,*
- 2) cuenta corriente asociada al fondo de referencia,*
- 3) monto total efectivamente ingresado al FMIV,*
- 4) responsable/s y firmante/s designados,*
- 5) reglamentación de uso del FMIV,*
- 6) plan de mantenimiento de la Infraestructura Vial que se llevará adelante con el fondo de referencia, indicando cronograma de mantenimiento y obras,*
- 7) indicar si el plan mencionado en el inciso 3) ejecutará por administración o a través de contrataciones privadas; en este último caso, indicar modalidad de contratación.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romano.

54 D. Espinosa

Asunto 1312/2016, expediente 678/2004

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1312/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°54/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romano.

Asunto 1313/2016, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1312... Perdón, asunto 1313.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°75/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 1314/2016, expediente 175/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1314.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°132/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1365/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para incorporar el asunto 1365 para su posterior tratamiento, un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura...

Está a consideración de los señores concejales la introducción fuera del Orden del Día del asunto 1365, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura

Asunto 1365/2016, expediente 385/1992

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el barrio Monte Gallinero:*

- a) *la instalación de un reductor de velocidad en la calle "8 de Noviembre" al 550;*
- b) *la colocación de cartelería que recuerde la velocidad máxima permitida para circular en la zona urbana: 40 km/h a fin de concientizar a los conductores.*

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1324/2016, 1328/2016,
1333/2016 y 1358/2016**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para incorporar asuntos fuera del Orden del Día, son 4. 1324, 1328, 1333, 1358.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Todas resoluciones, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración los asuntos ingresados por el concejal Garramuño, 1324, 1328, 1333 y 1358, para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1324/2016, expediente 39/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 1324, se va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar acciones para la puesta en valor del espacio verde denominado Paseo del Centenario, y trabajos de mantenimiento integral, reparación y conservación del lugar, en particular:*

- a) reparación y pintura de escaleras y barandas;*
- b) mantenimiento y restauración del Monumento;*
- c) gestión para el reemplazo o reparación de luminarias.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Asunto 1328/2016, expediente 40/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1328/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a la adquisición y funcionamiento de una planta móvil elaboradora de hormigón y asfalto en frío:*

1. *copia certificada del Expediente OP-8686-2012;*
2. *fecha de ingreso de la planta móvil al Patrimonio Municipal;*
3. *en caso que la planta móvil haya abandonado la ciudad, fecha/s y motivo/s de salida, lugar/es de destino y persona/s o empresa responsable de la misma hasta su reingreso a la ciudad, y fecha/s de reingreso a Ushuaia;*
4. *listado de trabajos de bacheo o repavimentación realizados con la planta, con detalle de fechas, ubicación y personal asignado al trabajo;*
5. *estado de la planta móvil, con indicación de tareas de mantenimiento y Revisiones Técnicas Obligatorias realizadas desde su adquisición, y si -a la fecha- se encuentra operativa;*
6. *lugar físico en el que se encuentra actualmente.*

Artículo 2°.- De forma.

55 – DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Romero?

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1333/2016, expediente 210/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1333.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la instalación de luminarias en el espacio verde identificado catastralmente como C-77a-9, en el*

sector utilizado por los vecinos para conectar el Pasaje Las Águilas y la calle Rincón del Bosque.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1358/2016, expediente 156/2012

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1358.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Quinta Edición de la Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente de Ushuaia, organizada por la Asociación Manekenk, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 8 y 9 de octubre de 2016.

Artículo 2°.- Entregar al interesado copia autenticada de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 36/2016 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para traer de la comisión el asunto 36 por reglamento ¿del artículo 106?

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto?

SR. GARRAMUÑO.- 36/2016, son la denominación de calles para una urbanización que se está realizando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración traer por el artículo 106 el asunto 36/2016 solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 36/2016, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

“Artículo....- Denominar Terrazas del Susana a la calle delimitada al Norte por el Macizo J1000-2AGBR, al Sur por los Macizos J125, J126 y J127, al Oeste por el Macizo J1000-2IR, y al Este por la calle Los Ñires, según croquis agragado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo....- Denominar Mineros del Susana a la calle delimitada al Norte por los Macizo J132, J132, J128 y J125, al Sur por los Macizos J133, J129 y J126, al Oeste por los Macizos J1000-2AGPR y al Este por las calles Terrazas del Susana, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494 con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo....- Denominar Prado de los Onas a la calle delimitada al Norte por los Macizos J133 y J134, al Sur por el Macizo J1000-2AGRP, al Oeste por la calle Mineros del Susana y al este por la calle Los Ñires, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 4º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, con la numeración correlativa correspondiente el siguiente artículo:

“Artículo....- Denominar Escaladores del Susana a la calle delimitada al Norte por los Macizos J133, J129 y J126, al sur por los Macizos J134, J130 y J127, al Oeste por la calle Pedro de los Onas y al Este por la calle Terrazas del Susana, según croquis agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 5º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494 con la numeración correlativa correspondiente el siguiente artículo:

“Artículo.- Denominar De la Unidad a la calle delimitada al Norte por los Macizos J1000-2AGER y J1000-2PR, al Sur por el Macizos J1000-AAGFR, J1000-2AHR y J1000-2QR y al Oeste por la calle Los Ñires.

Artículo 6º.-

56 D. Espinosa

Artículo 6º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo...- Denominar Bosques de los Selk’nam a la calle delimitada al Norte por los Macizos J-129 y J-130; al Sur por los Macizos J-133 y J-134; al

Oeste por la calle Mineros del Susana y al Este por la calle Los Ñires, según croquis agregado a la presente como Anexo I.”

Artículo 7º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo...- Denominar Miradores del Fin del Mundo a la calle delimitada al Norte por los Macizos J-1000-2AGQR, J-1000-AGRR, J-1000-AGSR, J-100-AGAR y J-1000-2IR; al Sur por los Macizos J-132, J-131, J-128 y J-125; al Oeste por el Macizo J-1000-2AGPR y al Este por la calle Terrazas del Susana, según croquis agregado a la presente como Anexo I.”

Artículo 8º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo...- Denominar Pasaje Bosques de los Selk’nam al pasaje peatonal delimitado al Norte por la calle Miradores del Fin del Mundo; al Sur por la calle Mineros del Susana; al Oeste por el Macizo J-132 y al Este por el Macizo J-131, según croquis agregado a la presente como Anexo I.”

Artículo 9º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo...- Denominar Haush a la calle delimitada al Norte por la calle Miradores del Fin del Mundo; al Sur por la calle Escaladores del Susana; al Oeste por los Macizos J-128 y J-129; y al Este por los Macizos J-125 y J-126, según croquis agregado a la presente como Anexo I.”

Artículo 10.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

“Artículo...- Denominar De los Milagros a la calle delimitada al Norte por la calle Escaladores del Susana; al Sur por la calle De la Unidad, al Oeste por los Macizos J-130 y 1000-2AGER; y al Este por los Macizos J-127 y J-1000-2PR, según croquis agregado a la presente como Anexo I.”

Artículo 11.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4624.

Artículo 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Simplemente para agregar este tema que había sido discutido en la comisión que tenía que ver con los nombres de las calles

de un sector; fíjense ustedes que hoy estábamos hablando de la costanera sur suroeste, y estábamos hablando, creo que desde ya hace mucho tiempo venimos hablando de este sector del Río Pipo.

Este barrio, este sector está ubicado en la ladera del monte Susana; entonces yo decía hoy, digo, cada vez que nosotros tenemos que tocar un tema de estos, digamos, la mayor urbanización que ha habido en estos últimos quince años en nuestra ciudad, digamos, el mayor avance está justamente en el sector del Pipo. Y este es uno de los tantos casos que estamos aprobando ahora, que son los nombres de las calles de ese sector.

Así que simplemente a título de comentario, porque -digo- cada vez que tocamos estos temas de este sector es como que, por ahí, no tomamos dimensión a donde estamos avanzando y cuáles son los lugares que se están urbanizando.

57 – DANIEL PIRRUCCIO

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1357/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyecto de resolución... va, pasamos a los proyectos del Frente de para la Victoria del concejal...

Tiene la palabra concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar y dar tratamiento al asunto 1357/2016. Es un proyecto de ordenanza, el secretario ya tiene en sus manos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales introducir el asunto 1357, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1357/2016, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a exepuar de la presentación de libre deuda de la Dirección General de Rentas Municipal al señor Andrada, Luis Homero, D.N.I. 14.438.562, solo a los fines de tramitar la licencia de conducir.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del Asunto 1381/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera de la Orden del Día, el 1381.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1381/2016 solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Asunto 1381/2016, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si usted me permite concejal yo quisiera que se lean los fundamentos, ¿puede ser?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría que sean los fundamentos y la ordenanza, ¿puede ser?

SR. SECRETARIO (Berola).- *Señor presidente:*

Me dirijo a usted a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Intendente Ingeniero Jorge Alberto Garramuño. Un nombre que dice algo. Un nombre que dice mucho.

El Ingeniero Jorge Alberto Garramuño fue Intendente de Ushuaia, Diputado Nacional y Senador Nacional por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

Fue un hombre ocupado y dedicado a esta ciudad de Ushuaia que lo recibió fecunda allá por el año 1980.

Emprendía su trabajo con pasión; y en la función pública y especialmente como Intendente de la Municipalidad de Ushuaia pudo reunir dos de sus quehaceres predilectos: la Política y la Ingeniería. La política entendida como a él le gustaba decir, como "El Arte de lo posible" y la Ingeniería como "el Arte de conjugar las técnicas adecuadas para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales".

Y así en la Intendencia de nuestra ciudad fue un constante e incansable gestor de obras y servicios que buscaron el desarrollo urbano local y el bienestar de los vecinos, y seguramente entre sus obras emblemáticas se inscribe la Avenida Costanera, la Doble mano de Maipú, hoy denominada Prefectura Naval Argentina. Una obra que soñó, imaginó, proyectó y planificó mucho antes de ser Intendente. Cuando ser el Jefe Comunal de esta ciudad era aún una gran expectativa para él, como candidato del Movimiento Popular Fueguino.

58 D. Espinosa (1381)

Movimiento Popular Fueguino.

Porque pensaba en el bienestar y confort de los vecinos y vislumbraba el crecimiento humano que sobrevendría. Entendió que esta obra vial era indispensable, y porque sabía que gestionar un municipio no es improvisar planificó cuidadosamente y dio inicio a la obra.

Diseñado el proyecto, y ya en su primero período como intendente de la Municipalidad de Ushuaia, comenzó su ejecución. No fue fácil, los escollos se sucedieron unos a otros, principalmente para demorar un logro que, de antemano se sabía, reunía el consenso de la mayoría y concluida; también el beneplácito de aquellos que al principio no estaban tan convencidos.

Pero las dificultades se fueron resolviendo. La obra fue avanzando y finalmente se terminó. Su inauguración se realizó cuando él ya no era intendente, por eso no era importante para él; porque las grandes obras trascendían a los autores.

Hoy, y pasado varios años, sigue siendo una de las principales obras de la Municipalidad de Ushuaia, necesariamente creo que la mayoría coincidirá conmigo que nombrar a la doble mano de la Maipú, es nombrar al ingeniero Jorge Alberto Garramuño.

Por eso al conmemorarse un año de su fallecimiento el próximo 7 de septiembre, estimo que es justo homenaje que la avenida que soñó, proyectó y ejecutó para todos nosotros, lleve su nombre.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los señores concejales en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Licenciado J. Garramuño

Concejal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a leer el proyecto de ordenanza y después le sedo la palabra, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente el siguiente artículo: "Denominar "Intendente Ingeniero Jorge Alberto Garramuño" al espacio de vía pública que

nace en el extremo este de la rotonda que marca la intersección de la avenida Malvinas Argentinas, avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Capitán Armando Mutto, y que con dirección Sur-Norte recorre todo el denominado Paseo de la Costa hasta la interconexión de la avenida Maipú y Perito Moreno.”

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N°3298.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Antes que nada el agradecimiento de poder presentar este proyecto de ordenanza en conjunto, con la totalidad de los pares. Los fundamentos son bastante claros y...

-Se emociona.

-Aplausos.

SR. GARRAMUÑO.- Ya pasó un año y es muy breve, es una obra que él ideó, proyectó y ejecutó. Creo que lo justo, y el mejor homenaje es ponerle el nombre de él. Nada más.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Primero para adelantar el acompañamiento del bloque integro. También para mencionar que a continuación vamos a solicitar el giro al Archivo del asunto 708/2015, que fue el que presentamos juntos con el concejal Cárdenas poco tiempo después del fallecimiento del ex intendente Garramuño.

Nosotros habíamos considerado denominar con su nombre el paseo costanero que va desde la rotonda José Salomón, que es la famosa “Rotonda del CADIC”, hasta el punto de encuentro entre Prefectura Naval con Maipú. Teniendo en cuenta que era un espacio que une el mar con el continente o con la isla, que es un lugar muy lindo, de mucho tránsito por parte de nuestros vecinos; pero en la discusión que tuvimos con el ex concejal Cárdenas, él era partidario también de poner el nombre a la avenida.

Lo que pasa es que la discusión se centró en si respetamos o no la voluntad de Garramuño, porque él puso el nombre de Prefectura Naval como rindiéndole tributo a la institución que había sido fundadora de la ciudad.

Entonces, bueno, nos llevó más tiempo la discusión de si era el Paseo Costanero o era la Avenida, terminamos resolviendo por el lado del Paseo Costanero, pero siempre nos quedó abierta la posibilidad de la discusión con otros de este tema; de hecho aceptamos inmediatamente que fuese girado a comisión el asunto para que se generara el debate.

No se generó en el periodo anterior, pero hubo suerte, ahora volvemos a tratar este tema que creo que es un merecido homenaje y postergado a la vez, de un hombre que transformó a la ciudad, no solo con una obra pero vamos a decir con esta obra emblemática que es la ampliación de la avenida Maipú; porque como bien dijo hoy el presidente de este Cuerpo: sería impensable hoy Ushuaia sin esa obra que ha tenido resistencia y que el Garra batalló y convenció a todos.

Pero yo quiero aprovechar este momento para decirles que yo he tenido varias reuniones con él, en todas hablamos de política, hablamos de la Provincia

59 – DANIEL PIRRUCCIO

Provincia y de la ciudad y es un tipo... era un tipo admirable y me quedó muy calado la actitud que tomó, digamos, en el período anterior cuando daba ideas de qué hacer desde el punto de vista vial en la Provincia para conectar las distintas rutas y generar circuitos nuevos e incluso el desarrollo de un pueblo en Almanza con la comunicación vía marítima y terrestre.

Bueno, él siempre tenía grandes proyectos viales, era ingeniero vial, ¿no? Pero más allá de eso, él dijo “A mí no me importa decirlo y que lo tome el Gobierno que está porque si yo quiero gobernar que más quiero que estos proyectos ya estén empezados”. Y esa frase, me pareció además de todo estratégica, pero inteligente, es la que tenemos que tener presente nosotros, escrita en la heladera, porque en Argentina, en Tierra del Fuego y en Ushuaia tenemos que dejar de hacer política obstaculizando el desarrollo de los proyectos indispensables para que no lo haga el que está y después

proponernos nosotros como los realizadores, porque lo único que hacemos es perder tiempo, recursos y postergamos a la comunidad de las grandes soluciones. Si quien esta lo resuelve, bueno, en buena hora merecerá continuar.

Así que, nosotros tenemos muy presente la frase del Garra y me parece que este proyecto de ordenanza que estamos aprobando es un justo homenaje y esperemos estar todos en un gran acto de... ¿Cómo se llama cuando se le saca?, de... descubrimiento de los carteles de la avenida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Aprovecho... el miércoles 7 de la semana que viene, a las once de la mañana, se va a estar haciendo un homenaje, justamente buscando el descubrimiento del cartel, así que más que invitados todos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, para mí les quiero decir que no solamente es un placer, sino también un honor poder acompañar esta ordenanza que va a colocar el nombre de quien fue el autor, ejecutor de la obra de la doble Maipú. Como decían los fundamentos, como explicaban recién, una obra fundamental que cambio rotundamente toda la ciudad; digamos, estructuralmente la cambió con la doble Maipú.

Me parece que en eso... A ver, cuando uno tiene que reconocer, muchas veces es lamentable, pero muchas veces se reconocen cuando las personas no están. Y la verdad que, no solamente tenemos que hablar del ingeniero Garramuño con el tema de la doble Maipú, estamos tratando, no vamos a colocar el nombre de la calle con su nombre, ¿no?, pero sí también tenemos que destacar que no solamente fue el intendente, fue el ministro de Obras Públicas de la Provincia, fue quien, digamos, asfaltó casi el 80% de la ciudad de Ushuaia. No solamente eso sino también hizo los playones deportivos de nuestra ciudad. La mayoría de las rotondas que hoy están en nuestra ciudad es producto, digamos, de la gestión de él, tanto del ingreso a nuestra ciudad, de lo que es la rotonda denominada como la Rotonda del Indio, como el Polivalente,

como todas las rotondas que se han hecho en nuestra ciudad en su gran mayoría son obras que dejó el ingeniero Garramuño.

Así como decía, los playones deportivos, que muchas veces fue una novedad en su momento, creo que estas obras que van a perdurar en nuestra ciudad: la doble Maipú, me parece que son cuestiones u obras que hay que destacar y que van a perdurar.

Por eso yo siempre digo lo mismo, ¿no?, un tema es, muchas veces tratar temas muy sencillos como es generar algunas cuestiones con ordenanzas o modificaciones y otra cosa es cuando se dejan en nuestra ciudad obras que perduran de por vida. Y por supuesto su nombre va a perdurar en esta ciudad justamente con un... la arteria, digamos, creo que la principal de nuestra ciudad y no solamente como avenida, sino también como paseo costero, ¿no?

Así que realmente para mí, como lo dije al comienzo, es un placer, un honor acompañar este proyecto y sin duda vamos a estar el día 7 acompañándolo.

Si nadie hace uso de la palabra voy a aponer a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un cuarto intermedio sobre banca.

-Es la hora 18 y 55.

60 D. Espinosa

-A la hora 18 y 56:

**Incorporación del asunto 708/2016 por artículo 106 del Reglamento
Interno – Se remite al Archivo**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para que no nos vallamos de la ilación, después por ahí me olvido. Es para solicitar la incorporación por el artículo 106 del reglamento interno del asunto 708/2015 y su posterior remisión al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 708/2015 y girarlo... y remitirlo al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1369/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para apartarme del reglamento y solicitarle la incorporación de 4 asuntos para que sean leídos por Secretaría 1369, 1361, 1378 y 1377.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dígame los números, concejal, por favor.

SR. ROMERO.- 1369, 1361, 1378 y 1377.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso de fuera del Orden del Día de los asuntos 1369/2016, 1361/2016, 1378/2016 y 1377/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada... los que estén por la afirmativa... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Romero el asunto de ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1369/2016, 1361/2016, 1378/2016 y 1377/2016, y ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El 1369 solicito que se vote primero el ingreso y después si el posterior tratamiento luego de que se vote el ingreso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no, está a consideración de los señores concejales...

SR. ROMANO.- Esto lo digo porque se necesita una cantidad de votos para el ingreso y otra cantidad de votos para el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no, está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 1369, teniendo en cuenta que para ser tratado necesitamos los dos tercios. Creo que lo hemos charlado con el concejal Bertotto, con todos los concejales, creo que estamos en condiciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- No, perdón, señor presidente. Yo pedí por favor que se vote primero el ingreso y después se vote el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se vota el ingreso y el tratamiento, concejal.

SR. ROMANO.- Necesitamos una cantidad de votos para el ingreso y otra cantidad de votos para el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es lo que estamos ingresando ahora. Ahora estamos tratando... o sea lo que estamos tratando ahora es el ingreso del asunto. Terminada la votación del ingreso pasamos a la lectura y se pone en consideración.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- ¿Podemos leer el asunto en cuestión?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo tenemos que ingresar, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Puede ser un cuarto intermedio de dos minutos sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, antes de pasar al cuarto intermedio vamos a disponer ahora.

A ver, para que quede claro, todos los asuntos que se ingresan fuera del Orden del Día se necesitan cinco votos, ¿sí? Ingresamos el asunto, si se tienen los cinco votos se ingresan y posteriormente se lee el asunto y se pasa a la votación. Por eso digo, normalmente cuando se incorporan se tratan inmediatamente.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día necesitamos mayoría simple, para su tratamiento necesitamos mayoría agravada, por eso es que yo solicito...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene razón concejal.

SR. ROMANO.- Gracias.

SR. GARRAMUÑO.- Puede ser un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 19 y 00.

61 – DANIEL PIRRUCCIO

-A la hora 19 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecinueve y treinta y siete minutos se levanta el cuarto intermedio.

Moción de Orden

A ver estaba en discusión uno de los temas que estábamos sacando el 1369. Asunto 1369 que de acuerdo a lo solicitado por el concejal Romano, había solicitado que sea ingresado y que se necesitaba determinada cantidad de votos para ser tratado.

En el artículo 96 del Reglamento Interno, lo quiero leer, si ustedes me permiten. El artículo 96, sí para tener en cuenta concejal. Dice: “Los proyectos que presente el intendente municipal después de leídos pasan a la comisión respectiva a menos a que mediante moción de orden apoyada por dos (2) concejales se resuelva tratarlo sobre tablas.

Así que, voy a pedir moción de orden de tratarlo sobre tablas.

Está a consideración la moción de orden de tratarlo sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, aprobado.

62 D. Espinosa

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto...

SR. ROMANO.- Solicito poner a moción la posibilidad de que... en función de que me parece que necesita un análisis muy profundo, dado que el universo es muy amplio, de las personas o de las familias que involucra y teniendo en cuenta que tampoco especifica si es para vivienda unifamiliar, poder enviar el proyecto a comisión para analizarlo en profundidad, ponerle tratamiento con fecha fija para la próxima sesión. Y poder contar realmente con todas las reglamentaciones y normas que aún se encuentran vigentes, y poder sacar una ordenanza en forma correcta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal, voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al proyecto de ordenanza dado que se votó, y es una moción de orden, se trata. Si después no prospera, digamos no se contara con cuatro votos, sí estaríamos tratando lo que usted dice.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Asunto 1369/2016, expediente 688/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Establecer que los valores fijados respecto de los predios municipales mediante convenios de custodia, uso, ocupación y/o decreto de pre adjudicación u otro instrumento mediante el cual se realizara la pre-asignación, y que se encuentren cancelados o con planes*

de pago vigente, serán tomados como valores de venta definitivos al momento de dictarse el correspondiente decreto de adjudicación.

Artículo 2°.- Establecer que en caso de existir una mayor superficie en la parcela a adjudicar se procederá a actualizar y calcular dicha diferencia conforme a los valores de venta correspondiente a la fecha de emisión del decreto de adjudicación según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5055 y sus modificatorias.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero fundamentar un poquito porqué la ordenanza esta. Ustedes saben que hoy aprobamos la ordenanza con el tema del valor de los predios a partir de cuándo se cobraba de las nuevas adjudicaciones que se hacían respecto a la tierra.

Por supuesto que esta ordenanza tampoco confronta con esta otra, sino que le da otro marco respecto a los convenios de custodia, convenios de conservación o a los cánones que hoy se están pagando. Ustedes recuerden que cuando se desafectaron las 64 hectáreas en Andorra, las 50 en Alakalufes, en esa época la Carta Orgánica establece que para adjudicar una tierra tiene que tener cloaca y recolección residuos.

Como todos estos casos, tanto en Andorra y otros sectores, no se podía otorgar el decreto de adjudicación dado que no contaban con lo que establece la Carta Orgánica; buscamos un mecanismo que pudiera dar una herramienta al intendente en ese entonces, Federico Sciurano. Le otorgamos una herramienta que se llama el convenio de custodias, convenios de conservaciones y los viejos cánones que ya se usaban hace muchos años.

¿Qué establecía el convenio de custodia? Que el vecino podía hacer mejoras, podía hacer esto, podía adelantar el pago del terreno a cuenta; lo mismo el convenio de conservación, o sea le damos en conservación este lugar, lo conserva en estas condiciones con tal de evitar las ocupaciones de ese momento.

Después vino la Ordenanza 3176, que eran las 176 hectáreas en Andorra estamos hablando específicamente, y se hicieron las tramas urbanas

de tanto el barrio Itatí, barrio siete Cascadas y barrio... el otro barrio era Cuesta del valle. Ordenanzas que fueron aprobadas por este Concejo Deliberante

Y además hizo el año pasado, el año 2015, se aprobó la ordenanza por la cual de desafectaba las tierras del Escondido, y se aprobó la trama urbana del Escondido.

Ahora, los vecinos que viven en este lugar, muchos de ellos empezaron a pagar a cuenta, ¿sí?, empezaron a pagar a cuenta, digamos, esas mejoras, lo que van haciendo de acuerdo a la trama urbana.

¿Qué es la trama urbana? Es el tema de las calles y los macizos. Falta determinar en muchos de esos casos... en algunos casos, falta determinar el tamaño del predio que va a tener dentro del macizo. Eso es lo que estaba faltando.

¿Qué acordó el municipio en ese momento? Fue: bueno, pueden pagar anticipadamente, se lo va a tomar como una cuenta a pago de futuras adjudicaciones que haga el municipio.

Si nosotros no tenemos en cuenta esto, todos estos casos quedan fuera; al momento de la adjudicación se les va a aplicar seguramente el 4,5 –lo que está previsto en la ordenanza que se aprobó recientemente.

Por esto es que nosotros hoy estuvimos prácticamente dos horas discutiendo este tema de viendo de cómo buscábamos la solución y por eso tuvimos tres o cuatro cuartos intermedios respecto a este tema. Así que la idea... y buscando la forma también de poderlo tratar y aprobar.

Y quiero también decir que el proyecto que se aprobó sobre el valor de los precios de la adjudicación al momento del cobro se aprobó sobre tabla. Y este tema también está aprobándose sobre tablas y no es algo que perjudica, no es que estamos perjudicando a determinados vecinos. Es tratar de contemplar aquello que quedó fuera de la ordenanza.

Ese es el motivo por el cual hemos tenido estas diferencias, estas discusiones, estos contratiempos en esta sesión que nos han llevado más de dos horas discutirlo fuera del recinto, discutirlo dentro del recinto, y es algo que lo venimos discutiendo y llegamos a esto del artículo tanto de la... del Reglamento Interno.

Reglamento Interno.

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, está clara la explicación, agrego algo que fundamenta el voto de nuestro bloque a favor del proyecto con alguna modificación que vamos a sugerir ahora por Secretaría.

Cuando aprobamos la ordenanza que se promulgó con el 5055 todos teníamos la certeza de que no buscábamos hacer diferencias entre el decreto de pre adjudicación y el decreto de adjudicación y todos los otros instrumentos, pero se nos escapó un detalle y generó incertidumbre en muchos vecinos, muchos de ellos que han cumplido con el pago de su terreno y no tienen el decreto de adjudicación. Esto ya lo hemos explicado en la fundamentación del asunto que presentó el concejal Romano, que aprobamos por unanimidad y quiero decir que, a esto viene, que en los fundamentos de nuestro bloque para aprobar ese proyecto dijimos que si bien veíamos que no contemplaba la totalidad de los casos era una herramienta que aprobábamos para quitarle la incertidumbre, la angustia a un grupo de vecinos que directamente se veía eximido con esa ordenanza, pero que seguramente si llegaba el proyecto del Ejecutivo que contemplaba la totalidad de los casos íbamos a necesitar hacerle ajustes. Eso fue lo que fundamenté en el asunto anterior.

Bueno, este es el proyecto que genera ajustes podrá tener algún error o le faltará algo y en ese caso tendremos que volver a trabajar para enmendarlo, pero me parece que ampliamos significativamente la base de casos sobre... digamos, con la cita que hace el artículo 1. Y después también me parece que es importante la inclusión del artículo 2 porque cuando se generen mensuras definitivas se van a... evidentemente va a pasar que se van generar diferencias respecto de la situación actual en más y en menos y eso tiene que ser también aclarado en la ordenanza para aquellos vecinos que se les tenga que cobrar o se les tenga que hacer un crédito fiscal porque pagaron más de lo que debían.

Entonces, con esta salvedad, me parece que estamos en condiciones. Yo voy a proponer una incorporación de una modificación que no es mía, sino que surgió del debate previo, lo dijo una asesora de uno de nuestros bloques para no mencionarla, que es aclarar la característica de vivienda unifamiliar. Es

decir, donde dice “Establecer que los valores fijados respecto de los predios municipales destinados a vivienda unifamiliar mediante convenios...” ta, ta, ta, ta y todo lo que sigue.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- En función del debate que hemos tenido al respecto como bien dijo Silvio, y entendiendo la necesidad que tienen tantos vecinos en algunos sectores de nuestra ciudad y buscando la posibilidad de mejorar esta norma para poder acompañarla

64 D. Espinosa

acompañarla, solcito también una modificación en el artículo 1° donde dice “los valores fijados” debe decir “valores fehacientemente fijados mediante el instrumento correspondiente en forma previa a la promulgación de la Ordenanza 5055.”

En caso de poder corregir este artículo con el espíritu de poder mejorar la norma, nosotros estaríamos en condiciones de acompañar el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Repítame la modificación, concejal.

SR. ROMANO.- En el artículo 1° donde dice “valores fijados” debe decir “valores fehacientemente fijados mediante el instrumento correspondiente en forma previa a la promulgación de la Ordenanza 5055.”

-Hablan varias personas a la vez.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a disponer un cuarto intermedio.

-Es la hora 20 y 00.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veinte, seis minutos, levantamos el cuarto intermedio.

A ver, señores concejales como ya hemos votado una ordenanza anterior que comprende las pre-adjudicaciones y lo que no tenemos contemplado es justamente lo que comentábamos antes que son los convenios de custodia, convenio de conservación, los usos estos, los canon. Lo que vamos a hacer, vamos a poner como hicimos con la moción de orden vamos a poner la ordenanza que presentó el intendente con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio que es para “vivienda unifamiliar”, ¿sí? Así que voy a poner en consideración eso señores concejales porque la verdad que hace tres horas que estamos con el tema y me parece que...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La verdad quiero expresar simplemente que me apena no poder contribuir desde el bloque a este proyecto de ordenanza entendiendo la cantidad de familias que de alguna manera pueden verse beneficiadas por una norma realmente enriquecedora. Está claro, está absolutamente claro, después de lo que hemos vivido el día de hoy que hay ciertas ordenanzas que requieren un tratamiento en comisión y un alto grado de responsabilidad y discusión entre los distintos bloques y los distintos concejales.

Me parece que el día de hoy, más allá de lo que resulte después de aprobar esta ordenanza, tiene que quedar claro para todos, tanto para el Ejecutivo como para nosotros, que los proyectos de ordenanza que tienen un alto grado de responsabilidad para con el otro, para con los otros, a veces requieren que se puedan... tienen la necesidad de que se puedan discutir en el seno del Concejo Deliberante. Me parece que llevarlo a comisión diez días, quince días, ponerle fecha fija de tratamiento y poder mejorar esto y no ir resolviendo sobre la marcha, borrando con liquid paper lo que en otras

oportunidades hemos votado, porque lo que estamos haciendo es, ni más ni menos que corregir lo que de la misma manera se aprobó en otra sesión,

66 D. Espinosa

sesión, y que fue el propio Ejecutivo que lo ingresó de la misma forma, el mismo día, el día anterior o minutos antes de la sesión.

Con lo cual solo quería expresar mi... La verdad que me apena no poder contribuir a una ordenanza que me parece que, y ha quedado demostrado a la vista de todos los que se encuentran aquí presentes, que realmente necesita una discusión un poquito más seria; por lo menos, algunos días para que la próxima sesión pueda ser tratada y sancionada no solamente por cuatro o cinco concejales, sino que pueda salir por unanimidad para que todas las familias que se encuentran en esta situación y que estén contempladas dentro de la ordenanza puedan ser... verse beneficiadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo quiero aclarar una cosa, concejal, y esto no es que quiera polemizar con usted, pero la ordenanza que aprobamos anteriormente, que contempla las pre-adjudicaciones únicamente la tratamos sobre tablas. Es un proyecto ingresado y lo tratamos sobre tablas, o sea que no estamos haciendo algo que va en contra de la gente.

Su proyecto ordenanza que fue aprobado por este Concejo Deliberante, por unanimidad, ese proyecto de ordenanza fue ingresado sobre tabla, lo trajimos, lo discutimos y lo aprobamos. Ahora ese proyecto no contempló todos estos otros casos que quedaron afuera.

Y entiendo y comprendo, y yo también me hago cargo, que a lo mejor capaz que incorporando otras cosas que no estaban previstas en ese proyecto de ordenanza o en esa ordenanza ya sancionada; que es el tema de los canon, es el tema de los convenios de conservación, los convenios de custodia que no están.

Si nosotros no sancionamos esta ordenanza estamos dejando también a esa gente fuera del esquema, o sea fuera de todo reclamo o demás. Y yo lo he dicho claramente: hoy, en la actualidad, tenemos convenio de conservación, convenio de custodia, actas firmadas, actas, digamos, con vecinos que no están fuera de la ciudad, que están dentro de la ciudad, el caso de Andorra.

Entonces todos esos casos quedan fuera con lo que aprobamos hoy. Entonces lo que estamos tratando de hacer es que esta gente también quede dentro... incorporada dentro de esto.

Y sí es cierto, a ver, no tuvimos la posibilidad del debate dentro de una comisión, es cierto; pero también es cierto que el proyecto se presentó... el que usted presentó, concejal, pasó únicamente por Labor Parlamentaria, y si hubiésemos estado en la posición de no estar del lado de la gente, que es la que tiene la necesidad, lo hubiésemos mandado a la comisión también.

Entonces, planteo esto simplemente para no dejar entrever que una ordenanza perjudica a los vecinos y la otra favorece. Aquí no se trata que una está favoreciendo a uno y está en contra de otro. No tanto su ordenanza presentada, como esta ordenanza presentada por el Ejecutivo, las dos van en beneficio de la gente, y eso es lo que nosotros estamos tratando en este momento.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, por supuesto, estoy de acuerdo con usted. Por suerte y gracias a Dios esta discusión que hemos tenido recién con algunas mociones del concejal Silvio Bocchicchio, con algunas mociones que he presentado yo, con algunas ideas también del propio Ejecutivo; la discusión se ha dado a puertas abiertas, no a puertas cerradas, con lo cual queda a la vista de todos los que estamos presentes que realmente esta norma necesita una discusión, con el ánimo de enriquecerla. Yo no digo de dejar a nadie afuera, todo lo contrario, tratar de abarcar a todas las personas que se puedan o familias que se puedan ver afectadas. No tiene que ver con eso, señor presidente, sino que tiene que ver con poder enriquecer una norma.

Y es verdad, la modificación que nosotros presentamos respecto a las inquietudes que han presentado muchísimos vecinos en los últimos días en algunos de los bloques del Concejo Deliberante, fue presentada, se charló en Labor Parlamentaria, no tuvo ninguna discusión de ningún tipo y fue aprobada por unanimidad. Usted tiene razón, está en lo cierto.

Y en cambio esta ordenanza, este asunto, 1369, ingresa el día de hoy y evidentemente hay distintas miradas enriquecedoras.

67 – DANIEL PIRRUCCIO

Enriquecedoras. Ninguna, porque no he escuchado la verdad que ninguna que vaya en contra de poder cubrir las necesidades de estos vecinos; con lo cual yo quería expresar públicamente mi posición nada más, no tiene que ver con otra cosa. Me hubiese gustado poder acompañar esta norma y hubiese estado bueno que salga por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

Vamos a tomar votación nominal, por favor, secretario.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1361/2016, expediente 154/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1361 introducido por el concejal Romero.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º: Otorgar en virtud de su destacado desempeño, la distinción de "Reconocimiento al Mérito" al deportista Campeón Argentino de Kick Boxing en la categoría K1 Profesional, Gerardo Gustavo González, D.N.I. 33.648.577.*

Artículo 2º.- Entregar al siguiente deportista la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto por artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1378/2016, expediente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1378.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Jornada sobre Derechos de las Mujeres en la Normativa Internacional de los Derecho Humanos organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que se desarrollará el día 02 de septiembre del corriente, en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1377/2016, expediente 1084/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1377.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Programa de la Dirección Interdisciplinaria en Atención Temprana (D.I.A.T.) de Acceso a Justicia del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se desarrollará entre los días 5 y 9 de septiembre en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

68 D. Espinosa

Incorporación al Orden del Día del asunto 1155/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 1155.

Les quiero comentar antes de ingresarlo, les quiero comentar porque... Este tema lo trajimos en Segunda Lectura en la sesión pasada y lo mandamos a comisión nuevamente por el tema del predio que se iba a ceder.

Como se mandó para verlo, el tema es que después no lo... no hubo cambios en el proyecto inicial así que lo que yo voy a solicitar es el tratamiento.

Este proyecto que tiene que ver con ratificar el Decreto Municipal 466/2016, lo cual está a referéndum del Concejo Deliberante, de un convenio que está celebrado entre la Municipalidad y la firma Trinidad Overseas S.A., representada por el señor Federico Eduardo Seguera.

Este tema lo tuvimos nosotros para tratar en la sesión pasada, estábamos... creo que había un solo cuestionamiento, lo cual se observó en la comisión, no lo pudimos traer. Y me parece que es conveniente traerlo que tiene que ver justamente la ratificación.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 1155 para ser tratado en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1155/2016, expediente 182/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Ratificar en todo sus términos el Decreto Municipal N° 466/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, mediante el cual se aprueba de ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso registrado bajo el número 10191, celebrado en fecha 19 de abril del 2016, entre la Municipalidad de Ushuaia y las firmas Trinidad Overseas S.A., representada por el señor Federico Eduardo Sguera en su carácter de presidente, y Cartovip Reciclados S.R.L., representada por sus socios gerentes Marcela Viviana Lezcano y Daniel Gustavo Hackanson, a través de la cual la Municipalidad cede en uso el predio sito en una fracción de la Parcela 223 de la Sección Rural de Ushuaia, el cual consta de una superficie aproximada de 2,46 hectáreas, a los efectos de que en el mismo las firmas, en consonancia con los fines dispuestos en la Ordenanza Municipal 4976, modificada por su similar N° 5022, construyan y pongan en marcha un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.*

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme con lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del decreto C.D. N° 9/2002.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, corrijo, el artículo 2° es de forma, porque ya pasó por Audiencia Pública.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, lo cual se va a votar en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor secretario.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a aclarar por qué no acompañe este proyecto, porque lo hemos votado en Primera Lectura.

Hoy mencionaba que hay tres ejes de trabajo que hemos desarrollado desde el bloque a los que nos hemos abocado, que es el tema de transporte

público, los temas que tiene que ver con la higiene urbana, especialmente lo que son los residuos sólidos urbanos, y el tema de la tierra.

Y nosotros en la Primera Lectura de este asunto dijimos que acompañábamos para que se genere el debate y las explicaciones, pero que íbamos a necesitar información porque la verdad es que las políticas de reciclaje no definen por voluntad, sino en base a un estudio de cantidad y calidad de residuos que se generan en la ciudad para ser sostenible cualquier emprendimiento que se desarrolle.

Y lamentablemente hasta este momento no hemos tenido una sola explicación ni de la empresa o las empresas ni del Ejecutivo; y nos parece un tema delicado porque, como bien sabemos, el... si bien hay recursos en los residuos sólidos urbanos, no hay una mina de oro.

Con los cual tercerizar un servicio tan importante cuando los números a una empresa no le cierran porque el volumen y la calidad del residuo no fue lo suficientemente estudiado; es muy probable, como no sabemos qué van a hacer, que vengan al Concejo Deliberante o al Municipio a solicitar un subsidio de "X" monto para poder equilibrar los número de la empresa.

Como eso se puede prevenir haciendo un estudio corto, pero serio, de calidad, volumen, tecnología y objetivos a realizar, este... y no lo hemos visto, yo no quiero incurrir

69 – DANIEL PIRRUCCIO

incurrir en una decisión que luego nos reporte más dolores de cabeza que soluciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a tomar lectura

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada en Segunda Lectura la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1366/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden Del Día, los voy a ir pidiendo de a uno para facilitar la tarea, para su posterior tratamiento el asunto 1366. Un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundo concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Asunto?

SR. BOCCHICCHIO.- 1366.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, resolución, dígame.

SR. BOCCHICCHIO.- No, para su posterior tratamiento, voy a ir incorporando de a uno, así me parece es más fácil.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 1366 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1366/2016, expediente 210/1997

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a la colocación de cartelería con la leyenda ceda el paso sobre ambas márgenes de la calle Damiana Fique en su intersección con la calle Luis Vernet, y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 1343/2016, expediente 183/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite concejal habían dos asuntos que quiero que los lea el secretario, ¿puede ser?

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Asunto 1343?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, léalo, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza sancionada en la 6º Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2016, la cual fuera vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto 1125/2016.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1344/2016, expediente 41/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El asunto?

SR. SECRETARIO (Berola).- *1344, proyecto de resolución:*

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza sancionada en la 6º Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2016, la que fuera vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto 1126/2016.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1367/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1367, que es un proyecto de ordenanza de una excepción a una norma vigente que puedo explicarlo rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 1367, incorporarlo fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1367/2016, expediente 88/1989

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Exceptuar al señor Matías Ariel Sánchez Díaz, D.N.I. 30.882.357, de dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 2º, inciso a) y b) de la Ordenanza N° 3144 y sus modificatorias, para la habilitación de los vehículos de su propiedad identificados con patente EOG444, COT672 y DBG941 para su afectación al servicio especial de transporte de pasajeros en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- Otorgar un plazo máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la promulgación de la presente para cumplimentar el requisito previsto en artículo 2º, inciso b).

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

70 D. Espinosa

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para explicar un poco este proyecto. Hay un vecino de la ciudad que es este señor que estamos invocando, un joven emprendedor de Ushuaia que adquirió tres vehículos, dos micros y una combi de veinte asientos, los micros de cuarenta y cuatro asientos. Y fue al municipio para habilitarlos, digamos, para poder trabajar en el ámbito del turismo, en

buena fe, porque él leyó la nueva ordenanza que decía que las combis de hasta veinte asientos podían tener hasta quince años de antigüedad y la de los micros veinte años de antigüedad.

Como las dos unidades entraban dentro de esa antigüedad fue a inscribirse para habilitarlos, pero hay otra ordenanza que dice que conductor y vehículos, en la inscripción que se hace por primera vez, esos vehículos tienen que tener diez años de antigüedad.

Entonces se generó un inconveniente que tenemos un emprendedor que adquiere unidades para trabajar, que le quedan tres años de vida útil de acuerdo a la ordenanza, sin ningún tipo de excepción. Pero que tiene inconvenientes de poder inscribirlas porque se exceden de esos diez años. Si bien no están vencidas la antigüedad de los vehículos para trabajar, si la tiene vencida para inscribirse.

Y la verdad que nos parece, y lo hemos hablado con nuestro equipo de colaboradores, con la gente de transporte de la Municipalidad y arreglamos que íbamos a modificar la ordenanza para aclararla pero arribamos a la conclusión de que lo más factible es la excepción a esa norma.

Si convencí lo tratamos y sino yo no tengo inconveniente de que vaya a comisión; lo que sí quiero decir es que si no trabaja esta temporada difícilmente pueda amortizar la inversión para recambiar la unidades dentro de tres años cuando venza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto adelanto mi acompañamiento, concejal. Creo que los otros días tratamos otra ordenanza también siempre tiene que ver con la generación de puesto de trabajo, ¿no?

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1368/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchichio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, un proyecto de ordenanza que es el asunto 1368, que no es de autoría nuestra sino que tomamos la iniciativa de estudiantes de la carrera de Gestión Sociocultural del CENT, que lo que proponen es una ordenanza para declarar Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios el 11 de octubre y solicitar hacer uso de la Casa de la Cultura para hacer los festejos y, con un tiempo de anticipación, si no hacen nada lo avisen al municipio para que la pueda afectar en la agenda corriente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1368, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1368/2019, expediente 127/2013

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- *Establecer en el ámbito municipal de la ciudad de Ushuaia el día 11 de Octubre de cada año, los actos pertinentes a la conmemoración del "Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios" y los ceremoniales de las comunidades indígenas previos al Día del Respeto por la Diversidad Cultural.*

Artículo 2°.- Facilitar cada 11 de Octubre a las organizaciones de Pueblos Originarios, el uso de espacios municipales para el desarrollo de dicha conmemoración.

Artículo 3°.- Disponer el uso del Foyer de la Casa de la Cultura, así como de la Sala Niní Marshall y espacios exteriores de la misma, cada 11 de Octubre para la realización de muestras de artesanías tradicionalistas, danzas, música y actos conmemorativos.

Artículo 4°.- Disponer dentro del ámbito de la Municipalidad los recursos humanos y servicios técnicos de iluminación, sonido, montaje, recepción, comunicación y asistencia general en dichos espacios para el óptimo desarrollo de las actividades a desarrollar.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar al artículo 3°, luego del punto “Los organizadores de los eventos relacionados con la fecha establecida en el artículo 1° deberán confirmar el uso de las instalaciones con treinta (30) días de anticipación, de lo contrario serán utilizadas por el municipio para tareas propias.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- O sea, ¿quedaría como artículo 3°?

SR. BOCCHICCHIO.- Un agregado al artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, un agregado.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Garramuño y el concejal Romero.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1346/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 1346.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto 1346 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero y el concejal Garramuño.

Por Secretaría se va a dar lectura

Asunto 1346/2016, expediente 92/2014

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor a los integrantes de la Comitiva de Autoridades del Departamento Alto Paraná de la República del Paraguay, que realizarán una visita oficial a la ciudad de Ushuaia entre los días 1 al 4 de septiembre del corriente, comitiva conformada por el señor Gobernador, ingeniero Justo Zacarías Irún; la señora Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, doctora Rocío Abed de Zacarías; señor vicepresidente de la Junta Departamental, concejal Edgardo Pico Esquivel, señor Secretario Político de la Junta Departamental, concejal Wilberto Cabañas, señores Concejales Departamentales Fernando Ramón Schuster, Salinas y Oswaldo Aníbal Baez Gil y la señorita Liza Manuela Duarte Morinigo.*

71 – DANIEL PIRRUCCIO

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1347/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1347.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, ¿no concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Es de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1347 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1347/2016, expediente 19/2015

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento "II Encuentro entre Poetas en el Fin del Mundo 2016", el mismo es sin fines de lucro y es organizado por el ciclo de poesía y música "Palabras Insulares" y "Ushuaia Libros". El evento se realizará en la ciudad de Ushuaia entre los días 6, 7 y 8 de octubre.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1348/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1348, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 1348 para ser tratado sobre tablas fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1348/2016, expediente 195/2005

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "Ciclo de Cine Migrante Boliviano", el mismo se está llevando a cabo desde el domingo 21 de agosto y finalizará el próximo sábado 3 de septiembre.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1375/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 1375. Es otro proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1375.

Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1375, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1375/2016, expediente 85/1997

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "Torneo Internacional Memorial Frantisek Lazarsky", a llevarse a cabo entre los días 17 y 18 de septiembre del corriente en el Museo Marítimo de Ushuaia, organizado por el Circulo de Ajedrez de Ushuaia, Club de Ajedrez del Fin Del Mundo en su XXXVII Aniversario, afiliada a la Federación Argentina de Ajedrez (FADA).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1376/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1376 y su posterior tratamiento. Es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración, fuera del Orden del Día, el asunto 1376, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1376/2016, expediente 1048/1999

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del Valle de Andorra, que a continuación se enumeran:*

- 1) *la colocación de la cartelería correspondiente, identificando las calles del Valle de Andorra que aún no cuenten con la misma, cuyos nombres fueron asignados mediante Ordenanza Municipal N° 4559, sancionada el 11/12/2013;*
- 2) *realizar una campaña intensiva de prevención y control para evitar la gran cantidad de animales sueltos (perros y caballos) en el sector;*
- 3) *efectuar las gestiones pertinentes ante el prestador de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, para el incremento de la cantidad de contenedores y la frecuencia de recolección, como así también a evaluar la factibilidad del cambio de contenedores;*
- 4) *la colocación de cartelería con la leyenda "Ceda El Paso" en la intersección con las calles Esteban Nicolás Loncharich y Cabo San Diego y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por dicha intersección.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1373/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, el último asunto, es el 1373, una minuta de comunicación para ser incorporada fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 1373, incorporarlo fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

Asunto 1373/2019, expediente 54/2013

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación

Por medio de la presente y en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de remitir documentación adjunta del caso de la vecina Gabriela Catalina Schefer, DNI 21.451.317, solicitando la inmediata intervención de las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal para la emisión del correspondiente Certificado de Situación Fiscal Regular a su nombre, como así también al cese de la aplicación de la Disposición D.G.R. N°24/2011, para su posterior revisión por considerar que la misma contiene una exigencia discriminatoria e inconstitucional a la luz de lo previsto en la normativa tributaria municipal.

Debe señalarse que la vecina cuenta con todos los impuestos, contribuciones y tasas municipales al día, adjuntándose a la presente las copias de los recibos emitidos hasta el mes de mayo inclusive, abonados conforme los vencimientos establecidos para su pago, pero que sin embargo, la emisión del comúnmente llamado Certificado de Libre Deuda Municipal le es negado en función de la exigencia arbitraria contenida en la Disposición 24/2011, de reconocimiento de obligaciones cumplidas cuando el pago es en efectivo, solo para los tributos relativos a predios municipales en proceso de regularización, cuando se realiza un pago anual anticipado de las mismas.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.

72 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto... la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1327/2016, 1330/2016, 1331/2016, 1352/2016, 1353/2016, 1359/2016 y 1363/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1327, 1330, 1331, 1352, 1353, 1359 y 1363.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son todas resoluciones, concejal?

SR. BERTOTTO.- No, hay una ordenanza que es la 1359 sobre el tema de alcoholemia cero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1327, 1330, 1331, 1352, 1353, 1359 y 1363, para ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1327.

Asunto 1327/2016, expediente 385/1982

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los*

requerimientos de los vecinos del barrio Monte Gallinero de la tira 13B sobre el saneamiento y reparación de las cámaras de residuos cloacales.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1330/2016, expediente 48/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1330.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para la realización de un estudio poblacional en los autodenominados "barrios autogestionados".*

Artículo 2°.- El informe solicitado deberá incluir información cuantitativa respecto población, viviendas -tipos y condiciones de las mismas- condiciones socioeconómicas de sus habitantes y otros datos que se consideren pertinentes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

73 – DANIEL PIRRUCCIO

Asunto 1331/2016, expediente 615/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1331.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 640 Viviendas sobre:*

- a) *perros sueltos en vía pública;*
- b) *ausencia de plaza para niños;*
- c) *saneamiento de los cestos comunes;*
- d) *mejoramiento de la iluminación.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1352/2016, expediente 147/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1352.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 Viviendas sobre:*

- a. *retiro de vehículos en estado de abandono marca Citroën patente VFP-761, Kia Besta patente BCA-016;*
- b. *realizar trabajos de reparación y mantenimiento del playón deportivo.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1353/2016, expediente 144/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1353.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Evalúe la factibilidad de cambio de sentido de circulación de calle Yowen entre calles Karukinka Norte y Santiago Del Estero, de doble mano a mano única.*

Artículo 2°.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.*

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Aprobado por unanimidad.*

Asunto 1359/2016, expediente 272/2000

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Asunto 1359, proyecto de ordenanza.*

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3411, modificada por las Ordenanzas Municipales N° 4231 y N° 4449, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

"Artículo 3°.- No podrá circular por la vía pública el conductor de cualquier tipo de vehículos con tasa de alcoholemia superior 0,0 g/l por litro de sangre. Se prohíbe la circulación a conductores de vehículos que hayan ingerido estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas."

Artículo 2°.- Modificar artículo 6° de Ordenanza 3411, modificada por Ordenanza 4231, que quedará redactado de la siguiente forma:

"En los casos previstos en el artículo 5°, el infractor será sancionado con una multa graduable de entre quinientas (500) U.F.A a cinco mil (5000) U.F.A., y se procederá a la retención de la Licencia de Conducir de acuerdo al procedimiento que a continuación se detalla:

- a. de comprobarse la alcoholemia positiva hasta los 0,5 g/l en sangre el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas hará devolución inmediata de la licencia de conducir previo pago de la multa correspondiente;*

- b. *de comprobarse la alcoholemia positiva superior a los 0,5 g/l en sangre se procederá a la inhabilitación para conducir por el termino de tres (3) meses, en caso de reincidencias se aplicará la inhabilitación por el termino de seis (6) meses y en escalas sucesivas hasta el término de doce (12) meses;*
- c. *superado el límite anterior, el Juez Administrativo Municipal de Faltas estará facultado para inhabilitar definitivamente al infractor para la conducción de cualquier tipo de vehículos dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Para ser rehabilitado deberá obtener, por parte de las autoridades competentes, el Certificado de Aptitud Psicofísica que acredite capacidad para conducir cualquier tipo de vehículos.

En el caso de los infractores que incurran en la reiteración de la falta encontrándose inhabilitados para conducir, los mismos serán pasibles de la multa máxima estipulada en la presente. Asimismo, para la obtención de una nueva licencia de conducir deberá abonar una suma extra al monto establecido para la misma, equivalente a dos mil (2000) U.F.A.

Si la falta fuera cometida por el prestador de un servicio de transporte público, la inhabilitación podrá ser definitiva desde la primera vez.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

74 D. Espinosa

Asunto 1363/2016, expediente 182/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1363/2016, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe efectuado por Resolución CD N° 104/2016, en virtud del vencimiento del plazo legal normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 3° de la misma.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1000/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para traer al Orden del Día por artículo 106 el asunto 1000/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sobre qué, concejal.

SR. BERTOTTO.- Adhesión a la Ley 21191 de Energías Renovables.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto de ingresar el asunto 1000/2016 por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1000/2016, expediente 127/2011

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 27.191 de Energías Renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016.*

Artículo 2°.- Invitar a la Legislatura de la Provincia y a los municipios de la ciudad de Tolhuin y Río Grande a proceder en el mismo sentido.

Artículo 3°.- De forma.

**Moción de Orden
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 20 y 51.

-A la hora 20 y 53:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veinte, cincuenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Ayala.

**Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1371/2016,
1372/2016 y 1379/2016**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Vamos a continuar con los asuntos...

Solicito, señores concejales, si podemos ingresar fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tabla el asunto 1371/2016, que tiene que ver con un proyecto de resolución; el asunto 1372/2016, tiene que ver con un proyecto de resolución, y el asunto 1379/2016, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza la cambiando zonificación de dos parcelas y para ser tratados sobre tablas.

Está a consideración de los señores concejales el ingreso de los asuntos leídos por presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1371/2016, expediente 1048/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a leer el asunto 1371

75 – DANIEL PIRRUCCIO

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°4866, mediante la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar la apertura de calles en el barrio Itatí, del Valle de Andorra, con previa aprobación de la instancia ambiental, de acuerdo al Anexo I de la presente*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comento rápidamente, hoy estábamos hablando justamente de todos estos sectores. Este es el... la trama urbana aprobada por el Concejo Deliberante. Hay una... estamos pidiendo la apertura de la calle aunque sea los 15 metros porque hay una persona con una discapacidad que tiene que ir una ambulancia día por medio o cada dos días. El problema es que no puede ingresar al lugar y está aprobada la trama urbana y lo que estamos solicitando con esta resolución es el cumplimiento para, digamos, para poder aunque sea hacer la apertura de esos metros que le queda a la casa.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No?, a ver pongo a... cuarto intermedio.

-Es la hora 20 y 56.

-A la hora 21 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay una ordenanza que está aprobada por este Concejo Deliberante que aprueba la trama urbana del barrio Itatí de Andorra.

Esta ordenanza que está aprobada y está la trama urbana tiene que ver con las calles del barrio. Una de estas calles no está abierta y es por donde vive esta persona con discapacidad, lo que estamos pidiendo al municipio es que haga la apertura, no estamos aprobando nada del otro mundo, sino pidiendo que se cumpla la ordenanza.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1372/2016, expediente 837/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1372, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción y acondicionamiento de la rotonda ubicada acceso calle Facundo Quiroga y Yaganes, según Anexo I, II y III que corre como agregados de la presente.*

Artículo 2°.- Instruir al área de Obras Publicas a tomar intervención de los lugares mencionados, y realizar la readecuación con planos definitivos de las rotondas.

Artículo 3°.- Encomendar al área de señalética a colocar la cartelería pertinente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto es la calle que está acá en Yaganes, antes de llegar a la Legislatura, la calle nueva, que no tiene nombre, ahí en la Base Naval. Justo en la rotonda si ustedes vieron, en el ingreso de la calle esta es un círculo muy chiquito. Lo que estamos diciendo, incluso estamos poniendo como anexo el tipo de rotonda cómo quedaría en ese lugar, es para un mayor... mejor ingreso a la avenida ésta que unifica Magallanes con Facundo Quiroga y

además que sirva, digamos, que lo puedan trabajar en esta temporada. Es un proyecto de resolución muchachos, no se asusten eh.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... ¿Concejal Romano?

SR. ROMANO.- Sí, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1379/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con otro, 1379, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar para el predio denominado catastralmente como L-111-2b del ejido urbano de la ciudad, cuya zonificación actual es R2 (Densidad Media/Baja), la zonificación R1 (Densidad Media).*

Artículo 2°.- Otorgar para el predio denominado catastralmente J-49-3a del ejido urbano de la ciudad, con zonificación actual R3 (Densidad Baja), la zonificación R2 (Densidad Media/Baja).

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a hacer una corrección señores concejales en el artículo 1°... en el artículo 2°: "Otorgar para el predio denominado catastralmente como J49-3a del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia con zonificación actual R3 (densidad baja) a zonificación R1 (densidad media).

Les comento

76 D. Espinosa

Les comento, son predios que están ubicados uno en el sector los Alakalufes... barrio Bella Vista, cercano a Alakalufes I, son predios de grandes dimensiones; el otro predio está ubicado en el sector de Los Ñires, camino

sector del Pipo, también predios muy grandes que se pueden zonificar de otra forma por los emprendimiento y por el...

En realidad solicito el acompañamiento porque es el cambio de zonificación. Está a consideración de los señores concejales...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchiccho.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 21 y 01.

-A la hora 21 y 02:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veintiuna, cero dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar que este asunto que estamos tratando sea remitido a la comisión 3 para un mejor análisis. En todo caso si tienen urgencia podemos fijar fecha fija para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo, no contando con los votos para aprobarlo en este momento, pongo a consideración la moción del concejal Silvio Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada de mandarlo a comisión N° 3.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la comisión N° 3 con tratamiento fijo para la próxima sesión.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 58/2016 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar -por el artículo 106 del Reglamento Interno- traer el asunto 98/2016, que pasó por Debate Ciudadano, tiene que ver con la excepción al artículo 16, inciso d), de la Ordenanza Municipal 5055, un proyecto de ordenanza.

Este tema fue ingresado... fue tratado...

77 – DANIEL PIRRUCCIO

tratado... pasó por Debate Ciudadano, del señor Isnardo, los que estén por la afirmativa a mano alzada para ser tratado sobre tablas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, es para solicitar un cuarto intermedio, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, aprobamos esto y pasamos a un cuarto intermedio, si le parece concejal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 58/2016, expediente 96/2011

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Exceptúase al señor Jorge Luis Isnardo, DNI 13.582.645, del artículo N° 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N° 5055*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Romero, cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 21 y 08.

78 D. Espinosa

-A la hora 22 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veintidós, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 1315/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1315/2016 del Frente Para la Victoria.

Por Secretaría se va a dar lectura

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar en virtud de su destacado desempeño, la distinción de "Reconocimiento al Mérito" a los deportistas que representaron a la Organización Nacional de Taekwondo, en el Panamericano 2016, realizado en la ciudad de Buenos Aires.*

Artículo 2°.- Entregar a cada uno de los siguientes deportistas la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto por artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617:

- *Inst. III Dan Adrián Oneto (Campeón Panamericano 2016 en forma Individual, y 3° puesto en Combate Individual);*
- *Máster Azucena Zorzón (Juez);*
- *Rodrigo Gracia (Categoría Adultos);*
- *María Clara Oneto (Categoría Pre juvenil);*
- *Lucas Oneto (Categoría Infantil);*

- *Marcelo Castro (3° puesto en forma y Lucha Panamericano 2016, Categoría Veterano).*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1316/2016, expediente 88/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1316/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Torneo Argentino De Selecciones Juveniles, a desarrollarse en nuestra ciudad desde el 16 al 22 de octubre del corriente año, organizado por la Federación Ushuaiense de Futbol de Salón y fiscalizado por la Confederación Argentina de Futbol de Salón - Futsal.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1317/2016, expediente 108/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1317/2016, por...

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 4° Taller de Risoterapia, organizado por Publicaciones Original del señor Vicente Durval Molina, a llevarse a cabo los días 04 y 05 de octubre del corriente año.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1323/2016, expediente 958/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1323/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la actividad deportiva denominada pesca con mosca.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto del concejal Romero...

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1272/2016, expediente 1262/1998

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1272/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Exceptúese la Ordenanza Municipal N°4694, para poder realizar el tendido de cableado aéreo sobre la calle los Ñires, donde se abrirá una delegación del Registro Civil de las Personas.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza presentado en conjunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1374/2016, expediente 125/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1239/2016...

Antes de leer el proyecto que se mencionó por presidencia voy a solicitar que en el asunto 1374, que era la banca del vecino, que había estado el vecino Piana y quedamos en presentar algo para el Ejecutivo. Se hizo un proyecto de resolución. Voy a pedir que se lea por Secretaría para ser tratado sobre banca.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Solicitar al señor intendente municipal analice la factibilidad de incorporar en la agenda de eventos organizados en conmemoración a los festejos del 12 de octubre, aniversario de Ushuaia, la realización de asado con cuero.

Artículo 2°.- Remitir adjunto a la presente los antecedentes de la iniciativa presentada ante el Concejo Deliberante mediante asunto 1374/2016.

Artículo 3°- De forma.

79 – DANIEL PIRRUCCIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1239/2016, expediente 43/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1239.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1030/2016, de fecha 5 de agosto de 2016, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso, Conservación y Custodia registrado bajo N° 10465, celebrado el día 13 de julio de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A., con el objeto de ceder para su uso, conservación y protección ambiental la custodia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, para estacionar maquinarias y vehículos identificados con la firma.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza para ser votado en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Eh, se va a tomar votación nominal.

En Primera Lectura, va a Audiencia Pública, ¿sí?

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde fijar fecha para la próxima sesión. Solicito cuarto intermedio así fijamos fecha.

-Es la hora 10 y 26.

80 D. Espinosa

-A la hora 22 y 28:

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales corresponde fijar fecha para la próxima sesión.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente, propongo el 21 de septiembre como fecha para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, queda para el 21 de septiembre a las 11 horas en este recinto.

Agradecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día, siendo la hora veintidós, treinta, y no habiendo... no habiendo más temas para tratarse se da por finalizada la sesión ordinaria.

Antes de invitar a los concejales que van a bajar el pabellón, quería destacar dos o tres cosas que son importantes, por lo menos de esta sesión. Ustedes saben que tratamos predios para el CAAD, para la biblioteca Alfonsina Storni, sacamos en Primera Lectura el tema del colectivo, el tema de la avenida costanera suroeste, la ordenanza del concejal Bocchicchio del ingreso a locales que presentó.

Creo que hemos tratado siete, ocho temas que son importantes para la ciudad. Y quiero destacar el trabajo de cada uno, más allá que en esta sesión creo que nos ha llevado más tiempo la discusión política sobre dos ordenanzas en particular, más que todos los temas que hemos tocado en la comisión. Y destacar también, este, el trabajo del personal de planta permanente. Así que realmente quería decir eso para cerrar esta sesión.

-Aplausos.

Y esperemos que la próxima sesión ordinaria tengamos temas fundamentales como los que hemos tratado hoy, porque la verdad es que esta es la séptima Sesión Ordinaria, más allá de las sesiones especiales que hemos tenido, la apertura de las sesiones; bueno, todas estas... Creo que este año hemos tenido un ritmo bastante acelerado y se puede notar cada vez que hay sesión ordinaria, ¿no?

Así que bueno por este lado... Y me olvidaba un tema fundamental también: la ordenanza del cambio de la calle del paseo costero que se va a pasar a llamar, digamos, con esta ordenanza Jorge Garramuño. También es una ordenanza importante.

Arrío del Pabellón Provincial y del Pabellón Nacional

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, invito al concejal Ayala y al concejal Romero a bajar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 22 y 32.